



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 582

7 de diciembre de 2005

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el miércoles 7 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Propuesta de alteración del orden del día: Inclusión, como cuestión preliminar, de una propuesta de declaración institucional con motivo del XXVII aniversario de la Constitución Española.(VII)
 - 2.- En su caso, declaración institucional con motivo del XXVII aniversario de la Constitución Española.(VII)
 - 3.- PCOP-346/05 RGEP. 9058 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera suficiente el esfuerzo realizado en investigación innovación y desarrollo tecnológico.
 - 4.- PCOP-349/05 RGEP. 9062 (VII) . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si asumirá su responsabilidad por el deterioro de los servicios públicos.
-

5.- PCOP-355/05 RGEF. 9068 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo van a afectar a la política educativa de la Comunidad de Madrid las últimas modificaciones introducidas en la LOE.

6.- PCOP-348/05 RGEF. 9061 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si practica políticas que favorezcan el equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-350/05 RGEF. 9063 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que informan la política de convenios y ayudas a las asociaciones de víctimas del terrorismo.

8.- PCOP-356/05 RGEF. 9069 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar dentro del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, plan FICO, para mejorar los mercados y las galerías de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-352/05 RGEF. 9065 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre problemas existentes en la carretera M-501 en su trazado por el municipio de Alcorcón.

10.- PCOP-360/05 RGEF. 9073 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la aportación que hace el Estado al Consorcio Regional de Transportes.

11.- PCOP-340/05 RGEF. 8568 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar con respecto a la difusión del videojuego Bully.

12.- PCOP-357/05 RGEF. 9070 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para dar cumplimiento al IV PRICIT en relación con los programas de investigación en colaboración con organismos públicos.

13.- PCOP-342/05 RGEF. 8909 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.

14.- PCOP-358/05 RGEF. 9071 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre si tiene la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intención de mantener el marco jurídico actual de los denominados "árboles singulares".

15.- PCOP-351/05 RGEF. 9064 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre valoración que hace de la situación de conflictividad laboral que se está dando en las residencias públicas para personas mayores gestionadas por la iniciativa privada.

16.- PCOP-359/05 RGEF. 9072 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que desarrollará para facilitar el conocimiento y acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y a la comunicación.

17.- I-4/05 RGEP. 2714 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia atención sanitaria.

18.- M-14/05 RGEP. 8686 (VII). Moción a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-25/05 RGEP. 7735, relativa a política general sobre vivienda en la Comunidad de Madrid.

19.- M-15/05 RGEP. 8690 (VII). Moción a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-33/04 RGEP. 6293, relativa a política general sobre atención sociosanitaria.

20.- PNL-67/05 RGEP. 5558 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a dotar a los centros escolares de la Comunidad de Madrid con la ayuda de un profesional de la sanidad que desarrolle labores de prevención sanitaria, educación para la salud y atención sanitaria, así como a establecer un plan de financiación y un calendario de ejecución de forma inmediata.

21.- PNL-94/05 RGEP. 8702 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a reconocer la lengua de signos española como la lengua de las personas con discapacidad auditiva, a establecer los mecanismos necesarios que garanticen el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios y recursos de nuestra región, y a favorecer la integración en el sistema educativo general y laboral de las personas con discapacidad auditiva, con la participación de las entidades representativas del colectivo de personas con discapacidad auditiva madrileña.

22.- PL-5/05 RGEP. 7949, RGEP. 9131, RGEP. 9130 y RGEP. 9133 (VII). Dictamen de la Comisión de Inmigración sobre el Proyecto de Ley de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.
Página 17089

— **Propuesta de alteración del orden del día: Inclusión, como cuestión preliminar, de una propuesta de declaración institucional con motivo del XXVII aniversario de la Constitución Española. (VII)**

Página 17089

-Formulada la propuesta, quedó aprobada por asentimiento.

Página 17089

— **Declaración institucional con motivo del XXVII aniversario de la Constitución Española. (VII)**

Página 17089

-Leída la declaración institucional, quedó aprobada por asentimiento.

Página 17089

— **PCOP-346/05 RGEP. 9058 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera suficiente el esfuerzo realizado en investigación innovación y desarrollo tecnológico.**

Página 17089

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 17089

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17090

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 17090-17091

— PCOP-349/05 RGEF. 9062 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si asumirá su responsabilidad por el deterioro de los servicios públicos.

Página 17091

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 17091

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17091-17092

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17092-17093

— PCOP-355/05 RGEF. 9068 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo van a afectar a la política educativa de la Comunidad de Madrid las últimas modificaciones introducidas en la LOE.

Página 17093

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 17093

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17094

-Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando la información.

Página 17094-17095

— PCOP-348/05 RGEF. 9061 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si practica políticas que favorezcan el equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid.

Página 17095

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 17095

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y

Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 17095

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 17096-17097

— PCOP-350/05 RGEF. 9063 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que informan la política de convenios y ayudas a las asociaciones de víctimas del terrorismo.

Página 17097

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, formulando la pregunta.

Página 17097-17098

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 17098

-Intervienen el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 17098-17099

-La Sra. Fernández Sanz solicita la palabra, siéndole denegada por la Presidencia.

Página 17100

— PCOP-356/05 RGEF. 9069 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar dentro del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, plan FICO, para mejorar los mercados y las galerías de la Comunidad de Madrid.

Página 17100

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 17100

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 17100-17101

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página 17101

— PCOP-352/05 RGEF. 9065 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido

Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre problemas existentes en la carretera M-501 en su trazado por el municipio de Alcorcón.

Página 17102

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página 17102

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 17102

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17102-17104

— PCOP-360/05 RGEF. 9073 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre la aportación que hace el Estado al Consorcio Regional de Transportes.

Página 17104

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 17104

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 17104-17105

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 17105

— PCOP-340/05 RGEF. 8568 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar con respecto a la difusión del videojuego Bully.

Página 17106

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 17106

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17106

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17106-17107

— PCOP-357/05 RGEF. 9070 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario

Popular, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para dar cumplimiento al IV PRICIT en relación con los programas de investigación en colaboración con organismos públicos.

Página 17108

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, formulando la pregunta.

Página 17108

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17108

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, ampliando la información.

Página 17108-17109

— PCOP-342/05 RGEF. 8909 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama.

Página 17109

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página 17109

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17109

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17109-17111

— PCOP-358/05 RGEF. 9071 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre si tiene la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intención de mantener el marco jurídico actual de los denominados “árboles singulares”.

Página 17111

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 17111

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17111-17112

-Interviene el Sr. González López, ampliando

la información.

Página 17112-17113

— PCOP-351/05 RGEF. 9064 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre valoración que hace de la situación de conflictividad laboral que se está dando en las residencias públicas para personas mayores gestionadas por la iniciativa privada.

Página 17113

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 17113

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17113

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17113-17115

— PCOP-359/05 RGEF. 9072 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que desarrollará para facilitar el conocimiento y acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y a la comunicación.

Página 17115

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 17115

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17115-17116

-Interviene la Sra. Lozano Martín, ampliando la información.

Página 17116

— I-4/05 RGEF. 2714 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia atención sanitaria.

Página 17116

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 17116-17121

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y

Portavoz del Gobierno, respondiendo a la interpelación.

Página 17121

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 17121-17122

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, en turno de réplica.

Página 17123-17125

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 17125-17127

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Vicepresidente Primero.

Página 17127-17128

— M-14/05 RGEF. 8686 (VII). Moción a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-25/05 RGEF. 7735, relativa a política general sobre vivienda en la Comunidad de Madrid.

Página 17128

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la moción.

Página 17128-17131

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gómez Gómez y la Sra. García Martín.

Página 17131-17137

-Votación y rechazo de la moción.

Página 17137

— M-15/05 RGEF. 8690 (VII). Moción a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-33/04 RGEF. 6293, relativa a política general sobre atención sociosanitaria.

Página 17137

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en defensa de la moción.

Página 17137-17140

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 17140-17142

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez.

Página 17142-17143

-Votación y rechazo de la moción.

Página 17144

— **PNL-67/05 RGEF. 5558 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a dotar a los centros escolares de la Comunidad de Madrid con la ayuda de un profesional de la sanidad que desarrolle labores de prevención sanitaria, educación para la salud y atención sanitaria, así como a establecer un plan de financiación y un calendario de ejecución de forma inmediata.**

Página 17144

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 17144-17145

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Hernández Ballesteros.

Página 17145-17147

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 17147-17149

-Interviene la Sra. García Álvarez, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 17149

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley

Página 17149

— **PNL-94/05 RGEF. 8702 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a reconocer la lengua de signos española como la lengua de las personas con discapacidad auditiva, a establecer los mecanismos necesarios que garanticen el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios y recursos de nuestra región, y a favorecer la integración en el sistema educativo general y laboral de las personas con discapacidad auditiva, con la participación de las entidades representativas del colectivo de personas con discapacidad**

auditiva madrileña.

Página 17150

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, en defensa de la proposición no de ley.

Página 17150-17153

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Pérez García.

Página 17154-17157

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 17157-17158

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

Página 17158

— **PL-5/05 RGEF. 7949, RGEF. 9131, RGEF. 9130 y RGEF. 9133 (VII). Dictamen de la Comisión de Inmigración sobre el Proyecto de Ley de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.**

Página 17159

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, presentando el proyecto de Ley.

Página 17159-17162

-Intervienen, en turno de defensa de sus enmiendas, el Sr. García Castaño y el Sr. Contreras Lorenzo.

Página 17162-17166

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en turno en contra de las enmiendas.

Página 17166-17168

-Votación y rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 17168

-Votación y rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Página 17168

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 17169

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página 17169

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 5 minutos.

Página 17169

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración del orden del día.

Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de una propuesta de declaración institucional con motivo del XXVII aniversario de la Constitución Española.

———— (VII) ————

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Así pues, pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Declaración institucional con motivo del XXVII aniversario de la Constitución Española.

———— (VII) ————

En segundo lugar, la Junta de Portavoces en su reunión de 5 de diciembre, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno la siguiente declaración institucional:

“Con motivo del XXVII aniversario de la aprobación en referéndum de la Constitución Española, la Asamblea de Madrid quiere sumarse a la celebración de este acierto histórico del pueblo español. El consenso político que permitió alumbrar la Constitución tuvo su fiel reflejo en un respaldo ciudadano que la perspectiva histórica no ha hecho sino acrecentar y fortalecer. La España plural y solidaria con la que todos los españoles soñábamos se convirtió en una nación de ciudadanos libres e iguales. Desde la Asamblea de Madrid queremos reafirmarnos en los principios esenciales de nuestra convivencia: la soberanía del pueblo español, la igualdad y la solidaridad de todos los españoles. El mismo espíritu que inspiró el pacto constitucional nos

anima hoy a declarar nuestra más viva identificación con la Constitución Española, fuente de libertad, solidaridad y concordia.

“Igualmente, la Asamblea de Madrid condena con total firmeza los últimos atentados de ETA en nuestra Comunidad. Los representantes de los ciudadanos madrileños expresan, una vez más, su respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Justicia, para garantizar el cumplimiento de la ley. Asimismo, confiamos plenamente en la reacción serena y enérgica de la sociedad madrileña contra el terrorismo y a favor de los principios constitucionales.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Continuamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formula y el Gobierno o la Presidenta que, en su caso, conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera suficiente el esfuerzo realizado en investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

———— PCOP-346/05 RGEP. 9058 (VII) ————

Tiene la palabra, señor Marín, para formular la pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿considera suficiente el esfuerzo realizado en investigación, innovación y desarrollo tecnológico? Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a mí siempre me parece que todos los esfuerzos que podamos hacer en investigación científica, en desarrollo tecnológico y en innovación serán pocos. Por lo tanto, si me considerara satisfecha, sería conformista; yo creo que tenemos que seguir esforzándonos para mejorar nuestra inversión en investigación científica, desarrollo e innovación. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me parece muy bien ese acto de contrición, señora Presidenta, porque la verdad es que las cosas no van bien. Si acude usted a Eurostat, verá que la Comunidad de Madrid está en el puesto 57 de las 70 regiones que mayor esfuerzo realizan en I+D; dato que yo considero lamentable. Pero es peor todavía si tenemos en cuenta que en el año 2003, año en el que tomó usted posesión del cargo, nuestra Comunidad estaba en el puesto 53; hemos ido para atrás.

Si usted cree que esta evolución no es tan grave, señora Presidenta, podemos hablar de otros índices más preocupantes. El porcentaje de trabajadores contratados en investigación y desarrollo con respecto al total de la población sitúa a Madrid en el puesto 28 de las 30 regiones con más personal científico; algo más que preocupante si tenemos en cuenta que somos la capital de España y la sede de la mayoría de los organismos científicos españoles, y más si tenemos en cuenta que Madrid estaba en el puesto 26 hace cinco años. Retroceso de nuevo.

Pero el índice anterior no es nada, señora Presidenta, si lo medimos con el número de patentes solicitadas. Aquí casi nos salimos de la estadística; estamos en el puesto 68 de las 74 regiones más avanzadas en I+D por debajo de capitales como Lisboa, por ejemplo, según datos de la Oficina Internacional de Patentes. Consecuencia: una región

con mayor capacidad competitiva, con creciente déficit comercial, y que ve cómo disminuye la inversión extranjera.

¿A qué se debe tal atraso, señora Presidenta? ¿A la ruptura de la unidad de España? ¿A que se quiere echar la religión de las clases en las escuelas? Mire, el atraso tecnológico español, y de Madrid en concreto, señora Aguirre, es un problema grave para todos, que bien merece una manifestación; en esa sí que estaríamos con ustedes, sin lugar a dudas. Para Izquierda Unida el problema está en su política, señora Presidenta; son las Administraciones Públicas y el sector industrial en alta tecnología los que más I+D+I generan, según se estableció en la Estrategia de Lisboa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. En 1995, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno regional, el gasto en investigación y desarrollo se dividía en un 47,4 por ciento destinado al sistema científico y un 52,6 por ciento destinado a las empresas privadas. Pues bien, en el año 2004 sólo el 41,9 por ciento va destinado al sistema científico, mientras que el 58,1 por ciento va a la empresa privada, según el Instituto Nacional de Estadística. Otra muestra más de cómo los recursos públicos van destinados al sector privado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Termina, señora Presidenta. Ustedes el I+D+I lo confunden con inversión para el desarrollo inmobiliario, y es lo contrario, señora Presidenta; lo contrario. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Desconozco a qué estadísticas de las regiones europeas se refiere S.S., pero las estudiaré con mucho cuidado.

Conozco los datos del Instituto Nacional de Estadística, Señoría, que dicen que el gasto en investigación y desarrollo en la Comunidad de Madrid en el período en que ha gobernado el Partido Popular, desde el 95 hasta el 2005, crece continuamente en términos absolutos; de 1.200 millones de euros en el 95 se ha pasado a 2.447 millones de euros, es decir, se ha más que duplicado. En este período, del total de la investigación que se desarrolla en España, en Madrid se ha gastado el 31 por ciento de todo lo que gasta el conjunto de España en investigación. ¿Que hay que gastar más? Podemos estar de acuerdo, pero el 31 por ciento nada tiene que ver con nuestro peso, por ejemplo, en el producto interior bruto, en el que somos el 17 por ciento del total del PIB nacional; sin embargo, el 31 por ciento del total del gasto en investigación.

Habla usted del número de investigadores, Señoría. Hemos pasado de 25.932 investigadores, personas dedicadas a la investigación en el 95, a 39.537; es decir, ha aumentado el 24,4 por ciento el personal ocupado en I+D, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

El gasto en investigación en la Comunidad de Madrid en el año 2003, cuando llegamos al Gobierno, que es el año al que se refiere S.S. era de 21 millones de euros. Para el año 2006, si esta Cámara lo aprueba, será de 46 millones de euros; más del doble de lo que estaba presupuestado hace tan sólo dos años, cuando llegamos al gobierno de la Comunidad de Madrid. Es cierto que en la Comunidad de Madrid hay 50 centros públicos de investigación, la mayoría pertenecientes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que aquí está el 23 por ciento de todos los investigadores españoles, pero también es cierto que aquí tenemos 13 universidades, seis públicas y siete privadas, y que la Comunidad de Madrid está haciendo grandes esfuerzos.

Habla S.S. de la educación. Pues mire, Señoría, nosotros hacemos un esfuerzo por mejorar la calidad de la enseñanza en ciencias en la Secundaria, porque ahí es donde se despiertan las

vocaciones de los que serán los futuros científicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Este año, por primera vez, hemos instituido un premio a la investigación, al que hemos dado el nombre de "Miguel Catalán", de 42.000 euros, precisamente para estimular las vocaciones, el trabajo y la dedicación de los científicos madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre si asumirá su responsabilidad por el deterioro de los servicios públicos.

———— PCOP-349/05 RGEP. 9062 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Asumirá la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid su responsabilidad por el deterioro de los servicios públicos? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo asumo todas las responsabilidades que tenga que asumir este Gobierno, precisamente porque me honro en presidirlo. Ahora bien, el deterioro de los servicios públicos no se ha producido, porque lo que se está produciendo es una continua mejora de los servicios

públicos; por tanto, en ningún caso acepto lo que dice Su Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, lleva usted más de dos años ya al frente del Gobierno regional y muchos ciudadanos empiezan a pensar de qué les sirve su gobierno. Cada año tiene usted más consejeros, más altos cargos; cada año recauda usted más impuestos, tiene más presupuesto, más deuda, pero esta situación no está repercutiendo positivamente en la calidad de vida y en el bienestar de los ciudadanos. Al menos, yo estoy convencido de que muchos piensan así con relación al funcionamiento de los servicios públicos.

Sin embargo, señora Aguirre, yo no voy a negarle a usted lo siguiente: la coherencia entre su pensamiento político y su acción de gobierno. Usted -lo ha dicho muchas veces- no cree en los servicios públicos. Usted ha dicho muchas veces que los servicios públicos son menos eficientes y más caros que los servicios privados. Aplica usted el principio de la profecía que se cumple en sí misma: los servicios públicos serán peores que los privados; niego recursos a los servicios públicos, los desvío a los servicios privados, y me aseguro de que la profecía se cumple.

La profecía, señora Aguirre, es muy vieja. Esta ecuación, no liberal, no neoliberal, paleoliberal, es muy vieja, y no ha funcionado en ningún sitio, señora Aguirre; nunca ha funcionado. El deterioro de los servicios públicos y el desvío de recursos a los servicios privados no conlleva mejora en la atención a los ciudadanos, conlleva despilfarro de los impuestos de los ciudadanos, supone rebajas en la calidad de los servicios, supone precarizar las condiciones laborales de los trabajadores, y supone un serio riesgo para la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la salud, a la educación o a la atención social en la vejez. Eso sí, supone que unos cuantos, muy pocos, hacen un gran negocio a costa de la mayoría.

Ahí tiene usted los datos con relación al desvío de operaciones quirúrgicas a las clínicas

privadas. El año pasado, 3.400 personas se negaron a ir a las clínicas privadas; este año, algo más del doble, siete mil y pico. Cada vez más gente se niega a ir a las clínicas privadas, señora Aguirre. Esto ocurre también con las residencias de mayores. Tiene usted a los trabajadores manifestándose por sus condiciones laborales y por la deficiente atención que se destina a las personas ancianas.

Señora Aguirre, quedan todavía 18 meses de Legislatura. Yo le voy a pedir que reflexione y que rectifique. Si no quiere usted un gobierno en el que sólo puedan sentirse representados los dueños de los casinos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): O los titulares de agencias de publicidad o los herederos millonarios (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), señora Aguirre, yo le pediría a usted que rectificara. Refuerce usted los servicios públicos, ya que estamos en trámite de enmienda presupuestaria, porque ésta es la mejor manera de garantizar calidad y equidad en la atención a las necesidades sociales de los ciudadanos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Y reservémosles a los servicios privados su papel, no sustitutivo sino complementario, garantizando siempre calidad y equidad; si no, estos 18 meses, me temo, se van a hacer muy largos para la mayoría de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, es su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Sabe S.S. que yo admiro en el portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista su capacidad de trabajo y, en general, su preparación sobre los temas en los que le toca intervenir. Pero hoy tengo que decir a S.S. que lamento enormemente que no tenga unas mínimas nociones de derecho administrativo. ¿Cómo me confunde S.S. la titularidad de un servicio público con el modo de gestión de ese servicio? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señoría, estudie primero de derecho administrativo y lo comprobará. El titular del servicio público es la Administración Pública, pero el sistema de gestión puede ser por concesión, puede ser por arrendamiento, puede ser por concierto, puede ser gestión interesada, y puede ser directamente gestión pública. De todas esas modalidades S.S. tendrá conocimiento. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Me ha preguntado S.S. para qué sirve el Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación a los servicios públicos. Pues fíjese usted para lo que va a servir: ocho hospitales nuevos cuyas obras ya han empezado, salvo la de uno de ellos, que la adjudicamos la semana pasada; 50 nuevos centros de salud; reducción del tiempo de espera quirúrgica. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señoría, si hay más del doble de gente que rechaza las clínicas privadas, ¿no se le ha ocurrido a S.S. pensar que este año se lo hemos ofrecido a más del triple? ¿No se le ha ocurrido pensar que el gasto que tenemos nosotros previsto en el programa de reducción de espera quirúrgica cuenta también a cuántos más vamos a ofrecerles la capacidad de elegir si quieren operarse pronto e ir a una clínica privada? A S.S. no le gusta que los ciudadanos elijan; a nosotros, sí (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*). Queremos que elijan si quieren ir a una clínica privada o quieren ir a un hospital público, si quieren ir a un colegio concertado o quieren ir a un colegio público. Nos gusta que la gente elija, Señoría. Y esto, por hablarle de sanidad. Pero fíjese en educación, Señoría. En educación resulta que hemos construido un colegio nuevo cada 15 días; que hemos puesto en funcionamiento en la

Comunidad de Madrid 80 colegios públicos bilingües; que hemos multiplicado por cuatro las becas a las familias que tienen niños entre 0 y 3 años para que puedan escolarizarlos, si lo desean; que hemos multiplicado por tres el dinero que damos a los jóvenes que quieren ir a las becas Erasmus. Yo entendería que S.S. nos diga lo que tenemos que mejorar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Hay muchas cosas que tenemos que mejorar, muchas. Pero, por favor, señor Simancas, nosotros creemos que, si usted de verdad quiere que se mejoren los servicios públicos, debería ir a la Moncloa y decirle al señor Rodríguez Zapatero, por ejemplo, que retire la LOE, porque lo único que va a hacer es continuar el deterioro de la enseñanza en España. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo van a afectar a la política educativa de la Comunidad de Madrid las últimas modificaciones introducidas en la LOE.

———— PCOP-355/05 RGEP. 9068 (VII) ————

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, ¿cómo van a afectar a la política educativa de la Comunidad de Madrid las últimas modificaciones introducidas en la LOE? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, es su turno de contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted sabe que los principios que informan la política educativa de este Gobierno son tres: libertad, calidad y equidad, y resulta que con la LOE -la nueva Ley que el Gobierno ha aprobado y que se está discutiendo en este momento en Las Cortes- ninguno de los tres principios queda garantizado. En primer lugar, el de la libertad. La libertad de elegir por parte de los padres el tipo de educación que quieren para sus hijos no está garantizada. De 3 a 6 años, el derecho de elección de los padres a que puedan tener una oferta de educación pública y otra oferta de enseñanza privada o concertada no se garantiza.

En lo que se refiere a la calidad, Señoría, a nosotros nos parece que es esencial, es fundamental que haya en educación unos principios como la exigencia en las aulas, la disciplina, el respeto a los profesores. Y resulta que en esta nueva ley se introducen algunos principios que a nosotros nos parecen lamentables. Por ejemplo, los exámenes de septiembre, que habían logrado que se redujera muchísimo el número de veces que los niños tenían que repetir, se dejan en manos de las Administraciones. En cuanto a la autoridad del profesor, imagínense ustedes cuál es el respaldo a la autoridad del profesorado en el momento en que se legalizan los novillos; se puede decidir, siempre que la decisión sea colectiva en la clase, que ya no va a haber clase. Esto de legalizar los novillos a nosotros nos parece un disparate; como nos lo parece el permitir, por ejemplo, al Consejo Escolar que rectifique las decisiones del director ante los graves problemas de disciplina.

Por lo que se refiere a la equidad y a la enseñanza en el conjunto de España, tengo que decir que a nosotros nos preocupa enormemente que lo que antes en la LOGSE eran enseñanzas mínimas comunes, ahora son el máximo tiempo que se puede dedicar a las enseñanzas comunes de todos los españoles. A nosotros esto nos preocupa enormemente; y nos preocupa porque esto es una vuelta a la LOGSE, en el caso de las enseñanzas mínimas, para empeorarla.

Fíjense ustedes, en la Ley de Calidad actualmente vigente, mal que le pese al señor Rodríguez Zapatero, que la quiere derogar por

decreto, se vuelve a denominar a las ciencias, a la Geografía e Historia, así: Ciencias Naturales, Geografía e Historia. En el nuevo proyecto de ley, ¿cómo se le llama? El famoso "Cono": Conocimiento del medio. ¿Qué quiere esto decir? Que estamos retrocediendo a los principios pedagógicos periclitados que han traído un fracaso escolar inmenso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Todos los países lo han cambiado; por el contrario, aquí estamos retrocediendo hacia algo, que yo creo que ha sido letal para la calidad de la enseñanza, especialmente para la enseñanza pública. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Gracias, señora Presidenta. A continuación, tiene la palabra la señora Ongil para réplica.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, por la contestación a la pregunta que le hago desde este Grupo Parlamentario. Yo creo que en los últimos meses hemos vivido en España una gran preocupación como consecuencia de este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. En la manifestación, que se recuerda como una de las más grandes que ha habido, la sociedad civil le pedía al Presidente del Gobierno que modificara una ley que no le gusta a nadie, porque no soluciona los problemas a los alumnos ni a los profesores, ni siquiera a los centros, y como usted bien ha dicho es una vuelta a la LOGSE con estos nefastos resultados que estamos viendo ahora.

Está claro que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero quiere sacar una ley de educación como sea, al margen de la sociedad española, porque al final no quiere diálogo con

nadie. No quiere diálogo con las fuerzas políticas, salvo con sus socios los nacionalistas; no dialoga con el Partido Popular, que hay que recordar que tiene más de diez millones de votos en España, y prueba de ello son esas cuatro únicas enmiendas que le han aprobado de las más de 200 que se han presentado; no dialoga con profesores, que son los que de verdad conocen cómo está la situación de la educación en los centros: la autoridad de los profesores, la convivencia escolar y los conocimientos de los alumnos. *(El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, guarde silencio. Continúe, señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. No dialoga con los padres, que quieren que sus hijos aprendan y, por supuesto, que quieren tener la libertad de elegir el centro donde llevar a sus hijos.

Esta ley, señora Presidenta, entendemos que mantiene unos importantes defectos para la educación, porque perjudica a la escuela pública, a la calidad de la enseñanza y a la lucha contra el fracaso escolar. Las modificaciones hechas a una mala ley son un puro maquillaje que no la convierte en una buena ley.

Señorías, la calidad de la enseñanza pública, la libertad de elección de centros, la vertebración del sistema educativo y la defensa del profesorado no se solucionan con últimos retoques hechos en los últimos minutos. Ante esta situación el Gobierno de la Comunidad de Madrid sólo puede seguir en la línea que hasta ahora viene desarrollando; actuando, por supuesto, con la legislación vigente, pero apostando por la calidad de la educación.

Son muchas las actuaciones que en este sentido se vienen realizando, como los colegios bilingües, las becas de comedor, de transporte, las pruebas de conocimientos y destrezas y un largo etcétera que a lo que contribuyen es a mejorar la educación de nuestra Comunidad.

Termino, señora Presidenta. Usted ha sido una de las grandes defensoras de las reformas educativas. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, la animo para que desde su Gobierno se siga trabajando por la calidad, la equidad y la igualdad que, como usted ha dicho, son la base para la mejora de la educación en nuestra Comunidad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si practica políticas que favorezcan el equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid.

————— **PCOP-348/05 RGEP. 9061 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Practica el Gobierno políticas que favorezcan el equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señoría, como usted bien sabe, el Gobierno de la Comunidad practica esas políticas de equilibrio territorial como ponen de manifiesto los presupuestos que presentamos a esta Asamblea, las inversiones que estamos realizando y las actuaciones que estamos llevando a cabo en todos los servicios. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que lamentablemente no compartimos su valoración. Le preguntamos por la evolución de la renta per cápita en la Comunidad de Madrid, y antes de que comience a decirnos lo que piensa, lo que ya nos acaba de contestar, le decimos que nosotros sí compartimos lo que el Director General del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en comparecencia reciente, planteaba, cuando decía que los municipios menos prósperos de la Comunidad de Madrid crecen un punto por debajo de la media regional. Nuestro Grupo Parlamentario quiere poner nombres y apellidos a eso de los municipios menos prósperos y definir donde está el problema.

En los últimos años, en los últimos seis o siete años, de los que se disponen datos, los municipios del este metropolitano y del sur, también de la sierra sur, han sufrido una evolución negativa de la renta per cápita, mientras la renta de los municipios del norte metropolitano, del oeste metropolitano y de la sierra central han visto como ésta crecía por encima de la media de manera significativa. Y esta realidad se reproduce en Madrid, al ver los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente y Villa de Vallecas, Villaverde y Vicálvaro con su diferencia con los distritos más prósperos y que cada vez aumenta más.

Estos datos, que no son nuestros, son del Instituto de Estadística de la Comunidad, y muestran que no hay un crecimiento equilibrado en la Comunidad de Madrid, que hay un desequilibrio que se produce al crecer las zonas con mayor renta per cápita más que las zonas con una renta per cápita inferior, y nos lleva a pensar que no existen políticas de carácter redistributivo por parte de su Gobierno.

Nosotros no venimos a hacer una guerra de datos y de cifras, sino a preguntar las causas de ese desequilibrio, y para nosotros el motivo hay que buscarlo, en primer lugar, en un cambio en el modelo de desarrollo económico de nuestra Comunidad, modelo que apuesta por el abandono de los sectores productivos, por el abandono del sector industrial madrileño fundamentalmente, y las zonas que han experimentado una evolución negativa de la renta

per cápita coincide con los distritos industriales madrileños, los cuales sufren un proceso de desindustrialización paulatina y de riesgo de deslocalización sin alternativa económica ni apoyo claro a la industria madrileña por parte de su Gobierno. Y es que, señor Consejero, cerrar fábricas para abrir centros comerciales es apostar por actividades económicas de baja cualificación desmantelando los sectores más productivos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Provocando pérdida de renta y, por tanto, empobreciendo y disminuyendo el bienestar social. Y, en segundo lugar, porque no han hecho políticas de reequilibrio territorial, y no me digan lo de Metrosur, y la primera política de reequilibrio territorial es el gasto social y una política fiscal redistributiva que no hacen...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Termino. Si la imposición indirecta crece, si la política de vivienda ya sabemos cómo la hacen, si los servicios públicos se privatizan, si se congela el gasto en salud y en educación y si el territorio se planifica pensando en los ladrillos y no pensando en la calidad de vida de los madrileños, al final, lo que ocurre es que este Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo ha concluido. Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, su turno de réplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, las cuestiones estadísticas siempre tienen estas cosas que cuando hay que hacer medias unos están por encima y otros están por debajo, porque si no la media no existiría. El problema es que cuando usted compara la media y cuando compara cuál es la renta per cápita en nuestra región con respecto a otras regiones resulta que Madrid es la Comunidad más

rica, la que tiene una renta más y la que crece más, y esto lo acaba de publicar el Instituto Nacional de Estadística como usted sabe.

Pero es que, además, dice usted que nosotros, en los sectores económicos, estamos haciendo una mala política social y que estamos haciendo una mala política económica. Precisamente, si usted compara los sectores económicos es en Madrid donde más crecen los sectores productivos: el sector servicios, el sector de la construcción, aunque a ustedes no les gusta, pero también el sector industrial, que está creciendo por encima de la media nacional. ¿Sabe por qué crece aquí más? Precisamente porque las políticas que estamos practicando nosotros son políticas que incentivan el crecimiento y el desarrollo económico, porque una política fiscal de impuestos reducidos lo que hace es incentivar la actividad económica, la inversión en nuestra región, la creación de empleo y, por lo tanto, la riqueza. Si usted mira la renta per cápita de las regiones del sur y del corredor desde hace unos años hasta ahora, se ve que están incrementándose también por encima de lo que crece la media nacional. Hoy la renta per cápita de esas zonas es mucho más alta que hace diez años, cuando nosotros llegamos al Gobierno, y eso es gracias a las políticas que estamos desarrollando.

En cuanto al reequilibrio, ya sé que cuando a ustedes no les gusta la gestión que hacemos, porque está cumpliendo con las necesidades de los ciudadanos, no la quieren valorar, pero usted sabe que nuestros presupuestos, tanto en el sur como en el Henares, han constituido una prioridad para nuestras inversiones. Solamente en este año, junto al presupuesto del año pasado, vamos a invertir 650 millones de euros en el sur y 320 millones en el Corredor del Henares. Sólo el Prisma va a invertir 298 millones de euros en el sur y 150 millones en el Henares. Solamente en carreteras vamos a invertir 500 millones de euros en la red sur para mejorar las comunicaciones de esa región e, igual que hicimos Metrosur en la Legislatura pasada, estamos haciendo Metro norte y Metro este, y vamos a hacer 90 kilómetros de Metro, y eso reestructura y equilibra la región.

Estamos invirtiendo también en sanidad, muy especialmente en el sur y en el Henares. Como usted sabe, vamos a hacer dos hospitales en el sur: en Valdemoro y en Parla; y vamos a hacer otro

hospital en el Henares, que es el de Coslada. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: Y *Vallecas*.) Además, estamos haciendo cinco hospitales más y 50 centros de salud para equilibrarlos.

En educación está pasando lo mismo. Vamos a hacer 23 centros nuevos en el sur en esta Legislatura y vamos a hacer 10 más en el corredor, además de que estamos haciendo un centro escolar cada 15 días en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Así, le podría ir diciendo todas las actuaciones que este Gobierno está haciendo, y que desde que estamos en el Gobierno se ha aumentado la renta per cápita del sur en un 35 por ciento. A mí me gustaría, Señoría, que esa preocupación que tiene su Grupo por el reequilibrio territorial la hicieran ustedes extensiva no sólo a nuestra Comunidad sino fuera de ella y que no apoyasen estatutos que van a provocar una situación de quiebra de la igualdad, de la solidaridad y del equilibrio territorial en toda España. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los criterios que informan la política de convenios y ayudas a las asociaciones de víctimas del terrorismo.

———— **PCOP-350/05 RGEP. 9063 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Rojo Cubero para formular la pregunta.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterios informan la política de convenios y ayudas

a las asociaciones de víctimas del terrorismo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Los criterios que informan nuestra política de convenios son atender a todas las entidades que apoyan a las víctimas y financiar todos aquellos proyectos que se nos presentan que tengan por objetivo facilitar la atención a las víctimas, ayudarles en esa situación de drama social que están viviendo y facilitarles su recuperación lo antes posible. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señoría, su turno de réplica.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Sobre el fracaso y el deterioro de la educación tengo que decir que, desde el Ministerio de Educación del Gobierno central, desde luego, otorgamos una gran autoridad a la señora Aguirre. En todo caso, Señorías, aunque el Gobierno de la Comunidad de Madrid se empeña denodadamente en disimularlo, señor González, representan ustedes al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y no únicamente a una parte. Éste es un principio básico democráticamente hablando y debería convertirse en absoluto precisamente cuando hablamos de víctimas como consecuencia de atentados terroristas.

Señorías, me niego a calificar o descalificar a asociaciones o a particulares, me niego incluso a debatir sobre su nivel de representatividad, pero, señoras y señores Diputados, está y debe seguir estando en nuestra conciencia el compromiso y la deuda que adquirimos formalmente con aquellos conciudadanos que sufrieron en primera persona los efectos de la barbarie y la brutalidad terroristas; compromiso y deuda que mantenemos y debemos mantener con todos y cada uno de ellos. Por tanto, Señorías, es nuestra responsabilidad, y en mayor medida de quienes ejercen la función representativa

del conjunto de la sociedad madrileña, es decir, del Gobierno, asegurar un trato no discriminatorio hacia ninguna asociación o colectivo integrado por víctimas.

Señor González, dispone usted de instrumentos y recursos suficientes para ejercer la iniciativa y asegurar que se cumplan los compromisos adquiridos por el conjunto de las fuerzas políticas y sociales. Ampararse en actitudes pasivas para ignorar en el presupuesto del año 2006 a alguna de las asociaciones de víctimas puede ser interpretado, como de hecho así ha sido, como sectarismo o como castigo. Señor González, como últimamente es práctica habitual en este Gobierno estar más pendiente de la paja en el ojo ajeno que de la viga en el propio, me gustaría, aunque sólo fuera por esta vez, y en consonancia con el tema, que asumiera y justificara sus acciones o, mejor dicho, sus inacciones y que no se escudara o buscara cobijo en otras responsabilidades que no sean las del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señor González, le dije hace unas semanas que se ha convertido usted en el campeón del conflicto y de la confrontación; que las prácticas de trazar líneas entre amigos y enemigos no son buenas, y hoy en este tema se lo reitero: asuman el espíritu de acuerdo y compromiso compartido que todas las fuerzas políticas y sociales adquirimos; asuma la iniciativa como le corresponde y asegure desde su responsabilidad un trato equitativo para todas las víctimas, estén donde estén y se agrupen donde se agrupen. Todavía estamos en el proceso de enmiendas a los presupuestos, y el convenio de colaboración puede formalizarse perfectamente a posteriori.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Sólo queda una manifestación de voluntad: la suya y la de su Grupo; la esperamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la señora Aguirre no hizo sectarismo, como ustedes, cuando fue Ministra de Educación, tuvo que aplicar la LOGSE y los resultados son los que conocemos: el fracaso absoluto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Dicho eso, Señoría, nosotros no discriminamos a nadie, como usted sabe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): No discriminamos a nadie. Nosotros hemos dado subvenciones a todas las entidades, lo hacemos desde hace mucho tiempo. Damos subvenciones a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, se la damos también a la Fundación de Víctimas del Terrorismo y se la damos a todas aquellas entidades que, como le digo, nos han presentado proyectos que van dirigidos a apoyar a las víctimas. Hemos firmado recientemente, además de estos convenios, otros, con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, para aportarles la cantidad de dinero que los madrileños han donado después del atentado del 11-M para financiar proyectos de todas las víctimas, sin distinción. Nosotros no distinguimos. Además, Señoría, hemos tramitado todas las ayudas que establece la legislación de la Comunidad de Madrid cuando hay actos de terrorismo, y no hemos hecho distinción alguna. Hemos ofrecido a todas las entidades nuestra colaboración, y a todos aquellos que se han dirigido a nosotros les hemos dado toda la ayuda.

Sin embargo, decía usted que nosotros vemos la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro, yo creo que a usted le ha traicionado el subconsciente y estaba pensando en su Grupo. No hemos sido nosotros sino ustedes quienes en el Gobierno de la nación han decidido -y ya me explicará usted si es sectarismo o no- no dar dinero a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Han decidido que ninguno de los 96 millones de euros que se recaudan a través del IRPF vaya este año a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. No es un hecho novedoso. Alguna compañera suya, que se sienta cerca, siendo Ministra de Asuntos Sociales ya

estableció cuál es su criterio de apoyo a las víctimas, que es el de no darle nada a la Asociación de Víctimas de Terrorismo y favorecer el estudio de la lenteja o las Amazonas sandinistas, que seguramente también tienen mucho derecho. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- la Sra. Fernández Sanz pide la palabra.*) Pero este que creíamos que era un criterio aislado, resulta que se ha convertido en el criterio del señor Caldera, que resulta que ha decidido no dar este año dinero a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Pero, curiosamente, ustedes que tanto hablan de discriminar, hasta la propia Asociación de Víctimas del 11-M les han dado a ustedes 500.000 pesetas, y les han denunciado porque no tienen ni para pagar los gastos de funcionamiento. ¿Ése es el criterio que ustedes quieren que apliquemos? Nosotros no lo haremos, Señoría. Y en el colmo de ese sectarismo y en el colmo de ser ese campeón del conflicto en que dicen ustedes que nos estamos convirtiendo nosotros, han nombrado un Alto Comisionado para las víctimas que lo primero que ha hecho ha sido discriminar a las víctimas, calificar a algunos de sectarios, y ni siquiera ha estado a su lado cuando se manifiestan en defensa de la memoria de las víctimas que han sido asesinadas por ETA. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Y aunque a ustedes les molesten, miren ustedes a estas víctimas y no les castiguen por el hecho de llamarles la atención por aplicar una política antiterrorista que rompe el pacto por las libertades y el acuerdo de la lucha contra el terrorismo, y, además, nos lleva a una deriva de negociación con una banda que ayer puso cinco bombas en Madrid. Ustedes sabrán. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Fernández Sanz pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra en base al artículo 114.1.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo, en primer lugar, que no hay alusiones en el turno de preguntas y, en segundo lugar, que aquí no ha habido ninguna mención a nadie en particular. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Me ha llamado sectaria, señora Presidenta. Le pido la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, yo no he oído que dijera su nombre, luego, por tanto, no ha habido ninguna alusión. Señorías, les ruego respeten el criterio de la Presidenta.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Pues nada, buscaremos la forma de defendernos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida al Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Pregunta de contestación oral, a iniciativa del señor Cabrera Orellana, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, sobre las actuaciones que va a realizar dentro del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio para mejorar los mercados y las galerías de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-356/05 RGEP. 9069 (VII)** ————

Señorías, guarden silencio. Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que dirijo al Gobierno es: ¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno regional dentro del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio, Plan Fico, para mejorar los mercados y

galerías en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, quiero recordar la enorme importancia que concede este Gobierno a los problemas del pequeño comercio o comercio tradicional, y ello por dos motivos: el primero porque el sector comercial constituye el 10 por ciento del producto interior bruto, y uno de cada diez ocupados de nuestra región trabaja en el sector del comercio; y en segundo lugar, porque el pequeño comercio se tiene que enfrentar a unos cambios de hábitos de compra, de formatos de distribución comercial, etcétera, por lo cual necesita en este momento una ayuda especial. Por eso nosotros hemos lanzado desde esta Consejería el Plan de Fomento e Impulso del Comercio, el Plan Fico, que es un plan estructurado en once líneas de actuación y 312 medidas, que cuenta con una dotación inicial de 105 millones de euros para el período 2005-2007 y que es el plan más ambicioso y mejor dotado de toda España. En el año 2004, los objetivos previstos en el Plan Fico se han visto realizados plenamente, ya que hemos concedido ayudas por un importe total cercano a los 13 millones de euros, siendo más de 5.000 el número de proyectos realizados.

Dentro del sector comercial del pequeño comercio el sector más sensible es precisamente el sector de los mercados y de las galerías comerciales. Por ello una de las líneas que más desarrollo ha tenido dentro del plan FICO ha sido la potenciación de mercados y galerías comerciales a través de ayudas directas a asociaciones y federaciones de comerciantes, así como a pymes comerciales localizadas en estos equipamientos. La primera de las líneas de ayuda citadas contempla las subvenciones directas a fondo perdido dirigidas a asociaciones y federaciones de comerciantes para la reforma física de los establecimientos comerciales colectivos. Durante los años 2004 y 2005 se han realizado 39 proyectos de asociaciones y federaciones, a los que se les han concedido subvenciones por un importe cercano a los cinco millones de euros, sobre una inversión generada al

sector del pequeño comercio cercana a los 17 millones de euros.

En cuanto a las subvenciones directas a las pyme comerciales ubicadas en mercados y galerías comerciales que publicamos anualmente, van dirigidas a la modernización y reforma de sus puestos y a la adquisición de equipamientos comerciales especializados, incluidos los de carácter tecnológico. Así, en el período 2004-2005 hemos apoyado la modernización de 119 pymes comerciales ubicadas en mercados y galerías, con 1,4 millones de euros de subvenciones concedidas y cerca de 6 millones de euros de inversión inducida. Todas estas ayudas se complementan con la convocatoria anual de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la reforma y la adecuación de equipamientos colectivos de mercados de la región. Durante el período 2004-2005 les hemos concedido una subvención de 400.000 euros sobre una inversión cercana al millón de euros.

Para terminar mi intervención, quiero señalar que ya estamos tramitando las órdenes de ayudas de desarrollo del plan FICO anteriormente mencionadas para los años 2006 y 2007, incrementando su dotación en un 11 por ciento, y pasando de 7 millones de euros a 7,700 millones de euros en el año 2006.

Con todas estas actuaciones, estamos seguros de que vamos a contribuir de forma decisiva a ayudar a solucionar los problemas con los que se encuentran tanto los mercados y las galerías como los pequeños comercios que están situados en ellas. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Cabrera, su turno.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señor Consejero. Quiero aprovechar esta ocasión para expresarle públicamente el reconocimiento que me han hecho llegar algunas asociaciones de comerciantes en mi condición de Presidente de la Comisión de Economía, y es un reconocimiento real a su trabajo y al trabajo que le acompaña día a día con ese excelente equipo, por una razón: porque la política

tiene que llegar realmente a las personas. Puede haber una política de titulares, pero hay una política de realidades, que es aquella en la que los ciudadanos perciben verdaderamente la reinversión de sus impuestos día a día.

Con el plan FICO se han conseguido muchas cosas, y me va a permitir que le enumere algunas de las que a mí me han reconocido, en este caso los beneficiarios de las mismas, y para conocimiento de esta Cámara que tiene que conocer en qué se están gastando los impuestos de los ciudadanos y que un sector que recibe el 10 por ciento de la mano de obra no es un sector tan pequeño -como hacía alusión hace un momento Izquierda Unida-, y es un sector que tiene un valor estratégico. ¿Por qué? Porque el plan FICO lleva a cabo la modernización del pequeño comercio; ha conseguido la formación de las organizaciones profesionales incorporándolas a las nuevas tecnologías; la actualización de los instrumentos de pesaje en beneficio de los consumidores; la modernización de las infraestructuras comerciales; la línea de centros comerciales abiertos; la potenciación de los mercados y de las galerías comerciales; el apoyo a los centros comerciales. En definitiva, a través de Avalmadrid, el fomento del asociacionismo y de tantas acciones que se han hecho desde este plan, se perseguía algo que era fundamental: la generación de empleo, la generación de riqueza y potenciar un futuro; en definitiva, señor Consejero, algo para lo que los madrileños nos han elegido: para trabajar por Madrid. Nosotros, con su gestión y con la gestión de sus compañeros de Gobierno, nos sentimos orgullosos, y así me he sentido cuando se han dirigido a mí -repito- las asociaciones de comerciantes para felicitarnos por el trabajo que ustedes realizan, hay que decirlo en voz alta, porque eso es lo que perciben al final los ciudadanos: la gestión y el trabajo, más allá de los titulares interesados, y para eso estamos y para eso nos han puesto aquí. Yo le animo a que sigan en esa línea de trabajo, y siempre encontrarán ustedes a este Grupo, como en esta ocasión, muy orgulloso de su trabajo, porque, en definitiva, los ciudadanos nos han puesto aquí para gobernar y no para hacer otro tipo de acciones, de cuyas consecuencias pagará cada uno. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los problemas existentes en la carretera M-501 en su trazado por el municipio de Alcorcón.

———— PCOP-352/05 RGEF. 9065 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Garrido para formular la pregunta.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, ¿cuáles son los problemas existentes en la carretera M-501 en su trazado por el municipio de Alcorcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, los problemas que existen en la M-501 en su trazado por Alcorcón, la actual avenida de San Martín de Valdeiglesias, como conoce S.S., son problemas que, como ha dicho en reiteradas ocasiones el propio Alcalde de Alcorcón, tienen que ver fundamentalmente con la seguridad vial. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Cospedal. Señor Garrido, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. No esperaba menos de la largueza de su intervención. El Gobierno municipal del PP en el Ayuntamiento de Alcorcón hizo una mala gestión, malísima, firmando un convenio para hacerse cargo de la inversión nueva más gastos de conservación y mantenimiento de un tramo de carretera de competencia autonómica. Esto estaría

bien de no ser porque el precio que deben pagar los vecinos de Alcorcón es injustificable, máxime si se compara con el que tienen que pagar por el mismo los vecinos de los pueblos de la M-501: nada. Además hace caso omiso de los informes de Intervención y Secretaría General que le advertían de la improcedencia de invertir dinero del Ayuntamiento en suelo que no es de su patrimonio. La duplicación de la M-501 ha dado lugar a muchos debates, y a veces a malentendidos, contraponiendo progreso a ecologismo, cuando debería debatirse sobre el respeto, respeto a las personas, a la tierra, a la naturaleza, a los animales y al progreso y, tras el debate, acordar, planear y programar en base a un desarrollo sostenible; es lo justo y lo moderno.

Convenios. Claro que hay que respetar los convenios, pero entre instituciones hay que convenir con respeto al interés general y a la legalidad. En la M-501 existen dos convenios: uno el que nos ocupa, con el Alcalde de Alcorcón, y otro el acordado entre los alcaldes de pueblos de nuestra Comunidad ubicados a lo largo del trazado de la M-501 y que dio lugar al protocolo de actuaciones para mejorar la seguridad y la movilidad, al que no fue invitado al Alcalde de Alcorcón, aunque, según ustedes ahora, su problema era coincidente. Los dos se formalizaron con gobiernos anteriores del PP. ¿Por qué denuncian el de Alcorcón por incumplimiento a la vez que incumplen el otro, a pesar de las denuncias? ¿Por qué deciden duplicar el trazado de la M-501 con presupuesto de la Comunidad y excluyen de la operación al municipio de Alcorcón, debiendo pagar sus vecinos la parte correspondiente a la operación más la financiación total del tramo correspondiente a su territorio? ¿Por qué consienten que su compañero de partido y ex alcalde se meta en el charco de aportar terreno que, primero, no tiene y, segundo, una vez conseguido, la ley no le permite disponer de él a su libre albedrío porque es del pueblo de Alcorcón? ¿Por qué son tan legalistas en el caso del tramo de Alcorcón, interponiendo un contencioso administrativo a sabiendas de que no tiene ninguna posibilidad de prosperar, puesto que todas las actuaciones del ayuntamiento actual están supervisadas y autorizadas por su Consejería?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino, señora Presidenta. Mientras sortean obstáculos y buscan subterfugios para obviar, yo diría despreciar, la declaración de impacto de la M-501, deteriorando el buen concepto ambiental que de los madrileños tenían en Europa.

¿Por qué tienen que pagar los ciudadanos de Alcorcón los desmanes de un alcalde del PP que actúa contra advertencias de ilegalidad? ¿Por qué estos ciudadanos, después de haberlo echado democráticamente, tienen que sufrir las consecuencias de su mandato?

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): De acuerdo, señora Presidenta. ¿Por qué les duele tanto perder un Gobierno si con operaciones como ésta han ayudado a que así ocurra? ¿Por qué, señora Presidenta? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora De Cospedal en su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, yo lamento mucho decirle que creo que no le han informado bien sobre el asunto que ha traído hoy usted al orden del día en el turno de preguntas al Gobierno. No le han informado bien porque usted está hablando de la duplicación o el ensanchamiento de la 501, y este tramo, o por lo que ha preguntado usted hoy aquí, de la antigua 501, hoy avenida de San Martín de Valdeiglesias en el término municipal de Alcorcón no tiene absolutamente nada que ver con este tema. Quiero dejar bien sentado ese extremo, porque no tiene absolutamente nada que ver. Usted lo habrá mezclado porque pensará que hablar de la 501 da más repercusión a su pregunta, pero lo primero es que no tiene absolutamente nada que ver, y espero que usted eso lo tenga claro porque, si no, le han informado muy mal.

Y, mire, como dice que nosotros no

cumplimos los convenios, yo tengo que dejar aquí sentado en el acta varias cosas. En primer lugar, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón firmaron el 9 de mayo de 2002 un convenio para realizar una serie de actuaciones en la antigua carretera 501, hoy avenida de San Martín de Valdeiglesias, en un proceso que comenzó el 13 de julio del 2001. En ese convenio se acordaba que había un proyecto redactado por el ayuntamiento, y en este proyecto el Consistorio estimaba una serie de actuaciones necesarias para realizar en este tramo de carretera, y que, tras realizarlas, pasaría a formar parte del viario urbano, y que las obras serían financiadas al 50 por ciento entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón.

Pues bien, se van realizando las obras; la obra es contratada por el Ayuntamiento, es dirigida por el ayuntamiento hasta que éste, el 24 de septiembre de 2003 -por cierto, tras un cambio de la corporación municipal-, decide de manera unilateral, el ayuntamiento, modificar el proyecto, y cuando se va a recibir la obra porque se supone que ya está terminada, la Comunidad de Madrid, que entiende que no se han realizado todas las actuaciones que eran necesarias para garantizar la seguridad de esa obra, y le digo, por ejemplo, la ejecución de la mediana de separación, la iluminación de glorietas, la extensión de la última capa de rodadura, y algunas otras imprescindibles para garantizar la seguridad vial, dice que no recibe esa obra porque está hecha a conformidad y que, además, no garantiza la seguridad vial. Sin embargo, el ayuntamiento la recibe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.-*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. ¿Y sabe qué hace además? Que denuncia de forma unilateral el convenio, el ayuntamiento, no la Comunidad, perdone que le corrija, señor Garrido; denuncia de forma unilateral el convenio. Como denuncia de forma unilateral este convenio, y nosotros, sin embargo, entendemos que van ya por más de 20 los accidentes que se produjeron sólo en el año 2004, y que el Ayuntamiento de Alcorcón no ha cumplido con sus

compromisos, otra vez más no ha cumplido con sus compromisos, y tras varias reuniones con la Consejería de Transportes para tratar que los cumpliera, hemos decidido asumir la obligación que hubiera tenido el Ayuntamiento de Alcorcón; pero nosotros sí cumplimos con nuestros compromisos de garantizar la seguridad vial en las carreteras de Madrid. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, respecto a la opinión que tiene sobre la aportación que hace el Estado al Consorcio Regional de Transportes.

———— PCOP-360/05 RGEP. 9073 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la aportación que hace el Estado al Consorcio Regional de Transportes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera en su turno de contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(De Cospedal García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, esta pregunta hace referencia al tan traído y llevado talante -mal talante entiendo yo- del señor Rodríguez Zapatero en relación con los asuntos que afectan a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y, además, para comprender esta cuestión es necesario traer aquí a colación los criterios con arreglo a los cuales el Gobierno de la nación ha venido financiando a las dos autoridades parecidas que hay en nuestra nación que regulan integralmente un sistema integrado de transportes, que es el Consorcio Regional de Transportes de

Madrid y la autoridad de transportes metropolitana de Barcelona.

Los criterios con los cuales se realizaba la aportación del Gobierno eran unos criterios basados en el número de viajeros, y eso, como es lógico para todo el que dedica a transporte público, es lo más justo, porque de esta manera se está financiando a aquellas regiones o a aquellas autoridades o entidades públicas que están haciendo más por fomentar el transporte público. De manera que, cuando se paga más porque se realiza un mayor número de viajes, es lógico que se esté fomentando el transporte público.

Pues bien, en la actualidad, y así se nos ha dicho, para la firma del convenio para los años siguientes, el Gobierno de la nación va a realizar -una de ellas ya la ha realizado- dos cosas: la primera, que va a cambiar el criterio con arreglo al cual realiza esta aportación, y es que el criterio ahora no va a ser el número de viajes, ahora va a ser el número de habitantes, de tal manera que lo que esto quiere decir es que se está dando una cantidad a las Comunidades Autónomas con independencia de que se fomente o no se fomente con sus actividades el transporte público, y se está perjudicando, desde luego, a aquellas que lo fomentan, como es el caso de Madrid. En segundo lugar, tengo que recordar aquí que el Consejo de Ministros, en diciembre del año pasado, aprobó además un importe adicional, fuera de todo convenio, para la autoridad de transportes metropolitana de Barcelona que ascendía a 74,3 millones de euros, y que empieza a pagarse a partir del año 2006. Pues bien, esta cantidad que se dio como una especie de paga extra a la autoridad metropolitana de Barcelona no se ha dado al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

El señor Simancas dijo el otro día ante esta Cámara que había aumentado la asignación que realizaba el Estado al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, y es verdad, ha aumentado un 7 por ciento, porque ha subido la población y ése es el volumen de población. Pero, fíjese, Señoría, que la aportación que se realiza para la autoridad metropolitana de Barcelona, la autoridad de transportes, asciende a un 31,81 por ciento; la diferencia entre el 7 y el 31 es evidente. Además, se basa en el número de habitantes y no en el número de viajeros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, su tiempo ha concluido.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Voy terminando, señora Presidenta. Sólo por dar un dato: mientras que Madrid tiene más de 1.500 millones de viajes al año, en Barcelona, y con la población que está integrada en la autoridad metropolitana de Barcelona, estamos en 763, y si una diferencia de esos tantos por ciento, entre un 7 y un 31 por ciento no es suficiente, no sé cómo se puede explicar de otra manera que haya existido una vez más una muestra de ese mal talante con la Comunidad de Madrid. Gracias, Señoría; gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Trabado, su turno de réplica.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias por sus explicaciones, señora Consejera. Las aportaciones del Estado al Consorcio Regional de Transportes se realizan de acuerdo con el sistema contrato-programa, como usted muy bien ha dicho. Actualmente, se encuentra en situación pendiente de aprobar. Se supone que antes de final de año el Consejo de Ministros aprobará la firma de este contrato, y el objeto será regular las relaciones recíprocas y lo relativo a la financiación del transporte público regular de viajeros en el ámbito que está definido en la Ley de Creación del Consorcio Regional de Transportes. Su vigencia, como usted muy bien ha dicho, es del 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006, y el objetivo de este contrato-programa, sobre todo, es la potenciación del transporte público, a fin de atender la necesidad de movilidad y reducir la congestión del tráfico en la Comunidad de Madrid y, asimismo, la definición de un marco estable de la financiación de las empresas que sea compatible con los escenarios presupuestarios de las Administraciones implicadas.

Los señores de mi derecha -que casualmente son de la izquierda- llevan 25 años hablando de las bondades del transporte público, y ahora, como muy bien ha dicho la señora Consejera de Transportes, en vez de premiar a los que más

trabajan, a los que más invierten, a los que más ciudadanos transportan en estos transportes públicos, en vez de premiar esto, lo sancionan. La Comunidad de Madrid está haciendo más de 90 kilómetros de metro en esta Legislatura, y el señor Rodríguez Zapatero, por su talante, la sigue premiando a la baja con sus subvenciones.

La señora Consejera nos ha dicho que esto requiere un estudio pormenorizado, y yo voy a ponerles a ustedes un símil: ya que el Presidente Rodríguez Zapatero es un gran jugador de baloncesto, aunque últimamente se lesiona mucho -seguramente como el metro en Barcelona con lo del Carmel-, ha decidido que en el segundo cuarto de juego va a cambiar las normas de juego, las cambia y va a premiar, en vez de al que mejores jugadores tiene, al que más invierte en el club, al que mejor juega, al que más espectadores lleva a la cancha, y eso no es así. Ningún equipo gana la liga llevando más espectadores a la cancha, y esto es lo que está haciendo el señor Rodríguez Zapatero con su talante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Pues bien, Señorías, ahí tienen la respuesta a la pregunta que hicieron los portavoces del Grupo Socialista en la Comisión de Presupuestos cuando preguntaban qué medidas iba a adoptar el Gobierno de Madrid para corregir este desequilibrio, yo les contesto: menos 140 millones que va a quitar el Gobierno Zapatero en estos momentos a la Comunidad de Madrid. Termino, señora Presidenta.

No obstante, no se preocupen los madrileños, porque seguiremos contando con el mejor metro, la mejor red de autobuses de nuestra nación y, por supuesto, el mejor Gobierno. Y estén muy tranquilos, ya que el transporte público para esta Comunidad, para nuestra Presidenta y para su Gobierno es una prioridad en la política social. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar con respecto a la difusión del videojuego Bully.

———— PCOP-340/05 RGEF. 8568 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Montiel Mesa para formular la pregunta.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En caso de que sea necesario, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a la difusión del videojuego “Bully”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, el citado videojuego todavía no está comercializado, sólo conozco el contenido del mismo a través de los medios de comunicación y, por lo que se ha publicado, me parece que dicho contenido es totalmente inadecuado. Desde luego, en la Consejería de Educación consideramos que no se debe poner al alcance de los menores. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra en turno de réplica.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Peral. El videojuego en cuestión es verdad que no ha salido a la venta todavía y eso es buena noticia, de momento. Lo que yo pretendo plantearles es una estrategia preventiva.

El escenario es un centro escolar y el protagonista es un joven alumno que se dedica a coaccionar tanto a sus profesores como a sus compañeros de clase. Existe libertad de empresa, y todos lo sabemos, pero también es verdad que eso

no puede amparar nunca la apología de la violencia. No puede ser una excusa para agredir a menores ni a mayores, ni el Gobierno nos debe dejar desprotegidos. Nos desayunábamos ayer, además, con la noticia escalofriante de que en Valencia han sido detenidos cuatro escolares que maltrataron a otro y lo grabaron. Ya sabemos que ha sido en Valencia y que, efectivamente, el problema no es de la Comunidad de Madrid, trasciende las fronteras de nuestra Comunidad, pero eso no significa que no debamos tomar medidas ni que debamos quedarnos parados, sobre todo porque hay un antecedente. Hace un año presentamos una proposición no de ley por otro videojuego que, por cierto, estas Navidades vuelve a estar anunciado en los autobuses urbanos; o sea, todo aquello que se decía acerca de que no era necesario porque la autorregulación funcionaba y porque la Comunidad de Madrid no iba a recurrir a rellenar sus espacios de publicidad con videojuegos violentos, pues este año nos volvemos a desayunar con lo mismo.

Este Gobierno tiene una obligación con todos los ciudadanos, especialmente con los niños y las niñas de nuestra Comunidad, y hay una ley, la Ley 6/1995, de Garantía de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, que en su artículo 33 dice taxativamente: “Queda prohibida la venta y el alquiler a menores de vídeos, videojuegos o cualquier otro medio audiovisual que contenga mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, de carácter violento, de apología de cualquier forma de delincuencia, de exhibición pornográfica y su proyección en locales o espectáculos a los que esté permitida la asistencia de menores, y, en general, su difusión por cualquier otro medio entre menores”. Estamos ya un poco hartos de leyes absolutamente declarativas; queremos leyes taxativas que garanticen derechos, y el artículo 35 también dice: “Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid comunicarán al Ministerio Fiscal cualquier vulneración del precepto para que solicite las medidas cautelares y de protección correspondientes”. Lo único que le pedimos es que se cumpla la ley en caso de que sea necesario, la normativa de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): También es verdad que buena parte de la educación en valores viene de la mano de los padres y de las madres, pero no se les puede dejar absolutamente solos en esta tarea ante el tema de la violencia. El Gobierno regional tiene una responsabilidad, sobre todo cuando comprobamos todos los días que la autorregulación del sector no funciona.

Para terminar, una exigencia y una propuesta. La exigencia es que impidan legalmente, en el caso de que fuera necesario, que se comercialice el videojuego. Apliquen su propia ley. Una propuesta: ya que a ustedes les gusta mucho instar al Gobierno de la nación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Yo también les voy a proponer que le insten para que la Comisión de Consumo del Ministerio de Sanidad sea de verdad un órgano clasificador para este tipo de productos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Peral, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como usted conoce bien, señora Diputada, gracias al Gobierno del Partido Popular se puso en marcha el código de edad para videojuegos PEGI, que corresponde a la abreviatura de Información Paneuropea sobre Juegos, en el que, además de la edad recomendada para el jugador -mayores de 3, 7, 12, 16 y 18 años, respectivamente-, en la carátula se puede encontrar información sobre el contenido del juego. Ya han sido clasificados más de 2.000 videojuegos, no habiéndose producido reclamación alguna en la valoración asignada.

Por lo que le corresponde a este Consejero que le habla, créame que siento una gran preocupación por este tipo de contenidos, y que haré cuanto esté en mi mano, para que, de alguna forma, se impida que lleguen a los alumnos no solamente

estos contenidos, sino muchos otros. Eche usted una ojeada a los anuncios que a veces se producen para descargas en los móviles sin ningún tipo de control por parte de los padres. Yo me he dirigido a algún medio de comunicación recordándole que me parecen absolutamente inadecuados.

Los Grupos Parlamentarios también hemos quedado en hacer una proposición no de ley conjunta sobre el acoso escolar, pero las noticias que me llegan es que ha habido algún "maricomplejín" en el último momento por parte de sus compañeros de la oposición. Espero que esto se subsane y que podamos ponernos todos de acuerdo en hacer una proposición no de ley conjunta sobre el acoso escolar.

Señora Diputada, "bully", lo que se dice "bully", es decir, acoso, matonería chulesca, intimidación, humillación, "bully" de verdad, no "bully" de ficción, es lo que se produce a diario en el País Vasco con aquellas personas que se oponen...(*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peral, atégase a la cuestión.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, yo la respeto siempre, pero, siendo la Diputada que formula la pregunta la misma que se ha opuesto a que difundamos los papeles de Ermua entre los centros docentes de la Comunidad de Madrid... (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben. La señora Montiel Mesa pide la palabra. Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peral, le ruego que se atenga a la cuestión que estamos tratando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, acato su autoridad. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Peral. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para dar cumplimiento al IV PRICIT en relación con los programas de investigación en colaboración con organismos públicos.

———— PCOP-357/05 RGEP. 9070 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Calatayud Prieto.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para dar cumplimiento al IV Plan Regional de Investigación Científica y Tecnológica en relación con los programas de investigación en colaboración con organismos públicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Calatayud. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los contratos programa definen una relación bilateral entre la Comunidad de Madrid y las instituciones de investigación para la consecución de unos objetivos comunes. De esta forma, se establece un plan plurianual de actuaciones con cargo a la financiación presupuestaria de la Comunidad de Madrid, un marco estable de actuación durante cuatro años, unos métodos de programación anual de inversiones, así como el correspondiente seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos citados.

Hasta la fecha, se han firmado contratos programa con las seis universidades públicas de Madrid, con las universidades privadas Pontificia, Comillas y Universidad San Pablo CEU, con la UNED y con diversos organismos como el Ciemat, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Geológico y Minero de España, el IMIA, el Instituto Nacional de

Técnica Aeroespacial, la CEIM, la Fundación Madrid + D y el Consorcio de las Universidades Madroño.

Hay que destacar que en todos estos contratos programa se establece un sistema de cofinanciación, de forma que entre los años 2005 y 2008 la Comunidad de Madrid aportará 71,2 millones de euros a estos contratos programa y los organismos públicos de investigación citados, cerca de 29,5 millones de euros. Esto va a permitir desarrollar cinco programas principales, que son los siguientes: creación y consolidación de grupos de investigación; infraestructura y gestión de calidad; promoción empresarial; ciencia en la sociedad, y red de institutos de investigación.

Quiero mencionar especialmente el programa de creación y consolidación de grupos de investigación, en el que se van a apoyar las estrategias de I+D, primando no solamente esta creación y consolidación de grupos, sino la excelencia científica o la promoción de jóvenes investigadores. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Calatayud, es su turno de réplica.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha proporcionado. Antes de valorar dichos datos, quisiera destacar lo relevante que es que, ocho meses después de la aprobación del IV PRICIT, estén plenamente operativas las actuaciones en él contenidas, como la puesta en marcha de los contratos programa cuya naturaleza y contenido nos acaba de explicar, así como también la convocatoria más importante de las que nunca haya gestionado la Comunidad de Madrid, que ya se ha resuelto, con la dificultad que esto conlleva en una convocatoria de esta entidad, con un montante de 41 millones de euros, y donde se han aprobado 55 programas de investigación que agrupan a 250 grupos y a 1.500 investigadores en las áreas de ingeniería y ciencias experimentales; con la garantía que eso supone para los investigadores de que van a cobrar en tiempo y forma, como ocurre siempre en la Comunidad de

Madrid, y como desgraciadamente no ocurre cuando las ayudas vienen de otras administraciones, puesto que todavía están sin pagar algunos proyectos del año 2004 por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los contratos programa son, como usted ha dicho, convenios bilaterales entre la Comunidad de Madrid y las instituciones firmantes, y creemos que son un acierto como forma de ejecución del plan. Esta relación bilateral asegura, por tanto, la estabilidad y la continuidad, lo que es muy importante en general en todos los planes, pero, especialmente, en el ámbito de la investigación. Y esto se consigue mediante un plan plurianual de actuaciones con un modelo de gestión conjunta y cofinanciada. La firma de contratos programa con 16 instituciones de las que nos ha relatado el Consejero, donde están las universidades públicas de Madrid así como instituciones que pertenecen a otras administraciones, son el resultado de la voluntad de dar cumplimiento al IV PRICIT, y son también un ejemplo de transparencia y participación entre instituciones de distintas administraciones, como son los organismos públicos de investigación y el propio Ministerio a través de la UNED; en concreto, me gustaría mencionar, puesto que estos convenios son públicos, que el convenio con el CESIC -el Consejo Superior de Investigaciones Científicas- asciende a 7,5 millones de euros y que la Comunidad de Madrid es la única Comunidad que colabora con las instituciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños*): ...que pertenecen a la Administración General del Estado, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid sí cumple con sus compromisos y presenta resultados. Los planes se hacen con los ciudadanos de forma participativa y se cumplen según los acuerdos refrendados por los órganos de representación y asesoramiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños*): El IV PRICIT está en marcha y sus resultados son públicos. Y nos gustaría la misma

transparencia y capacidad de compromiso del Ministerio de Educación y Ciencia, que, sin respetar los trabajos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría, pero su tiempo se ha terminado.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto aprobar el Plan de Ordenación del Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama.

———— **PCOP-342/05 RGEP. 8909 (VII)** ————

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños*): ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Plan de Ordenación del Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, es su turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. El proyecto de decreto por el que se aprobará el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama, será sometido a información y estudio el próximo mes de enero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez, es su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños*): En noviembre de 2004, señor Zabía, le pregunté sobre este asunto. Estamos a finales de

2005. Ustedes encargaron el trabajo técnico del Plan a expertos competentes de la Universidad Autónoma de Madrid. Estos expertos han hecho su trabajo, y no sólo lo han hecho, sino que lo han hecho en plazo y además lo han explicado a aquellos que han estado interesados en su contenido. Ese trabajo está presentado y entregado a su Consejería desde diciembre de 2004, pero, sin saber por qué, y espero que me lo explique, se ha expuesto para su consulta en su Consejería hace solamente unas semanas. Mientras el PORN siga sin aprobarse van a seguir pasando cosas. ¿Qué cosas son las que están pasando? Todas están relacionadas con la presión urbanística, todas se pueden resumir en una sola palabra: especulación; todas ellas solo pueden tener como consecuencia la degradación del medio natural que representa la Sierra del Guadarrama. Todas tienen un denominador común: son irreversibles.

Cuando se empezó el proyecto, se hablaba de 184.000 hectáreas; si seguimos con demoras, ¿cuántas hectáreas de parque quedarán si ahora ya hay en el futuro parque casi tantas viviendas como hectáreas? ¿Cuántas viviendas va a haber por encima del número de hectáreas cuando tengan ustedes a bien aprobar la parte dispositiva previa a la configuración definitiva del parque? Le puedo relatar uno a uno los proyectos urbanísticos en marcha en las zonas del futuro parque o en sus zonas de influencia o transición. Podríamos empezar por Rascafría, que constituye, en palabras del profesor Martínez de Pisón, redactor de este plan, la puerta natural del parque, aunque añade que para bien o para mal, una vez que se empiezan a conocer las voluntades urbanizadoras de su consistorio.

Le pido, señor Zabía, algo muy sencillo, tiene usted un documento que juzgamos de calidad técnica suficiente para que se apruebe sobre sus recomendaciones por su Gobierno. Y le digo esto sin compartir de forma total el contenido del trabajo realizado, que consideramos que ha hecho ya demasiadas concesiones, pero que, a pesar de su pragmatismo, valoramos como un mal menor. Concluya sobre esa base la parte dispositiva del PORN que le corresponde a su Consejería, y elévenla para su aprobación al Consejo de Gobierno. Háganlo ya; no necesita más estudios, no necesita más análisis, no necesita más presiones, ya tiene usted bastantes. Necesita solamente creerse que la Sierra del Guadarrama es un paraje que precisa urgentemente una protección especial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Que es un espacio prodigioso y que es un espacio en riesgo, que cada día que pasa supone una amenaza para un complejo conjunto de ecosistemas de tradiciones, de cultura y de paisajes. En todo caso, lo que su Gobierno debe hacer, sin buscarse ningún tipo de disculpa, ningún tipo de presión de alcaldes, propios o ajenos, es aprobar la normativa correspondiente para que se detenga cualquier actuación urbanística de este período de transición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Esto es posible desde la voluntad política, es posible desde la legalidad y desde el sentido común. Usted sabe, como nosotros, que la responsabilidad estatal tiene que venir después de la suya. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Señora Martínez Herrando, voy a intentar contestarle a usted con la máxima moderación, porque quisiera contribuir a crear un clima de comprensión y serenidad en torno al parque, no como se hace desde otras instancias.

Usted dice que los estudios técnicos son muy buenos, y yo quiero agradecerle profundamente que lo diga. En eso coincide con la Fundación para el Progreso de Madrid, que considera que es la mejor práctica medioambiental de este año 2005. En lo que no acierta usted es en decir que realmente no se ha sometido a informe de todo el que ha querido informarlo, puesto que se ha sometido al dictamen del Consejo Asesor de Medio Ambiente, se ha presentado a todos los alcaldes de la zona, y los estudios han estado a disposición de todo el mundo que haya querido visitarlos. Ustedes insisten otra

vez, como hacen reiteradamente, en los problemas urbanísticos y en los desarrollos del parque, del entorno del parque, etcétera.

Yo, sinceramente, señora Martínez Herrando, no me voy a molestar en contestarle a usted sobre este punto, no porque no quiera, sino porque a lo largo de este año lo he hecho ya en múltiples ocasiones, por tanto, me remito a lo que, en el fondo, ya no es nada nuevo. Hay algún dato que sí es nuevo; ustedes utilizan un estudio teóricamente presentado por un grupo ecologista que habla de unos hipotéticos crecimientos, de unos desarrollos urbanísticos. Quiero decirle respecto a este punto que este estudio, al menos lo que ha presentado la prensa, señala con el dedo acusador fundamentalmente a un municipio: Collado Villalba, que no está en el ámbito del PORN y que, por otra parte, está gobernado por su partido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Lo que sí es nuevo en toda esta historia del parque es la toma de postura del Ministerio de Ambiente que ha dicho literalmente que quien quiera un parque nacional que se lo pague.

Yo quiero decirle dos cosas: en primer lugar, que nosotros estamos pagando muchísimo, no solamente en lo que va a ser el futuro parque nacional, sino en todo su ámbito de influencia. En segundo lugar, que nosotros nunca hemos pedido una financiación especial a ningún Ministerio, lo único que hemos pedido es que se trate al futuro Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama como se está tratando a cualquier otro parque.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Desde luego, lo que no vamos a aceptar es que haya parques nacionales de primera y de segunda categoría. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del*

Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre si tiene la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intención de mantener el marco jurídico actual de los denominados “árboles singulares”.

———— **PCOP-358/05 RGEP. 9071 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor González López para formular la pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿tiene la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intención de mantener el marco jurídico actual de los denominados “árboles singulares”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene intención de mantener el marco jurídico actual sobre flora y fauna silvestre en la Comunidad de Madrid establecido por la Ley 2/1991. No obstante, en el caso de los árboles singulares, somos conscientes de la necesidad de desarrollar este marco para dotarlos de una protección efectiva, acorde con su singularidad. Esta figura de árboles singulares fue creada por un Decreto del año 1992 con la finalidad de dotar de mayor protección a determinadas especies por su especial valor, derivado de su rareza, edad, tamaño, significación histórica o cultural o/y científica. Hoy estimamos necesario regular con mayor detalle su aplicación.

Por ello, estamos en este momento en una fase muy avanzada de elaboración de un decreto, que va a establecer un régimen específico de protección de ejemplares vegetales y rodales singulares de la Comunidad de Madrid, con nuevas medidas de protección basadas en una adecuada gestión de estos árboles. Crea, a su vez, el catálogo regional de estos ejemplares, que viene a sustituir al actual, manteniendo las especies hoy protegidas y ampliando su número -quizás esto sea lo más importante- en varias decenas. Se regula el procedimiento de inclusión y exclusión del catálogo, que gestionará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a iniciativa de la propia Consejería o bien a instancias de otras Administraciones Públicas, de particulares o de personas jurídicas de cualquier naturaleza. El régimen especial de protección, que conlleva la inclusión de un ejemplar en el catálogo, incluye medidas tales como la prohibición de destruirlos, de utilizarlos como apoyo sin autorización previa, o limitaciones de aprovechamiento.

De forma paralela, pero coordinada con este decreto, la futura Ley de Protección del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, que confío esté aprobada próximamente, establece, entre otros, el deber de incluir los árboles singulares en los inventarios de arbolado urbano como parte del patrimonio natural municipal.

En conclusión, el marco jurídico de protección de los árboles singulares quedará en la Comunidad de Madrid regulado del siguiente modo. En primer lugar, por la Ley de Protección de Flora y Fauna Silvestres de la Comunidad de Madrid, que será desarrollada por un nuevo decreto, que queremos aprobar de forma muy próxima, y que viene a sustituir al que existe en este momento y por el que se creó la figura de los árboles singulares. Por último, la Ley de Protección del Arbolado Urbano, que espero que esta Cámara apruebe en las próximas semanas, completará este marco de conservación de nuestro patrimonio natural. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor González López, su turno de réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradecemos las explicaciones que nos ha facilitado, y creemos que las medidas anunciadas van a ser muy positivas tanto para la protección del medio ambiente en general como para el arbolado singular en particular.

Señorías, dentro de los distintos aspectos que ofrece la protección del paisaje, tiene una gran importancia la protección de las arboledas y los árboles singulares pues forman parte de nuestro patrimonio natural, independientemente de su ubicación, sea en pleno campo, en montes o en ambientes urbanizados, y es precisamente en estos últimos ambientes donde la presión humana es mayor. Es por ello que debemos tomar las medidas necesarias para proteger a estos elementos naturales.

Actualmente, disponemos de la Ley 2/1991, de 14 de febrero, de Protección de Fauna y Flora Silvestre, y el Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el que se aprueba el catálogo regional de especies amenazadas, y por el que se crea la categoría de árboles singulares. De esto hace algo más de tres años, tiempo en el que la legislación ambiental ha ido evolucionando y mejorando, como ocurrirá próximamente -lo decía el señor Consejero-, en nuestra Comunidad con la Ley de Protección de Arbolado Urbano; una norma que en el Grupo Parlamentario Popular, estamos seguros de que será decisiva para la conservación y el fomento del arbolado urbano. En la protección de los árboles singulares era necesario un cambio; por ello, señor Consejero, en mi Grupo estimamos muy acertada su iniciativa, cambiando el marco jurídico y dotándolo de mayor profundidad y amplitud en cuanto a la protección de estos árboles.

Esto demuestra que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un criterio claro, que no es sino el de supeditar el urbanismo al medio ambiente, dentro de un desarrollo marcado por la sostenibilidad. Además la concienciación ambiental es un hecho dentro de las sociedades avanzadas, y cada vez es mayor el interés que en estas despiertan los temas ambientales.

Creo, Señorías, que debemos estar satisfechos, no sólo por lo que nos ha informado el señor Consejero sino también porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta de manera

decidida por la protección del medio ambiente, y, más concretamente, me gustaría hacer alusión a la política de reforestación; política que supondrá la plantación próximamente de alrededor de dos millones de árboles, apostando también por el sur, una vez más, ya que tres de cada diez de estos árboles irán a esta zona.

Con ello, quiero referirme de forma especial al llamado "Bosque Sur", el nuevo cinturón verde de la región. Tenemos presupuesto, tenemos iniciativa; por ello, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular sólo nos queda desearle que continúe en esta línea de seriedad, iniciativa y trabajo a la que nos tiene acostumbrados. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace de la situación de conflicto laboral que se está dando en las residencias públicas para personas mayores gestionadas por la iniciativa privada.

———— PCOP-351/05 RGEF. 9064 (VII) ————

Tiene la palabra, señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de la situación de conflictividad laboral que se está dando en las residencias para mayores gestionadas por la iniciativa privada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, señora García Rojas, todos los aspectos que rodea la atención que se presta a los mayores es para nosotros un asunto de especial importancia, y esto lo

quiero dejar bien claro. Le voy a decir más, esta Consejería, Señorías, es muy sensible tanto a los asuntos que conciernen a la atención de los usuarios de las residencias de la Comunidad como a las cuestiones que afectan a quienes desde todos los ámbitos trabajan con absoluta entrega para procurar a nuestros mayores una atención especializada y de calidad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Rojas, su turno.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, espero, en base a su respuesta, que entienda la preocupación del Grupo Socialista por la repercusión que este conflicto pueda estar teniendo en las residencias también de carácter público gestionadas por la iniciativa privada, primero y principalmente, en el bienestar de nuestros mayores y usuarios de las residencias, no sólo públicas sino también las que están a nivel general gestionadas por la iniciativa privada, cuya responsabilidad también es suya, a través del servicio de inspección.

No sólo hablamos, señora Consejera, de su petición de subida salarial, por la que se están ahora mismo manifestando, sino de la más que precaria situación de trabajo por la que están pasando. Han llegado a nuestro Grupo Parlamentario quejas de los familiares, pero fundamentalmente de trabajadores de dichas residencias; denuncias que hasta el momento presente han caído en saco roto. En el último año, este Grupo Parlamentario ha venido recibiendo las denuncias, no sólo de familiares y residentes sino de forma reiterada también de los trabajadores, señora Consejera; trabajadores que, al margen de sus más que precarios salarios, se quejaban de la situación en la que se estaban prestando estos servicios. Se quejaban, y se quejan, señora Consejera, de la falta de personal, puesto que hay, en estos momentos, una auxiliar o gerocultora, como ustedes las llaman, por cada diez residentes en las residencias de carácter público gestionadas por la iniciativa privada, como usted muy bien sabe. Se quejan y se quejaban de las condiciones de inseguridad, insalubridad y casi abandono en la que se encuentran los centros

residenciales, no tanto de sus usuarios, señora Consejera, por el más que encomiable esfuerzo y profesionalidad de las personas que allí trabajan. A partir de las visitas cursadas este verano a las residencias denunciadas pudimos constatar las graves consecuencias y deficiencias que éstas tienen. La temporada estival, señora Consejera, como usted bien sabe a través de su propio Director General, además ha supuesto el empeoramiento de la situación dada la rotación y ausencia de los profesionales que han escapado a ofertas laborales de los centros sanitarios y residenciales de gestión propia y privada con unas mejores retribuciones y, sobre todo, señora Consejera, una mejor situación laboral y de trabajo.

En los últimos meses se han recibido las quejas de familiares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Once mil, señora Consejera, de residencias como Mirasierra, Madrid, Los Frailes, Leganés, Plata y Castañar, etcétera. Ésta es una situación de auténtica emergencia humanitaria, Señorías, que se sostiene de manera permanente por la precariedad laboral en la que están los trabajadores y también los residentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Y también los residentes y los familiares de dichos residentes. Señora Consejera, le pedimos su implicación, como usted bien ha dicho; es usted responsable no solamente de las residencias gestionadas por la iniciativa privada desde lo público, señora Consejera, sino de todas las residencias de esta Comunidad, a través de su servicio de inspección, que solamente con una persona es muy precario el trabajo que están haciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños*): Señora García Rojas, entiendo perfectamente la preocupación del Grupo Socialista; la entiendo y, además, ya le he dicho que nosotros tenemos la máxima sensibilidad en todo aquello que afecta a los mayores, y se lo voy a reiterar porque es algo que quiero que quede bien claro: para la Consejería de Familia la atención a los mayores es un tema capital, y no sólo porque así lo demuestran nuestros presupuestos, que más de la mitad se dedican a ellos, sino por todas las circunstancias que rodean el trabajo con los mayores. Pues bien, tanta importancia como dedicamos a los mayores y tan capital es para nosotros la importancia que damos a los mayores que se la damos a los profesionales del sector; sabemos el trabajo que realizan en beneficio de nuestros mayores; sabemos también que estamos hablando de un sector heterogéneo, de un sector en consolidación, con todo lo que eso conlleva, y esto no es ninguna novedad, señora García Rojas, porque hace ya dos años la Comisión Europea hablaba de las circunstancias del sector de las personas que trabajan con los mayores.

Pero, de igual manera que le digo todo esto, Señoría, tengo que mostrar el más absoluto respeto a lo que entiendo que, dentro del marco de la legalidad vigente, forma parte del ámbito concreto de la negociación ante un nuevo convenio colectivo en el sector. Sobre este asunto hay algo que quiero expresar con rotundidad: el sincero reconocimiento a los esfuerzos que están realizando las partes implicadas, absolutamente concienciadas de la labor que se realiza a favor de los mayores y, en especial, de los más dependientes. A mi juicio, ello prueba, sin lugar a dudas, la profesionalidad de los mismos y es un valor fundamental sobre el que se basa la calidad de la atención a nuestros mayores.

Para concluir, señora Presidenta, tengo que decir a la señora García Rojas que no puedo compartir con ella que las denuncias de los familiares hayan caído en saco roto. Desde hace muchos meses estamos trabajando, abordando muy directamente el contacto con las familias, atendiendo todas las quejas y tratando de llevar adelante una estrategia que no puede servir sólo para un año, una estrategia que no se puede quedar en mínimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Esta estrategia debe ser a largo plazo, como lo manifiesta la preocupación que existe en esta Comunidad, en todas las Comunidades y también a nivel europeo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que desarrollará para facilitar el conocimiento y acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y la comunicación.

—— PCOP-359/05 RGEP. 9072 (VII) ——

Tiene la palabra la señora Lozano Martín para formular la pregunta.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas desarrollará el Gobierno regional para facilitar el conocimiento y acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y la comunicación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Lozano, Señorías, si lanzamos una mirada retrospectiva a nuestra sociedad, contemplaremos evidentes transformaciones de las que constantemente me habrán oído hablar a mí y, sin lugar a dudas, una de las más notables es la llamada sociedad de la información, que no sólo implica hablar de nuevas tecnologías de la información y

comunicación, sino también de nuevas fórmulas de convivencia social.

La Comunidad de Madrid, y en particular la Consejería de Familia, ha mostrado un especial interés en el acceso de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías. Señorías, entiendo que son un instrumento utilísimo de integración social. Si para todos nosotros suponen nuevos horizontes, para las personas con discapacidad resultan de vital importancia en la vida cotidiana, incluido el empleo, permitiéndoles desarrollar sus potencialidades y facilitando su participación social. Ése es nuestro propio motor.

Nuestras medidas se basan en el análisis de un estudio encargado a la Escuela Superior de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid que ha servido de referente no sólo a nuestra Comunidad, sino también a otras, como Andalucía o Castilla y León, y también a países de América latina.

Señorías, la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a través del Plan de Acción para Personas con Discapacidad, cuenta con programas específicos para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías. En él, de manera transversal, colaboran también otras Consejerías y los Ayuntamientos, y cito como ejemplo la mejora en el acceso a los servicios de emergencia de las personas con discapacidad auditiva, la accesibilidad web en el portal de la Comunidad de Madrid en Internet, las ayudas a pymes para la innovación en tecnología facilitadas en el programa "Madrid innova" o la enseñanza en nuevas tecnologías para niños con discapacidades desde primeras edades educativas.

La Consejería de Familia incorpora también las nuevas tecnologías en las nuevas residencias para la atención de las personas con discapacidad. Buen ejemplo de esta iniciativa es la residencia Adamar, por ejemplo.

Muy especialmente tengo que hablar de la alfabetización digital y de los cursos de acceso a Internet para personas con discapacidad física gravemente afectadas: las dota de conocimientos en el manejo informático básico; 172 personas han recibido ya formación. Tengo que decir también que éste es un programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo, con la colaboración de Ayuntamientos como el de Alcalá de Henares o como el de Leganés.

Es indudable, además, Señorías, que los centros de atención a personas con discapacidad han encontrado en las nuevas tecnologías una gran ayuda para la integración de las personas con discapacidad, tanto física como intelectual; estoy hablando de 4.500 usuarios. No sólo favorecen su relación social o la autonomía personal, sino que se trata de una medida de primer orden en su posible inserción laboral. Hasta hace algún tiempo, Señorías...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños*.): Termino, señora Presidenta. Como decía, se contemplaba a las personas con discapacidad sólo como simples beneficiarias; ahora, son un usuario más de las nuevas tecnologías. Y eso, Señorías, es integración social y avanzar cada día más en ese camino: el compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Lozano, su turno de réplica.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, es indudable que las nuevas tecnologías son una herramienta que nos suele servir a todos para facilitarnos muchas de las acciones que realizamos a lo largo de nuestra vida y que el uso de esas tecnologías asustan a buena parte de la población que se siente reacia a utilizarlas porque consideran que es más complicado aprender a usarlas que realizar determinadas funciones de la forma tradicional. Pero la aplicación de las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad, sea cual sea ésta, es algo en los que las Administraciones Públicas no debemos escatimar esfuerzos, porque de esta manera habrá personas que alcancen un rol de independencia que sólo ellos saben valorar, porque lo que para muchos de nosotros puede ser algo accesorio para ellos es una necesidad de primera magnitud.

Me es grato conocer, a través de su exposición, todas las medidas que desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se están poniendo en práctica. Pero también conozco diversas iniciativas a través de otras Consejerías, y ésta es la mejor forma de llegar al mayor número posible de personas: trabajando todos hacia una mayor integración. Cuantas más instituciones, asociaciones, colectivos y demás organismos podamos incluir, más personas se beneficiarán de los avances que la ciencia ofrece; y no estoy hablando sólo de la discapacidad física, que es en la que casi todos estamos pensando, sino también de la discapacidad intelectual, haciendo posible su integración laboral y social.

Gracias a todas estas actuaciones y a los cursos que estos colectivos realizan pueden tener acceso a la información y el conocimiento a través de importantísimos programas de accesibilidad que los medios adecuados les facilitan esa labor, y que sin ella la tendrían que recibir a través de otras personas y en ocasiones de forma sesgada. Sinceramente, creo que todo el presupuesto y el trabajo dedicado a estas aplicaciones harán que muchos ciudadanos sean más libres, y ése es, sin duda, el objetivo más beneficioso para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Interpelación a iniciativa del Ilmo. Sr. Fernández Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención sanitaria.

————— I-4/05 RGEP. 2714 (VII) —————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta; bienvenida al debate sanitario; nos encanta contemplarla aquí. Me parece que es la

primera vez que la vemos en un debate sanitario, y he de decirle que estoy orgulloso de ello.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Hace dos semanas, concretamente el 17 de noviembre, debatimos en este Pleno -aquel día no estaba doña Esperanza Aguirre- si, de acuerdo con la ocurrencia electoral de la señora Aguirre, había cumplido o no su famosa promesa electoralista. Ya saben. Aquella frase que se va a hacer famosísima de: "si en dos años algún madrileño tiene que estar más de 30 días desde que su médico prescriba la operación, dimitiré." En fin, llegamos a la conclusión -a la que prácticamente todo Madrid ha llegado, sobre todo los 20.000 pacientes que han sido excluidos de la lista de espera con técnicas llamémosla de "creatividad contable"- de que la señora Aguirre no había dicho la verdad; repito, no ha dicho la verdad. La señora Aguirre se sirvió de un planteamiento populista y demagógico, y su Consejero nombrado para eso, señor Lamela, ha puesto a disposición toda su capacidad de imaginación jurídica para intentar salvar lo insalvable.

Hoy deberíamos estar aquí debatiendo una proposición no de ley que prolongaba legítimamente el debate y ofrecía soluciones desde la búsqueda de acuerdo, pero, ¡claro!, llamando a las cosas por su nombre. Ya sabe lo que decía Serrat: "La verdad nunca es triste, lo que no tiene es remedio". Y he aquí que aparece el señor Beteta en este momento -un señor con una gran imaginación creativa- y se opone a la tramitación de la proposición no de ley, que es un hecho que no tiene precedentes en la Asamblea de Madrid y seguro que en ningún otro Parlamento democrático, a mí al menos no me suena, quizás sí en las Cortes franquistas, a mí no me suena en ningún otro sitio. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Es verdad que aquí en este Parlamento últimamente están pasando por primera vez cosas muy curiosas; eso sí que es verdad, y no digo la Mesa, digo el señor Beteta, porque 30 minutos antes de comenzar la sesión, el Grupo Popular -y digo yo que algo tendría que ver el señor Beteta en ello- mete un teletipo -esto es lo que se llama adivinar-

donde dice que la Mesa de la Asamblea ha rechazado la calificación y consiguiente tramitación de la proposición no de ley, y no había comenzado la sesión. (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Miente.*) Mentimos tanto que posiblemente en las actas de la reunión de la Mesa constará la hora en la que se empezó a discutir eso, y ya había llegado el teletipo; exactamente me parece que eran las seis menos diez aproximadamente, se reunió a partir de las seis más o menos. ¿Se da usted cuenta del papelón que ha hecho jugar a la Presidencia, a la Vicepresidencia Primera, a los representantes de la Mesa de la Asamblea? Ya sé que usted papelones los tiene casi todos, pero ¡hombre!, algo de sensibilidad democrática sí debería tener, aunque fuera sobrevenida, señor Beteta.

¿Entiende usted, por tanto, el concepto de manipulación en su estricta dimensión, en su pureza y en su dureza? Así que tanta vergüenza y tanto trabajo para nada, porque mire, como somos precavidos y les conocemos, teníamos preparada una interpelación tiempo ha y, naturalmente, la hemos despertado, como es lógico y no puede ser de otra manera, y va a decir lo mismo que la proposición no de ley, se va a plantear exactamente igual, y ustedes probablemente la volverán a vetar, y seguiremos con los procedimientos democráticos, aunque sería curioso que no la vetaran hoy, estaría bien. Esto es lo que se llama un hábil portavoz y un Grupo Parlamentario activo.

En nuestra opinión hay cuatro aspectos fundamentales que creemos que demuestran la falta de interés que el Partido Popular tiene por el servicio público sanitario, que no es tan raro, ¿eh? El Partido Popular se opuso al modelo que diseñaba la Ley General de Sanidad, que hablaba de equidad, universalidad y gratuidad, no de negocios, hablaba de estas tres cosas; igual que se opuso al Título Octavo de la Constitución, por cierto, precisamente el que diseñaba el Estado de las Autonomías -me parece que recuerdo bien-. El primer aspecto, la financiación, que era consecuencia del segundo sistema de financiación que el Partido Popular presentó en sus ocho años de Gobierno; el primero lo presentó en el año 1998, cuando el señor Aznar hablaba catalán en la intimidad -¿recuerdan ustedes?-, en un Gobierno en minoría sustentado en el acuerdo con los nacionalistas vascos, PNV, y con los nacionalistas catalanes, CiU, y, por cierto, favorecía extraordinariamente a Cataluña,

extraordinariamente; luego, si quiere, lo podemos hablar, señor González -porque veo ausencia total, y supongo que será el señor González el que me va a responder, a no ser que lo haga la Consejera, pero me parece que no-.

En el año 2002 se traspasaron las competencias asistenciales a las Comunidades Autónomas, entre ellas Madrid, con la financiación traspasada más baja de todas las Comunidades Autónomas de toda España: 119.000 pesetas -hablábamos en pesetas- por habitante, frente a las más de 150.000 de La Rioja y todas las demás en medio; hoy todavía la Comunidad de Madrid sigue siendo la que menos esfuerzo relativo realiza de toda España: solamente el 3,9 por ciento del PIB, y el gasto por habitante entre las tres últimas de España. El Gobierno de la nación ha dedicado 461 millones de euros a medidas urgentes para paliar ese déficit de financiación, que los tienen ustedes en caja; como consecuencia, el esfuerzo del Gobierno de doña Esperanza Aguirre se sitúa en 90 millones de euros, que a mí me parece una auténtica miseria. Así que ya hemos entendido aquello, tan profundo, tan digno de una mente preclara, de: "A caballo regalado no le mires el diente". ¿Dónde habrá ido el dinero? ¿Dónde?

El segundo, la filosofía "aguirriana" de favorecer el capital privado, anónimo conocido, y el ejemplo más claro lo tenemos en la Fundación Jiménez Díaz, que es muy paradigmático, y en la concesión del hospital de Valdemoro; un convenio extraordinariamente favorable para un grupo y de fe, después de una rocambolesca operación oscurísima, que el Partido Popular no dejó investigar en esta Cámara, adquirido después por un grupo sueco, Capiro, con un incremento escandaloso del 18 por ciento en términos presupuestarios, que significa más de 140 millones de euros sobre el año anterior, que, para que entendamos lo que supone, comparar con el aumento entre el 8 y el 10 por ciento o alrededor de los 100 millones de euros de otros hospitales equivalentes en Madrid, el grupo Capiro se permite hacer una oferta bajísima -330 euros "per cápita", luego ya crecerá el IPC más dos puntos, ya veremos-, casi temeraria para el hospital de Valdemoro, perfectamente posible, como no puede ser de otra manera, ¡hombre!, simplemente con la plusvalía generada por el diferencial de gestión con otros hospitales. Eso es lo que se llama mercado de libre competencia.

Los aspectos tercero y cuarto tienen que ver con la gestión realizada por un equipo totalmente ignorante de cualquier conocimiento sanitario. Hay un cargo sanitario dentro de todo equipo asistencial. Uno: doña Almudena, cuyo bagaje, amplio, yo no discuto; me parece una mujer de amplio recorrido, y ha estado escasamente un año en el Carlos III, pero me parece bien para llevar algo como el Sermas, y no me voy a meter en este tema; pero nada más, ningún otro cargo sanitario, ningún otro. Los cambios obsesivos de equipos gerenciales dirigidos a antiguos cargos ministeriales, o de autonomía en Galicia, que el Partido Popular ha perdido electoralmente -han sido muchos- continúan gozando el presupuesto público; hemos tenido que contemplar cómo un ex Secretario de Estado de Justicia dura ocho meses en la Gerencia del Hospital Ramón y Cajal y que lo abandone para ocupar un cargo directivo en una empresa de ocio; me han dicho que se trata de Recreativos Franco, y yo espero francamente que no tenga que ver con ningún casino. El comportamiento en el Hospital Severo Ochoa es uno de los capítulos más negros de la negra biografía política del señor Lamela, que terminará, seguro, con él, como espero que termine con todos los que están en los bancos de la derecha.

La forma de incumplimiento tan insensata -ocurrencia electoralista de la señora Aguirre- es probablemente, junto con la crisis generada por el señor Lamela en el hospital Severo Ochoa, uno de los paradigmas del respeto que el Partido Popular tiene con el sistema sanitario público. Mire: han conculcado los derechos de los ciudadanos, protegidos por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, que recoge los derechos de los pacientes. Ha conculcado el artículo 2, apartado 1, de respeto a la autonomía de los pacientes. Les pregunto: ¿se conculca o no ese derecho cuando se le expulsa de la lista de espera estructural por rechazar un centro privado? ¿Ha conculcado el artículo 12.1 de la mencionada ley, que expresa el derecho de los pacientes a recibir información sobre los servicios y unidades? ¿Puede alguno de ustedes afirmar aquí -y demostrarlo, claro- que no se ha conculcado ese derecho? ¿Ha conculcado el artículo 13 su elección de médico y centro, sobre información de forma de tratamiento, antes de ser remitido a otro centro? ¿Alguien puede afirmar aquí que no se ha conculcado ese derecho? ¿O no es más cierto que se han conculcado todos y cada uno de los derechos

que estamos mencionando? ¿Ha conculcado usted -se lo digo al señor Lamela, que no está, pero da igual- el Decreto 605/2003, normativa básica estatal, al incluir supuestos en la Orden 602/2004 que desarrolla el Decreto 62/2004, que rompen los criterios de igualdad entre ciudadanos de ésta nuestra España?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino en dos segundos, señora Presidenta. ¿Entiende que se vulneran derechos constitucionales en la igualdad de atención entre los ciudadanos de las distintas Comunidades Autónomas? ¿Es esto amor a la libertad? ¿Es esto amor a la Constitución? De esto es de lo que hablaba la proposición no de ley; de esto se trataba, y ustedes lo vetaron. ¿Por qué? Probablemente porque no les gusta la libertad y, desde luego, tampoco la Constitución. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, don Ignacio González, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como era previsible, ustedes no venían a hablar hoy aquí sobre el tema de la atención sanitaria, porque, evidentemente, no les interesa. Ustedes sabían que el señor Consejero de Sanidad no iba a estar hoy aquí; había comunicado en tiempo y forma su ausencia a esta Cámara y, pese a eso, ustedes han presentado -en uso de su derecho, por supuesto - una interpelación sobre atención sanitaria, no para hablar de ella, sino para hablar, como usted nos ha explicado bien, de la frustración doble que tienen ustedes, por dos razones fundamentales: una, por el hecho de que no hayan podido hacer ustedes un uso torticero del Reglamento para presentar una proposición no de ley -que no es tal proposición no

de ley, como ustedes saben-, y en segundo lugar, porque ustedes se las prometían muy felices con la oferta que hizo la Presidenta de la Comunidad sobre su cumplimiento electoral de los 30 días de espera para las listas quirúrgicas, no pensaban que se iba a cumplir y, sorprendentemente para ustedes, evidentemente, se ha cumplido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo comprendo que esto les moleste a ustedes.

Mire usted, Señoría, si nosotros analizamos exactamente cuál ha sido la evolución sobre el compromiso que nosotros hemos tenido y cuál ha sido el resultado final y lo que hemos ido haciendo, usted me reconocerá que se equivocaron. No pensaban que esto iba a ser así. Usted mismo, en abril del 2004, cuando nosotros aprobamos el Decreto de Listas de Espera, dijo: "la mayor utilización de los quirófanos públicos y el envío de enfermos a clínicas privadas son de sobra conocidos. Este modelo se está aplicando desde hace años, y ha demostrado tener poco éxito hasta el momento". Eso es lo que usted decía. Su jefe de filas, el señor Simancas, decía: "un mejor rendimiento de los servicios quirúrgicos sanitarios y más concertación con el sector privado es lo que se planteaba en la Legislatura anterior, y el nuevo plan no es sino más de lo mismo envuelto en papel de celofán" -con esas expresiones que le gustan al señor Simancas-. Es decir, ustedes pensaban que esto no se iba a cumplir, y pensaban que las recetas que nosotros aplicábamos, que precisamente eran éstas, no iban a dar el fruto que ustedes, lamentablemente, no querían que se produjera, que es que fracasase nuestra política de cumplimiento de ese compromiso electoral.

Como esto no fue así, necesitaron ustedes cambiar de estrategia. La primera, por supuesto, fue empezar a descalificar al señor Consejero de Sanidad personalmente; usted lo ha vuelto a hacer aquí, y no sólo al señor Consejero de Sanidad, sino a todo el equipo directivo de sanidad. Y yo creo que eso es excesivo, y no debería usted hacerlo así porque hay muchos profesionales que trabajan en el área de sanidad que yo creo que se merecen un respeto mayor. Después, intentando descalificar una gestión; no se equivoquen ustedes, la gestión no la hace sólo la Consejería, la hacen fundamentalmente los 70.000 profesionales que trabajan en la sanidad madrileña; claro que sí, ellos son los que atienden a los ciudadanos y se preocupan por aplicar las

medidas concretas para guardar su salud. Después intentaron confundir a la gente con la cantinela que repiten de que estamos privatizando los servicios de la sanidad; cosa que es absolutamente falsa, como ustedes saben. Después ya entraron en la confusión con la lista de espera diagnóstica y la lista de espera quirúrgica; a la vista de que ya, lógicamente, la espera quirúrgica se estaba reduciendo, empezaron a mezclar los conceptos, cuando nuestro compromiso claramente sólo era sobre la lista de espera quirúrgica y no sobre la diagnóstica. Y después ya descalificando en lo personal, acusándonos de sectarios; en fin, esta estrategia que ustedes siempre tienen cuando no les sale algo bien o se discrepa de su criterio, diciendo que somos sectarios, somos radicales, etcétera.

Pero, mire usted, si nosotros analizamos cuál ha sido también la evolución en la valoración que ustedes han estado haciendo sobre nuestras actuaciones, mezclan la lista de espera quirúrgica y la lista de espera diagnóstica. Usted mismo lo hacía; en propio noviembre del 2004 dice: "es en los ambulatorios de atención especializada donde se origina la lista de espera". Claro que sí, pero nosotros no nos habíamos comprometido a reducir la lista de espera diagnóstica. Le recuerdo que sí hemos presentado un plan, y hemos hecho una Comisión aquí para hablar sobre las medidas para abordar la lista de espera diagnóstica. Usted lo conoce mejor que yo, y aprovecho para decirle que aquí el que menos sabe de sanidad de todos los que vamos a intervenir le aseguro que soy yo, pero le aseguro que, a pesar de eso, me he tomado la molestia de enterarme muy bien de la cantidad de cuestiones que está llevando adelante este Gobierno.

A partir de ahí, ustedes empezaron con una estrategia, que le recuerdo que empezó en diciembre del 2004 cuando el propio señor Simancas, su jefe de filas, empezó a decir: "han crecido las listas de espera para consultas y pruebas", que no tiene nada que ver con la espera quirúrgica, que es nuestro compromiso electoral. "Cada vez hay más pacientes de cita con el especialista", otra vez mezclando listas de espera quirúrgica con lista de espera diagnóstica, y así sucesivamente.

Después, cuando usted vio que se estaba cumpliendo el compromiso en abril de 2005, cuando había considerado que la deriva de enfermos hacia

las clínicas privadas era un modelo que se aplicaba desde hace años y que no daba resultados, ahora, en abril de 2005, cuando nosotros estamos reduciendo la lista de espera, dice usted que lo que hay es un truco contable; truco contable que curiosamente, como usted sabe, no es así, porque nosotros presentamos un plan de reducción de lista de espera, hicimos un decreto donde fijamos cuáles eran los criterios para la aplicación de ese cómputo, lo publicamos en el Boletín Oficial de la Comunidad, hicimos un registro de listas de espera que publicamos en Internet, y todo el mundo conoce cuál ha sido el procedimiento que hemos seguido desde abril de 2004. Por cierto, ustedes no dijeron en ese momento nada; ahora le contestaré a algunas de las cuestiones que usted ha señalado en ese sentido, porque creo que simplemente de la evolución de los acontecimientos se comprueba que ustedes no hicieron nada.

A partir de ahí, ante su nerviosismo por el cumplimiento de la lista de espera, ustedes han puesto en marcha una campaña donde el señor Simancas dice: hemos recibido miles de llamadas de pacientes que llevan más de 30 días. Hombre, parece mentira que, después de haber puesto en marcha una campaña desde hace un año y haber recibido tantas miles de llamadas, ustedes ahora tengan que seguir haciendo una campaña cuando no han conseguido que nadie venga aquí a decirnos dónde hemos incumplido en algún caso concreto esas listas de espera. Es más, usted mismo, hace unos días dijo que, efectivamente, había hecho un mini sondeo de su lista de llamadas, y que había comprobado que en muchas ocasiones es así, pero los pacientes no querían identificarse. ¡Vaya por Dios! ¡Qué mala suerte hemos tenido! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es un problema que los pacientes no se identifiquen. Ésos que se quejan constantemente de que se les saca de las listas de espera, cuando usted hace el estudio, dicen: no, no diga que he sido yo. Mire usted, esto, Señoría, yo creo que no es serio.

Como usted sabe, ha habido algunos intentos de publicar estas listas de espera, que yo creo que les ha salido a ustedes bastante mal. Nosotros tenemos un modelo de sanidad claro; estamos tomando muchas iniciativas en materia de sanidad -usted las conoce-; hemos aumentado el presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid, pasando de 4.570 millones a 6.068; hemos crecido

un 32,7 por ciento; estamos destinando el 36,7 por ciento de la totalidad de nuestro presupuesto a sanidad porque para nosotros sí es una prioridad; nuestro gasto per cápita ha crecido mucho más que el resto de España. En España ha crecido el 13,5 por ciento y en Madrid ha crecido el 24,17 por ciento; por cierto, cuando haga el cálculo del gasto per cápita yo creo que hay que meter la inversión, cosa que usted no hace habitualmente para dar una cifra que no se ajusta a la realidad del esfuerzo económico que realiza esta Comunidad, porque me reconocerá usted que quien se va a beneficiar de las inversiones sanitarias serán también los ciudadanos de Madrid, ¿o no? También sabe usted que somos la Comunidad que menos gasta en gasto farmacéutico, siendo éste un problema generalizado. También hemos incrementado los recursos humanos en la sanidad pública; hemos metido 2.371 nuevos profesionales; hemos aumentado el servicio de atención rural; hemos adjudicado ocho nuevos hospitales; estamos desarrollando 50 centros de salud, tres centros de especialidades. En definitiva, todo lo que usted conoce muy bien, y que yo ya no le voy a detallar porque lo conoce tan bien como yo, y, como no es éste el objeto que usted plantea hoy, a diferencia de lo que está en el texto de su interpelación, no me voy a extender.

Lo que les pasa a ustedes es que intentaron hacer una trampa parlamentaria cuando vieron que el compromiso se había cumplido, y presentaron una proposición no de ley que usted sabe que no es una proposición no de ley porque ustedes saben que con esa petición se estaba vulnerando el Reglamento. La proposición no de ley es tan sólo una medida que un Grupo puede presentar en la Cámara para solicitar al Gobierno actuaciones concretas sobre políticas que le corresponden, sobre acciones que le corresponden, y en su proposición no de ley ustedes no recogían eso...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Su proposición no de ley lo único que contenía era insultos y descalificaciones a la Presidenta, donde lo que ustedes planteaban era más una recriminación por el incumplimiento del compromiso, que no era

cierto, porque se había cumplido, y por la frustración que a ustedes les planteaba que esto hubiera sido así. En ese sentido, Señoría, ya le contestaré luego, porque no tengo tiempo, a todo lo que usted ha planteado.

Financiación. Ya sabe usted qué ha pasado con la financiación. Ustedes no me reconocen la población y nos dan mucho menos dinero del que nos corresponde. No hemos incumplido ninguno de los compromisos ni hemos incumplido la ley, porque, si hemos incumplido la ley, ¿me quiere decir usted qué es la deriva que hacen hacia los hospitales concertados y privados el resto de las Comunidades Autónomas, y muchas gestionadas por ustedes como Andalucía, Cataluña, Aragón y otra? ¿Eso no es incumplimiento de la ley? ¿No es vulneración? Nosotros hemos hecho lo mismo, Señoría; luego entonces parece mentira que usted nos acuse de lo mismo que hacen sus compañeros en otras Comunidades Autónomas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Y por último, Señoría, si a ustedes les parece tan mal, si hemos vulnerado tantos preceptos cuando hicimos el decreto por el que establecíamos el plan de reducción de listas de espera, ¿por qué no lo recurrieron ustedes? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra para réplica el señor Fernández Martín por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Don Ignacio, le agradezco muchísimo su esfuerzo; es natural, no puede usted aprender sanidad en diez minutos; fíjese, el señor Lamela, abogado del Estado, y tampoco sabe todavía, me parece natural; o sea, quiero decirle que es razonable. ¡Hombre!, ya me parece más grave que usted, que es un letrado, diga lo que ha dicho sobre las proposiciones no de ley,

porque entonces vamos a hacer una cosa, si no le importa: todas las proposiciones no de ley que llevamos discutiendo aquí, digamos, el último año, y que ha ido proponiendo el Grupo Popular las vamos a traer aquí y las vamos a leer una detrás de otra, a ver dónde se insta al Consejo de Gobierno a medidas concretas, y lo vamos viendo. ¡Vamos, no tenga ninguna duda de que lo vamos a hacer, ninguna!

Segundo, me parece ilógico que usted defina una proposición no de ley de esa manera. Con ella se insta a cosas muy concretas -están todas en la moción que se va a discutir, si es que se discute, la semana que viene- como en todas las proposiciones no de ley, a medidas concretas y taxativas; y en la exposición de motivos se expresa la opinión del Grupo Parlamentario Socialista y las medidas que proponemos, que parece que son bastante claras; si quiere, se las leo, pero esperen ustedes un día a la semana que viene; aunque las tendrán, supongo. (El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Léalas, léalas.*) No, no quiero. Las tengo aquí, no me importa, pero ya ve qué tontuna; si las van a leer ustedes enseguida, si son las mismas que vetó el señor Beteta, ¡qué bobada!

Mire usted, el plan de lista diagnóstica no existe, se lo digo para que lo sepa, no quiero llamar la atención; no existe. La Comisión sigue reunida y ya decidirá. No existe, o sea, que, por favor, por favor.

Tercero, dividir como usted ha dividido la lista de espera diagnóstica y la lista de espera quirúrgica demuestra que es usted un magnífico abogado, como el señor Lamela, pero, evidentemente, desconoce por completo los entresijos del hecho sanitario, ¡y es natural! Si yo no me voy a meter con usted; a usted le ha tocado este marrón y qué le vamos a hacer. Amén, Jesús. No pasa nada. Pero no hay, se lo digo simplemente para que lo sepa usted.

El truco contable y las alteraciones de la ley no es un truco contable, es mucho más que un truco contable; es una vulneración absoluta de derechos de los ciudadanos. Mire, una lista de espera que se dirige sólo a 9.000 pacientes y saca de la lista de espera a 20.000 con trucos, utilizando, eso sí que torticeramente, decretos que son normativa estatal, es algo mucho peor que un truco contable, sin

comparación; no tengan ustedes ni la menor duda. Y si quieren ustedes conocer los problemas que hay, es muy fácil: vayan ustedes a esos 20.000 señores que están esperando, que no están en la lista de espera estructural, y pregúnteles qué les pasa; es así de fácil, no tienen más que preguntarles uno por uno; pregunten ustedes al 22 por ciento de los que se ha vulnerado su derecho cuando se los saca de la lista de espera estructural concretamente porque se les ha mandado a centros privados y no lo aceptan y díganles por qué. Pregúnteles a ellos, a los que están dentro de ese trámite contable que se llama preoperatorio imaginativo, no tiene nada que ver con el Decreto 603, nada que ver. ¡Si es que de esto tampoco entiende! ¡Le he oído cada cosa!

Lo último que le he oído decir es que nosotros defendíamos a Adeslas porque como Adeslas tiene capital catalán, le íbamos a hacer un favor al señor Montilla. ¡Santo Dios! ¡Santo Dios de mi vida qué nivel de estulticia! ¡Es algo increíble! ¡Pregunte y entérese, hombre; pregunte y entérese, por Dios! No diga esas cosas sin ruborizarse. Qué cosa. Es La Caixa, claro, y BBV, ¿eso es de Cataluña? ¿Quiere usted que hablemos de Cataluña, señor Beteta? Mire usted, el año 98, ¿sabe lo que daban ustedes a Cataluña de los fondos adicionales en pesetas por habitante? Me parece que estaba usted en Hacienda en aquella época, no lo sé, no me interesa tampoco: 5.521 millones. ¿Sabe lo que le daban al Insalud de las otras diez Comunidades Autónomas? 768 pesetas. ¿Qué le parece? Esto es lo que se llama una buena financiación neutral y que habla de la igualdad. ¿Quiere que le diga lo que en el año 98, en la primera financiación que ustedes plantearon, dedicaban ustedes a Cataluña? El 45,09 por ciento de reparto de los fondos adicionales. ¿Saben ustedes el efecto de distribución de la población cuál era? 20.046 pesetas. ¿Sabe cuánto nos tocaba a Madrid dentro de las otras diez Comunidades Autónomas? Menos 14.931 pesetas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Y tenemos que aguantar lo que tenemos que aguantar. ¡Madre mía de mi vida! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo estoy seguro de verdad, se lo reconozco, de que en diez minutos no soy capaz de aprendeme toda la sanidad; algunos son capaces de aprender en diez minutos todo lo de economía y, afortunadamente, no se meten en ella, y así nos va. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo tampoco me voy a meter más de lo necesario en la sanidad.

Mire, no diga usted que nosotros estamos desconociendo que el problema de atención a los ciudadanos comprende desde que van al médico hasta que se les opera, ¡claro que lo conocemos!, pero el problema es que ustedes están engañando a los ciudadanos y presentándoles una cosa distinta a lo que fue nuestro compromiso electoral; el compromiso electoral fue reducir la lista de espera quirúrgica a treinta días. Ese fue el compromiso electoral y ustedes, de manera torticera, lo que vienen haciendo reiteradamente es mezclar la lista de espera quirúrgica con la lista de espera diagnóstica, y la diagnóstica con la quirúrgica para dar como consecuencia que no se cumple ninguno de esos compromisos.

Nosotros hemos actuado aquí con total transparencia, y usted lo sabe, presentamos a esta Cámara un plan de reducción de listas de espera, y ustedes lo conocían, elaboramos un decreto dentro de nuestras competencias, porque las Comunidades tienen competencias para desarrollar un decreto básico del Estado que establecía cómo se computaban las listas de espera. Nosotros lo hicimos y lo publicamos en el Boletín, y yo le he preguntado antes por qué no lo recurrieron. Si usted entendía que vulneraba tantos derechos, ¿por qué no lo recurrió? Esperó todo un año para ver cómo se iban cumpliendo estos objetivos que nosotros teníamos, para plantear lo que yo le he explicado antes, y a que como ven ustedes que ese compromiso se cumple, intentan tergiversar la realidad, mezclar las cosas y engañar a los ciudadanos diciéndoles lo que no es. Señoría, aquí la lista de espera, le guste a

usted o no, se cumple escrupulosamente en los treinta días que teníamos previstos.

Sigue usted mezclando y haciendo imputaciones de cosas que no tienen nada que ver. Ha mezclado usted la financiación con las adjudicaciones de hospitales, con la privatización; no tiene nada que ver con el fondo del asunto. Mire usted, en materia de financiación, y aunque a ustedes no les guste, lo que les pasa es que se produjo una transferencia de gasto sanitario por encima de lo que en su momento pidieron. (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Sí, Señor.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) A nosotros se nos transfirió la sanidad por más dinero del que ustedes, en su momento, estimaban que se tenía que transferir la sanidad. El problema es que esa transferencia de sanidad ha pasado después a incorporarse, por acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, a un modelo de financiación común en el que se incorpora la sanidad junto al resto de los servicios. Dentro de ese modelo de financiación se contempla una garantía de evolución de gasto que tiene como objetivo atender fundamentalmente al factor población.

El problema es que, así como ustedes han querido reconocer, y de hecho nosotros reconocimos el factor población a algunas Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes, ustedes ahora no quieren reconocer el factor población para pagar a Madrid la cantidad que le corresponde como consecuencia de que tengamos 750.000 madrileños más, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) a los cuales estamos atendiendo sin ningún tipo de discriminación y sacando los recursos del propio presupuesto de la Comunidad de Madrid y de los madrileños. Ustedes lo saben, y han tratado de engañar, de mezclar y de decir que si nosotros no queremos destinar el dinero que nos dan para la sanidad a la sanidad; se lo he oído decir reiteradamente al señor Simancas, y usted sabe que es falso. Precisamente no hay ninguna financiación finalista, salvo la que específicamente está establecida dentro del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la sanidad, que de los 496 millones, como usted sabe, no superan los 100. Usted lo sabe; cuéntelo y dígallo, porque no hay ninguna financiación afectada, salvo ésta.

Pero fíjese que, a pesar de eso, nosotros hemos incrementado un treinta y tantos por ciento el

presupuesto destinado a sanidad. Eso es lo realmente importante. Hoy gastamos más de 6.000 millones de euros, es decir, más de un billón de pesetas, muchísimo más de lo que nosotros nos encontramos cuando llegamos; un treinta y tantos por ciento más. Ésa es la realidad.

En cuanto al modelo de gestión, Señoría, el que nosotros defendemos es la mejor atención a los ciudadanos en el menor tiempo posible y con la mayor calidad, y eso lo hacemos cualquiera que sean los recursos que están a nuestro alcance, porque tan recursos sanitarios son los que explota directamente la Administración como los que explota cualquier entidad privada; todos están al servicio de los ciudadanos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros lo único que hacemos, exactamente igual que hacen el resto de las Comunidades Autónomas, es aprovechar la infraestructura sanitaria pública y privada para dar el mejor tratamiento a los ciudadanos. Eso está reconocido en el propio decreto que establece la regulación de las listas de espera, y debería usted repasar qué se hace en otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): En Cataluña se derivan, y se ha incrementado más de un 19 por ciento el dinero para los conciertos. En Andalucía se ha aprobado un acuerdo con una familia muy famosa de Andalucía, tenedores de hospitales, exactamente a los que usted se refiere, a los que se les va a pagar la cifra inestimable de 300 millones de euros, 50.000 millones de las antiguas pesetas, para externalizar la prestación de servicios, y a nosotros, Señorías, nos parece muy bien. Todo aquello que vaya en beneficio de la atención sanitaria a los ciudadanos va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de

intervenciones de los Grupos Parlamentarios para fijar posiciones. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora García Álvarez, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que yo estaba a la expectativa con esta interpelación. Estaba esperando a ver de qué iba. De hecho, como ven, traigo unas notas escritas, pero me encuentro un tanto sorprendida, si ustedes me permiten que lo diga -y miro a los distintos bancos de la Cámara-. Sorprendida, primero, por unas declaraciones que ha hecho la propia Presidenta del Ejecutivo en este Pleno, en el que también se refería a ocho nuevos hospitales. Señora Presidenta, siete más uno; nuevos, siete, el otro es el traslado del Puerta de Hierro. Lo digo para no engañar a los ciudadanos. Seamos claros en eso.

Señorías, si me permiten, también se ha dicho otra cosa que creo que es importante aclarar para no engañar tampoco a los ciudadanos. ¡Ah!, y les recuerdo algo con respecto al Puerta de Hierro. ¿Sabe usted cuál era la gestión del Puerta de Hierro? ¿Lo sabe usted? Pública; en todos los aspectos, pública. ¿Sabe usted que un anterior gobierno de la nación, entonces del Partido Popular, firmó un acuerdo con los trabajadores del Puerta de Hierro diciendo que todo iba a ser trasladado tal y como estaba, con la misma gestión? ¿Sabe cómo va a ser la futura gestión del Puerta de Hierro? Mixta, señora Presidenta; exactamente igual que la de los otros siete hospitales. ¿Esto es engañar o no a los ciudadanos? Es mixta, señora Presidenta.

Pero les digo más, señora Presidenta y Señorías, ustedes dicen: los ciudadanos eligen. Eligen, cuando se ha presentado aquí un compromiso electoral vinculando -como cualquier compromiso, yo lo respeto, sin lugar a dudas- a una posible dimisión, pero, ¿quién le pidió a usted la dimisión, señora Presidenta? ¡Nadie! (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: Yo.) Usted misma, señora Presidenta. Pues mire usted, para eso se han hecho una serie de cosas que viene a ser, les guste a ustedes o no - que es una frase que a ustedes les gusta mucho-, ingeniería contable, porque lo que se dijo en un momento y está recogido en los Diarios de Sesiones no tiene nada que ver con

las actuaciones de ahora; nada que ver, señor González, nada; si no, como eso queda reflejado en el Diario de Sesiones, lo mira usted, lo analiza, y lo discutimos si usted quiere. Pero se hablaba de intervenciones programadas -y usted sabe lo que es eso-, y no tal y como está ahora. La ingeniería contable ha consistido en ir quitando cosas, como días festivos, sábados y domingos, que también se quitan y ya no se cuentan en los 30 días; también hay que quitar a todo aquel que no quiere ir derivado hacia la sanidad privada. ¿A eso lo llaman ustedes elección? ¿Elección de qué? Si, cuando se elige estar en la sanidad pública, desaparece, y luego vuelva a aparecer, etcétera. ¿Dónde está eso? (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Están en la lista.*) Sí, pero para atrás. Pero es que hay más; aumentan de una forma escandalosa aquellos que, efectivamente, pueden tener un proceso en el preoperatorio que no les permita acceder a la intervención quirúrgica, pero, ¿tantos de golpe? ¿Han aumentado de golpe de esa manera tan considerable? ¿Qué pasa? ¿Ha entrado el virus de la gripe en todos los hospitales o cualquier otro virus, y esto ya no permite que se pueda operar?

Pero es que le digo más, señora Presidenta -déjeme que termine-, les digo más, Señorías, hablan también de 50 nuevos centros de salud. Esta Diputada les ha preguntado en más de una ocasión cuántos de ellos son nuevos y cuántos realmente son trasladados. Y todavía no tengo la contestación. Y le puedo hablar de algunos que no son nuevos, son traslados, nuevos en construcción, pero no nuevos en su totalidad. Luego entonces, hablemos ya con un poquito de seriedad de estos temas.

Mire, Señoría, se ha hablado aquí también de la rotación de los altos cargos de la Consejería de Sanidad, y he recibido una respuesta o he percibido una respuesta, que, si no es así, señor González, usted me rectifica y a mí me deja tranquila -se lo puedo asegurar-, que dice que quien realiza la gestión de una buena atención sanitaria son los profesionales. Faltaría más; en la atención sanitaria, sí, pero en la política a desarrollar, no; ésa la hace el Gobierno, ésa la tienen que hacer ustedes. Y la rotación de los altos cargos lleva a que cada uno que viene tiene que empezar de nuevo, y ha sido una rotación de verdad, ha sido más que el Tsunami, hemos pasado de un sitio a otro y de un alto cargo a otro sin solución de continuidad. ¡Hombre, hombre! Ustedes dirigen la política, los profesionales hacen

su trabajo, y muy bien, pero son los profesionales los que hacen su trabajo, y, ustedes, la política que se tiene que llevar a cabo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo ya, señora Presidenta. Y luego hablamos de la lista de espera diagnóstica, de la mezcla entre unas cosas y otras y demás. Como no tengo tiempo, lo voy a dejar para posterior ocasión. Pero le voy a decir algo, y le tengo que rectificar, señor Fernández: Sí hay plan, lo ha dicho el Consejero, pero ¿sabe usted para qué está el plan? ¿Para las listas de espera diagnóstica que estamos debatiendo en la Comisión de Estudio de Lista de Espera Diagnóstica? No, para otra promesa: las mamografías. En fin, poco a poco iremos descubriendo cuáles son las realidades de cada cosa. Y yo le deseo el mayor de los éxitos a cualquier Gobierno en materia sanitaria, a cualquier Gobierno. ¿Por qué? Porque va en beneficio de los ciudadanos. Ahora, lo que ustedes están haciendo es tirar salvadas, más que otra cosa, más que hacer política sanitaria. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez, también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta, señora Presidenta del Gobierno, señores miembros del Gobierno, Señorías. Señor Fernández, tengo que empezar por decirle que me está dando usted pena, y me está dando usted pena porque usted es un hombre que durante muchos años se ha ganado el prestigio en la sanidad y, como siga haciendo caso a su portavoz, no le va a quedar nada, no le va a quedar nada (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), se va a quedar usted sin prestigio, porque usted dice unas cosas que ni usted mismo se las puede creer. Ustedes han preguntado hoy aquí y han criticado que los servicios públicos funcionan mal. Eso yo lo acepto con reserva, pero, claro, si luego les ofertan

irse a lo privado y tampoco quieren ir, no funcionarán tan mal. Pero le voy a decir una cosa: cuando ustedes gobernaban, el Alcalde de Madrid se puso enfermo y se fue al sector privado, y ahora van al sector público. Algo habremos hecho nosotros, le guste o no.

Pero usted ha dicho otras cosas que tampoco son ciertas. Usted nos dice que la financiación de la sanidad se hizo mal. Mire usted, los criterios para la financiación de las transferencias sanitarias fueron los mismos para diez Comunidades Autónomas, y usted sabe que son algunos criterios que había que eran que por tener una población más vieja, y que, por tanto, iba a suponer más gasto, les tocaba más dinero por ciudadano. Pero si nuestra población hubiera tenido las mismas características demográficas, nos hubiera tocado el mismo dinero. Y respecto a que la financiación estaba bien hecha, es que usted sabe que ahora mismo el déficit de las Comunidades Autónomas se va a corregir. Y si se hizo la transferencia con arreglo a los padrones del año 1999, usted sabe que ahora mismo lo está revisando el Congreso de los Diputados y que para el año que viene se hará con arreglo al padrón de 2004. Verá usted cómo entonces nos darán el dinero que ahora nos están negando.

Señor Fernández, ha dicho usted que nosotros financiamos la Fundación Jiménez Díaz. Lo ha dicho usted, ¿eh? Bueno, pues pregúntele al señor Sabando, que está aquí sentado y que era Consejero, cómo se resolvió el problema de la Fundación Jiménez Díaz, que era una fundación privada cuando él era Consejero y que tenía un agujero. Pregúntele cómo se resolvió, si es que se puso el dinero público encima o si es que se vendieron acciones o qué se hizo. Dígame usted cómo se hizo. Por lo tanto, lo que usted está diciendo no es verdad.

Mienten cuando se refieren a las listas de espera, porque yo le voy a decir una: usted pregunte a los 403.000 ciudadanos que han sido intervenidos quirúrgicamente y sacados de las listas de espera, y pregúnteles cuánto tiempo han estado esperando, y se lo dirán. Y si fuera cierto que hubiera veintitantos mil fuera, alguna habría que lo estaría diciendo ahora, y no lo dice. ¿Usted cree que podemos ocultar a veintitantos mil ciudadanos a los que les están engañando? ¿Y también a los mil médicos que intervienen, que están callados? Mire, ustedes dicen

falacias; dicen mentiras; ustedes manipulan. Probablemente eso usted lo está aprendiendo, y se lo digo, y por eso me da pena, porque a eso le incita su portavoz, porque estoy seguro de que su deseo era que hoy no se hablara aquí de sanidad, porque si no usted no se hubiera comprometido con el Consejero, pero como parece ser que hay alguien que le rebate su palabra, hoy hay aquí una iniciativa de sanidad. Yo tengo que agradecer al señor Marín, con el que hablé, que lo respetara, porque sabía que hoy no iba a estar el señor Consejero; y, por tanto, le agradezco, señor Marín, que usted decidiera que en el día de hoy no hubiera una iniciativa sobre sanidad, pero usted, señor Fernández, no lo ha respetado, después de haber hablado con el Consejero.

Le voy a decir más cosas, señor Fernández, usted en esta proposición no de ley que quería presentar, cuyo texto, como usted sabe es público y que yo también tengo, pide, entre otras cosas, respeto a los profesionales del "Severo Ochoa". O sea, nosotros faltamos al respeto de los profesionales del "Severo Ochoa", porque ustedes lo han dicho. Porque cuando ustedes expedientan y sientan en el banquillo al Presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España, ¿ustedes no están alterando la dignidad de los profesionales sanitarios médicos? ¿Cuando ustedes expedientan y separan del servicio al Presidente del Colegio de Médicos de Madrid -su máximo representante, elegido democráticamente- no están afectando al respeto y dignidad de los profesionales médicos? Señor Fernández, hay cosas que usted dice que no se sostienen.

¿Ha oído usted hablar a la Presidenta del Colegio de Médicos de Madrid de que se esté faltando al respeto a los ciudadanos o a los profesionales? ¿Ha oído usted al Presidente del Colegio de Enfermería de Madrid decir que se esté faltando al respeto a los profesionales? Entonces si ellos son sus representantes, elegidos democráticamente, y no lo dicen, usted aquí o está mintiendo o está manipulando, y eso no es cierto, y está perdiendo su prestigio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Se lo digo, señor Fernández, no haga usted caso a su Portavoz, oriéntele. Es verdad que el señor González en diez minutos no ha aprendido de sanidad, pero yo veo que su Portavoz en esta Legislatura no lo va a aprender nunca, porque yo creo que lo que "natura no da Salamanca no lo presta". Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, para cierre de debate y contestación a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Vicepresidente por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría. Sólo una cuestión, señor Fernández, usted no nos ha querido leer la proposición no de ley, porque sabe, como yo, que esa proposición no de ley plantea tres cuestiones de las cuales dos no tienen nada que ver con lo que es una proposición no de ley, como que la Presidenta reconozca ante los ciudadanos el incumplimiento de sus compromisos en orden a mejorar, etcétera. Es falso, porque lo ha cumplido y eso no tiene nada que ver con una proposición no de ley. Segundo, que asuma sus responsabilidades, etcétera. ¿Qué medida de política concreta está proponiéndole al Gobierno con esta proposición, Señoría? Ninguna, y usted lo sabe, y no deberían hacer un uso torticero del Reglamento, porque eso yo creo que no les aporta nada.

En relación con la gestión de los hospitales ya le he dicho que nosotros estamos a favor de un modelo de gestión que utilice todos los recursos de la red pública, y, por tanto, también de los recursos de la red privada porque todos sirven para dar atención a los ciudadanos, y como usted está de acuerdo, lo que no he entendido muy bien cual es su posición al respecto. Usted nos critica por lo de Valdemoro, y el señor García Vargas, ex ministro de Sanidad de su partido, ¿sabe lo que decía de Alcira, que se ha revelado como una buena gestión, el modelo que establecía lo mismo que nosotros estamos haciendo en Valdemoro? ¿Sabe lo que decía el anterior Secretario General del Ministerio de Sanidad y hoy Vicepresidente de la Junta de Castilla-

La Mancha? Que no hay que satanizar ninguna fórmula de gestión.

¿Sabe lo que decía el señor Simancas en la campaña electoral del 2003? Que quería implantar el modelo sanitario andaluz en Madrid. ¿Sabe lo que hace el modelo sanitario andaluz? Pues mire, en el año 94 derivaba 24.139 pacientes y en el año 2003, 62.963, un 161 por ciento más. ¿Intervenciones quirúrgicas? De 28.271 a 71.338, un 152 por ciento más; y estos son datos de la propia Consejería de Salud. Éste era el modelo que quería aplicar el señor Simancas aquí y éste es el modelo que nosotros estamos aplicando en la práctica en la sanidad madrileña. Y, ¿sabe lo que dice la actual Consejera de Salud de la Junta de Andalucía? Los ciudadanos no debaten sobre modelos, lo que quieren es que el sistema les dé una respuesta eficaz en tiempo y forma. Lo mismo que nosotros, Señoría, y por eso ha concertado con esa importante familia que se dedica a la atención sanitaria privada, como usted sabe, en Andalucía los 300 millones de euros que le he dicho.

Han utilizado ustedes todo tipo de estrategias para tratar de confundir a la opinión pública, porque les molesta que hayamos cumplido algo que en definitiva beneficia a los ciudadanos de la región. Deberían ustedes sentirse, por lo menos, satisfechos de que se mejore la atención aunque lógicamente ninguno nos sentimos satisfechos nunca, porque tenemos que seguir mejorándola.

Ustedes nos han criticado, nos han acusado de privatizar, de hacer campañas de información utilizando... ¿Me puede usted decir que le parece este anuncio del Alcalde del Ayuntamiento de Alcorcón, de que se van a utilizar los servicios jurídicos del Ayuntamiento para denunciar las listas de espera quirúrgicas? ¿Me puede usted decir qué le parece que vaya a gastar los recursos públicos para financiar una campaña informativa para dar a conocer esta medida? Yo creo que el señor Simancas, como jefe de filas de su partido en Madrid, después de todo lo que ha dicho debería de darle un importante tirón de orejas.

Señorías, en cuanto a los maquillajes contables tengo que decirle que nosotros no hemos maquillado nada; es todo público; si nosotros hemos publicado un decreto en abril del año 2004; le digo lo mismo que al señor Fernández, ¿por qué su Grupo no lo impugnó? ¿Porque no dijo que estaba vulnerando algún derecho? ¿Por qué? Explíqueme

por qué. Porque ustedes no creían que esto se podía realizar y que nosotros íbamos a conseguir reducir el tiempo de las listas de espera quirúrgica, como así ha sido. Llevan un año con una campaña de: "lámenos para decirnos que se ha incumplido el tema de las listas de espera", y ustedes han mandado SMS, han hecho todo tipo de actuaciones y no han conseguido a nadie después de un año; hay que recordarles que su campaña ase empezó en diciembre de 2004, la han terminado con los SMS a todas sus organizaciones y el resultado es que no tienen a nadie. La explicación ya nos la dio usted antes: es que no quieren decir su nombre.

En cuanto al Puerta de Hierro, efectivamente, son siete más uno, como siempre dice la Presidenta, pero diga usted también toda la verdad: el Hospital de Puerta de Hierro que se va a construir en Majadahonda no es el antiguo hospital, es un hospital que tiene el doble de camas, que además tiene toda la atención sanitaria realizada por los profesionales de la sanidad pública y, además, se traslada y se establece el modelo con acuerdo entre la Administración y los sindicatos del propio hospital...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Quiero decirle, en ese sentido, Señoría, que no tenga usted ningún problema. En el año 2004 se firmaron 15 acuerdos con los sindicatos; en el año 2005, 16; no hay ningún problema con los profesionales de la sanidad, a los que reiteramos nuestro agradecimiento por su esfuerzo para conseguir estos objetivos y para mejorar las listas de espera.

Termino ya, Presidenta. Los cincuenta centros de salud, Señoría, con nuevos, lo hemos reiterado públicamente, y además periódicamente los anunciamos en el Consejo de Gobierno según vamos adjudicando y aprobando las obras. Por lo tanto, Señoría, no tenga usted ninguna duda que nuestro compromiso en este caso también lo vamos a cumplir; mejoraremos las infraestructuras sanitarias y daremos el mejor servicio a los

ciudadanos, que es a lo que nos hemos comprometido y que es lo que seguramente van a percibir, sin duda, cuando lleguen las próximas elecciones autonómicas. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación I-25/05 RGEF. 7735, relativa a política general sobre vivienda en la Comunidad de Madrid.

————— **M-14/04 RGEF. 8686 (VII)** —————

En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la anterior sesión plenaria debatimos también la interpelación en materia de política general de vivienda y constatamos innumerables hechos. Si me permite, le hago un resumen para entrar en materia. Ustedes, señores del Partido Popular, llevan ya gobernando dos años en esta Comunidad, y creo, siendo benévolo en la explicación, que se podría resumir que ustedes carecen de política en materia de vivienda. No es que no tengan ganas, no es que no sepan, sino que creo que empieza a pesar sobre su Gobierno un problema de incapacidad en materia de política de vivienda; incapacidad. Es verdad que reconocer esto les tendría que llevar a ustedes a pensar que para qué quieren un Consejero dedicado a esta materia y que si no sería mejor que se dedicara a bricojardín, a los temas de los geranios, de las plantas, etcétera. Porque en estos dos años, señores del Partido Popular, hemos podido constatar que ni tienen política, ni consiguen frenar la escalada de precios, ni tampoco consiguen dar salida a una de las demandas más importantes que existe en esta Comunidad, que es el acceso a una vivienda en la Comunidad de Madrid.

Empezaron ustedes diciendo que el

problema era el suelo, cuando nunca había habido más suelo calificado en la Comunidad de Madrid; luego nos ofrecieron como panacea las viviendas de alquiler con opción a compra, y, mientras tanto, Señorías, sigue subiendo el precio de la vivienda, es necesario un mayor esfuerzo para pagar una vivienda, los jóvenes de Madrid son los que más tarde se emancipan porque no pueden salir del hogar paterno y la vivienda en la Comunidad de Madrid podemos decir que es ya un elemento de exclusión social para los jóvenes en esta Comunidad.

En el día de hoy le presentamos una alternativa con 23 medidas, y no solamente planteamos hoy 23 medidas, sino que en Plenos anteriores hemos hablado de política fiscal y de otras medidas y otras iniciativas para intentar configurar una política de vivienda en esta Comunidad; pero, hoy, presentamos 23 medidas. Como decíamos en la sesión anterior, hemos constatado que lo que ustedes intentan hacer no funciona y, además, no obtiene resultados en estos momentos. Pero quiero recordar en algunas cuestiones.

Y, cuando nos referimos a que no tienen política y que constatamos ya que son incompetentes en materia de política de vivienda, he repasado un poco y me he ido, como no podía ser de otra forma, a ver qué dice su programa electoral en esta materia. Dice bien poco, pero dicen dos cosas que quiero resaltarles. En primer lugar, hablaban ustedes de crear 79.000 viviendas para jóvenes en el área metropolitana, con un alquiler asequible de 6 euros por metro cuadrado. ¿Dónde están? ¿Alguien sabe dónde están? ¿Esto qué es? No hay nada de los 6 euros por metro cuadrado. Y, en segundo lugar, decían ustedes: vamos a fomentar el mercado de vivienda en alquiler reservando suelo para su construcción e incentivando el alquiler de viviendas. ¿Cómo? ¿Dónde? Esto sí que es un pegote, una trola en castellano, una mentira en manchego; no hay nada de esto, su Consejero no ha hecho nada de esto, solamente se dedica a los geranios y a cursos de plantación, nada más, no tiene ninguna intención de desarrollar políticas en materia de vivienda. Mientras tanto, Señorías, hemos planteado 23 medidas.

La primera de estas medidas es un gran paquete de vivienda en alquiler. Ustedes, que son grandes defensores del liberalismo -yo no lo

comparto, pero lo respeto y no voy a entrar en discusión- y hacen alarde de la capacidad de elección, bien en materia educativa, bien en materia sanitaria, ¿me pueden decir qué capacidad de elección le dan a un ciudadano de la Comunidad de Madrid que no quiera ir por el sistema de alquiler con opción a compra? ¿Les dan ustedes alguna opción? ¿Tienen capacidad de elegir? ¿Dónde están las viviendas de alquiler? ¿Dónde están las de 6 euros por metro cuadrado? En ningún sitio. Pegote, trola, engaño, mentira. Por lo tanto, hemos intentado colaborar con ustedes, con un Consejero al que le preocupa la poda de los geranios, para intentar alumbrarle en algunas iniciativas, y hemos planteado hoy 23 iniciativas, y la primera es la agencia pública de alquiler. ¡Hombre!, teniendo más de 300.000 viviendas desocupadas, el 10 por ciento de viviendas del parque de esta Comunidad -los datos de la empresa del señor Vicepresidente, el Canal de Isabel II, lo elevan hasta el 15 por ciento, todavía más preocupante-, habría que decir que algo tienen que hacer ustedes, y nosotros lo que planteamos es que, al menos, trabajemos modestamente para que, de esas más de 300.000 viviendas, 15.000 al año puedan ser puestas a disposición de aquellos que quieran arrendarla. Por lo tanto, es una propuesta que hacemos. A nosotros nos da igual que se llame agencia, sociedad o pónganle ustedes el nombre que quieran, nosotros no entramos en eso.

Quiero decirles algunas cuestiones. Miren ustedes, en el Senado, en el Pleno que se celebró la semana pasada, su portavoz en materia de vivienda planteó una iniciativa para suprimir la sociedad pública de alquiler; sin palabras. Entre otras cosas, el portavoz decía que era porque las Comunidades ya estaban haciendo esto. ¿Qué? ¿En cuál? ¿En ésta? No conocen al señor Zabía; no le conocen. Por lo tanto, si se quita esa sociedad, ¿cómo vamos a hacer en Madrid? ¿Con qué política? Me gustaría saber cómo se hace y cómo se resuelve para que aquella persona que quiera poner su vivienda a disposición de un posible inquilino y aquel inquilino o aquella persona que quiera ser inquilino pueda llevarlo a cabo. Por lo tanto, nos gustaría conocer si la Comunidad de Madrid va a crear su propia agencia, sociedad, entidad o instituto, o si ustedes van a conveniar con la sociedad pública de alquiler, como han hecho otras Comunidades. O puede ocurrir lo que más nos tememos: no van a hacer nada para actuar en materia de alquiler y para que

siga permaneciendo y aumentando el gran parque de viviendas vacías. De lo contrario, Señorías, nos tememos mucho -ya le dijimos al Consejero que no tenía agallas- que actuará la sociedad pública de alquiler en esta Comunidad. Eso se llama dejación de sus funciones, mirar para otro lado y no tener capacidad para actuar en esa materia.

Por lo tanto, nos hemos planteado que es conveniente actuar sobre ese gran parque de viviendas ocupadas y hemos planteado el segundo paquete de lo que llamamos facilitar el acceso a un alojamiento a los jóvenes, denominado "plan de primer alojamiento o alojamientos temporales". Creemos que debería ser una buena medida poder tener 2.000 alojamientos/año en los próximos cinco años, que sean desarrollados y promocionados por la Comunidad de Madrid, por los ayuntamientos, por la universidad, por los agentes sociales, conveniados entre sí o fomentados, es decir, que se facilite fundamentalmente la rotación y que vayan destinados a menores de 35 años. Eso no es posible, eso no permite la libertad de elección, no facilitaría la libertad de elección. Igualmente, creemos que hay que poner más recursos económicos por parte de esta Consejería destinados, en este caso concreto, al fomento de la política de alquiler.

Además, en cuanto a algunas de estas cosas que planteamos, le tengo que decir, Señorías del Partido Popular, que tampoco es que seamos nosotros catedráticos ni expertos en la materia; simplemente nos vamos a un programa que se llama "Reserva de viviendas vacías en alquiler", de la Junta de Castilla y León. ¿Aquí quién gobierna? ¿Por qué los ciudadanos de esta Comunidad tienen un servicio de estas características y esta Comunidad no lo tiene? Porque no lo quieren o porque son muy incompetentes y dicen que no a todo. Es un gobierno que se niega a los elementos para facilitar un alojamiento y, por lo tanto, una vivienda a los ciudadanos de esta Comunidad. Creemos que potenciar el alquiler es social y creemos que hay que poner unos objetivos para superar ese famoso 2 por ciento. Creemos que debería haber un programa de subvenciones financiado para fomentar los pisos en alquiler de carácter compartido entre jóvenes que así lo decidan, como ya existe.

Y, en cuanto a vivienda protegida, nosotros

lo que les planteamos, Señorías, es que se haga anualmente una encuesta entre los jóvenes de 17 a 35 años para conocer las variables y los elementos tendentes a fomentar una política de vivienda. Esto no parece lógico. No parece adecuado que la Consejería se dotara de un instrumento, hacer una encuesta para sondear qué es lo que demandan los jóvenes y por dónde van las prioridades en materia de dimensiones, características, opciones de alquiler, subvenciones, ayudas, etcétera.

Una de las medidas que también hemos planteado es el registro público de demandantes de vivienda protegida y su sorteo. Y hoy nos hemos encontrado con la grata sorpresa de que el Gobierno ha publicado en el Boletín de la Comunidad un orden, un híbrido, porque no es así del todo, en torno a ese tipo de propuesta; propuesta que tengo que decir que presentamos aquí en el mes de noviembre del año pasado, y la portavoz del Partido Popular nos puso a caldo -hoy no lo va a hacer porque no le toca-; nos dijo que eramos no sé qué, pero hoy la han aprobado. ¡Qué curioso!, solamente se aprueba para un modelo de vivienda protegida, para la compra de vivienda "leasing", que son viviendas de alquiler con opción a compra, para un tipo de vivienda que tiene financiación pública. Señorías, ¿y el resto que tiene financiación y ayuda pública no va a entrar en lista única y en sorteo público?

Señorías, ¿a qué están ustedes atados? ¿A quién le deben algo para no incluir todas y cada una de las viviendas de esta Comunidad que tengan algún tipo de protección o subvención pública dentro del parámetro de la lista única y del sorteo, si hay más demanda que oferta? ¿Por qué solamente éstas? ¿Por qué no el resto? ¿A quién molestan? ¿Quiénes les dicen algo? ¿De quiénes son rehenes? Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que esa orden fuera cumplimentada del todo en todas y cada una de las viviendas que tengan financiación pública y que tengan algún tipo de protección en esta Comunidad; todas, no solamente las denominadas como hemos dicho anteriormente, porque todas reciben recursos públicos.

Igualmente, creemos que hay que ejercer el derecho de tanteo y retracto en todas las transmisiones de vivienda protegida en esta Comunidad; en todas. No sé lo que van a decir los señores del Partido Popular, pero ahora, con la reciente medida que ha planteado el objeto de

ayudas, de préstamos, a través de ICO, para resolver el tema del derecho de tanteo y retracto, me imagino que estarán muy contentos porque van a tener algún dinerillo más que para ir a por dos viviendas de derecho de tanteo y retracto, dos por lo menos, con el dinerito que no les va a suponer tanto esfuerzo a ustedes van a poderse acoger no solamente a que en esta Comunidad seamos la de las risas, porque somos la Comunidad de la que la gente hace risas por ahí porque solamente tenemos recursos económicos para dos viviendas en derecho de tanteo y retracto esto solamente es propio de esta Comunidad y propio de un Consejero que se ha tomado esto así. No hay dinamismo, no hay interés, no hay voluntad de resolver un problema serio que tiene esta Comunidad de Madrid, que, además, es un elemento de exclusión social, como es acceder a una vivienda o buscar alternativas de alojamiento para los jóvenes en esta Comunidad. Por lo tanto, Señorías, hemos detallado y relatado una innumerable serie de propuestas y medidas, muchas de ellas, insisto y le aclaro, han sido también cotejadas y aprendidas, ¿por qué no?, porque nosotros sí que aprendemos de los demás, incluso de allí donde ustedes gobiernan, lo que pasa es que gobiernan con otro estilo. No sé si los que gobiernan en Castilla y León son del Partido Popular o son de otro partido, no lo sabemos, lo mismo que en el caso de la Comunidad valenciana, pero lo que está claro es que no hay instrumentos y mecanismos que se pongan a disposición para facilitar.

Señorías, se van a ir ustedes en el 2007; yo estoy convencido de eso como de que hay Dios, aunque esto último yo no lo tengo muy claro, pero les digo que ustedes se van a ir en el 2007, y se van a ir dejando una situación bastante lamentable y no habiendo entregado siquiera una vivienda de esas que ustedes han diseñado, y encima con parámetros todavía más duros para que el que venga detrás que arre a ver cómo resuelve el tema de la política de vivienda. ¿Qué les hubiera costado, Señorías del Partido Popular, abordar otros elementos complementarios a esos dos de los que ustedes han hecho alarde y que todavía no han resuelto, el suelo y el famoso de las viviendas de alquiler con opción a compra? Ésos son sus dos únicos ejes, no tienen más. En el primero todavía están en el "departamento de estudios" -ya nos explicarán algún día cuánto ha costado ese famoso estudio-, y en el segundo están ustedes intentando conveniar con

ayuntamientos solamente de su color político, excepto dos socialistas, y en el resto no están haciendo nada, no hay una vivienda, no están en marcha, y ahora nos anuncian sorteos. ¿Van a empezar a entretener a la gente con el tema del sorteo? Yo no se lo voy a cuestionar, no lo voy a criticar aquí, lo haré en otro ámbito, pero no van a entregar una vivienda, y lo que es más lamentable: van a generar insatisfacción, impotencia y fracaso en la inmensa mayoría de los jóvenes de esta Comunidad porque no van a tener la posibilidad de acceder a una vivienda, y lo que es más triste -y termino-: ni siquiera les han ofrecido ustedes unos elementos alternativos para facilitar la emancipación, para salir de la casa paterna, si así lo consideran conveniente, para facilitar el acceso a los estudios, el acceso laboral o simplemente porque ellos o ellas quieran salir de su propio hogar paterno y emanciparse.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señora Presidenta. Y les hemos dado alternativas de alquiler, de alojamiento de carácter temporal y les hemos dado alternativas de promoción económica tendentes a los pisos compartidos; ninguna han aceptado. Y, llegado a este punto, digo como decía a mi Grupo: no es problema de que no quieran, es un problema de incompetencia, son incompetentes para resolver el problema de la vivienda en esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Gómez por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la tarde de hoy, debatimos sobre un conjunto de medidas encaminadas a facilitar la emancipación de los jóvenes de la

Comunidad de Madrid. Mi Grupo Parlamentario va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida porque compartimos con dicho Grupo el diagnóstico de la situación que sufren los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Si bien las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida son más bien una declaración de intenciones en enunciados que necesitan mayor concreción e incluso alguna modificación, entendemos, como lo hace el fondo de la moción presentada, que las principales actuaciones que debe llevar a cabo el Gobierno regional deben ir orientadas a favorecer la accesibilidad de los jóvenes a la vivienda, potenciando el alquiler a precios asequibles, impulsando construcción de vivienda protegida, desarrollando actuaciones que disminuyan la carga impositiva para los adquirentes de una vivienda usada para menores de 35 años. La vivienda es un derecho que se ha convertido para numerosas familias de la Comunidad de Madrid, y especialmente para algunos colectivos como son los jóvenes, en un bien escaso e inaccesible, tanto en propiedad como en alquiler. No me negarán que los datos que nos ofrece trimestralmente el Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España son desesperanzadores para la Comunidad de Madrid.

Permítanme, Señorías, que, una vez más, realice un análisis sobre los resultados de este Observatorio. En la Comunidad de Madrid, 90 de cada 100 jóvenes que tienen entre 18 y 24 años viven en el hogar familiar. En la Comunidad de Madrid, si un joven tiene entre 25 y 29 años, 64 de cada 100 viven en su hogar familiar. Si comparamos con Comunidades Autónomas, como ya he dicho anteriormente en alguna intervención en esta sede, en el Pleno, con las que podemos compararnos -no vamos a aprovecharnos en esta ocasión que los datos son beneficiosos para compararnos con otro tipo de Comunidades que tienen un retraso histórico y que están intentando, con esfuerzos, equipararse-, por ejemplo, en Cataluña, 51 de cada 100 jóvenes de entre 25 y 29 años están emancipados, y en Baleares, 56 ó 57 de cada 100. Incluso, 26 de cada 100 jóvenes de la Comunidad de Madrid que están en la franja de edad de entre 30 y 34 años aún residen en el hogar familiar. Esta situación no responde a la complacencia o al hecho de sentirse a gusto en el hogar familiar, sino que es un problema

de inaccesibilidad. Mientras tanto, en Cataluña, 78 de cada 100 jóvenes están emancipados, y en Baleares, más de 80. La superficie máxima de media que una persona joven puede adquirir en la Comunidad de Madrid es de 42,9 metros cuadrados; 31,9 metros cuadrados si tienes entre 18 y 24 años; 39,4 metros cuadrados si tienes entre 25 y 29 años; si tienes entre 30 y 34 años, 51,2 metros cuadrados.

Como podemos ver, éstos no son datos que nos hagan estar contentos o que hagan que abordemos el problema de la vivienda como un problema más que no está causando desesperación y ansiedad entre los jóvenes de la región. Las medidas políticas del Gobierno del Partido Popular, después de dos años en el Gobierno, a 18 meses de finalizar la Legislatura, adolecen de eficacia. Me voy a centrar en alguna de las medidas, en alguna de las políticas que el Gobierno regional está llevando a cabo para demostrar el cambio de tendencia necesario que se transmite en el fondo de la moción presentada hoy por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y como les hemos propuesto en los debates que aquí hemos establecido nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a través de nuestro portavoz en vivienda, el señor Fernández Gordillo, experto en la materia. Si vamos a la página de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, podemos leer que el compromiso de la Presidenta era habilitar 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra antes de 2007. A esto, el Grupo Parlamentario Popular, el Consejo de Gobierno del Partido Popular lo declaró Plan de Vivienda Joven. Ya el Consejo Económico y Social, en su momento, dictaminó que esto no era un verdadero plan, sino un cambio de modalidad; era incluir una nueva modalidad, que era el alquiler con opción a compra.

Pues bien, leo lo que dice la página de la Presidencia de la Comunidad de Madrid: "El plan de vivienda permitirá que para 2007 existan en nuestra Comunidad 79.000 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra para menores de 35 años." Según las últimas informaciones que tenemos, las que estableció el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sede parlamentaria, puesto que el otro día en la Comisión de Medio Ambiente el Director General de Arquitectura y Vivienda, a pesar de reiterarle la pregunta, no nos dijo el número concreto de viviendas calificadas, según los últimos datos oficiales que tenemos reconocidos por el Gobierno son que hay calificadas

4.121 viviendas de esta modalidad: de alquiler con opción a compra. Ustedes nos contarán que hay suelo reservado para entre 30 y 40.000 viviendas. Si nos atenemos a la nota de prensa, expresada por el Consejo de Gobierno en el día de hoy, hablan ya de 40.000; si nos atenemos a hace una semana o dos semanas, estamos hablando de 30.000.

Ustedes nos dicen que hay suelo reservado, pero la realidad será que, como mucho, cuando ustedes dejen el Gobierno de la región en mayo de 2007, habrán entregado a lo sumo 4.121 viviendas o pocas más. Desde luego, no llegarán al 10 por ciento del compromiso electoral de la Presidenta del Gobierno regional, compromiso personal además, porque, según su programa electoral, iban a hacer poco más de 14.000. Con lo cual, fue tras un debate parlamentario y fue en la sesión de investidura donde la propia Presidenta se comprometió a esto. ¿Y cuáles son los problemas que tiene esta nueva modalidad, que no plan de vivienda joven? Pues que los jóvenes, por adquirir una vivienda de esta modalidad, tendrán que pagar mucho más por el precio total de la vivienda. Además de pagar mucho más, es una vivienda que sólo tiene una protección durante siete años, ejecute el joven la opción de compra o no, lo cual favorecerá la especulación, traerá problemas; además, las promotoras podrán quedarse con esas viviendas, si hay jóvenes que no ejecutan esa opción de compra, y al día siguiente podrán venderlas a precio libre.

Tampoco en los alquileres se cumplirá el compromiso electoral de doña Esperanza Aguirre; ni las 4.121 ni las 40.000, si las hacen antes de 2020, ni las 79.000, tarden los años que tarden, costarán un precio medio de seis euros metro cuadrado, no. Una vivienda de modalidad A empezará costando el primer año alrededor, poco más, de diez euros, y acabará al séptimo año pagando 12 euros por metro cuadrado. Estamos hablando de que un joven que quiera adquirir una vivienda en municipios como Madrid, Majadahonda, Pozuelo, San Sebastián de los Reyes, pagará un alquiler mensual de 598 euros, y si estuviese en una vivienda de régimen de alquiler del Plan 2005-2008 del Gobierno de la nación pagaría 360 euros. No podrá recibir ninguna ayuda, mientras que si fuesen de ese plan podría recibir hasta 5.700 euros. Es más, si estuviesen en el plan de régimen de alquiler básico, los promotores podrían obtener una ayuda de hasta 10.000 euros. Ustedes, el Gobierno regional, esa ayuda se la van

a proporcionar a los grandes beneficios que van a tener los promotores por adquirir esa vivienda. Pues bien, tampoco en zona B, donde será un alquiler de 512 euros en el primer año, y acabará en 577, y tampoco en zona C.

No hace mucho el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dijo aquí que con esta nueva modalidad de vivienda de alquiler con opción a compra los jóvenes cumplirían esos requisitos que marca el Objovi de no dedicar más del 30 por ciento de sus ingresos para adquirir una vivienda. Yo le tengo que decir que con las cuentas, que realiza muy bien, de nuestro experto en la materia, del cual me fío, porque, visto lo visto, con las cuentas que hace el Gobierno regional en materia de listas de espera yo me tengo que fiar de mis expertos, son garantistas, además coinciden perfectamente con los promotores, según esas cuentas, un piso de alquiler con opción a compra en Madrid le costaría a un joven, tendría un precio final en torno a 176.000 euros; en municipios como Móstoles, Leganés, etcétera, 151.000; en Alpedrete, Camarma, etcétera, en torno a los 138.000.

Pues bien, quedándonos incluso con los de zona C, podrán acceder a estos pisos sólo los hogares jóvenes, que no las personas jóvenes, cumpliendo los requisitos del 30 por ciento de los ingresos, que tengan entre 25 y 29 años y entre 30 y 34. Ésta es la eficacia de las medidas que está aplicando el Gobierno de la región. Es más, el Gobierno de la región plantea: hay 60.000 solicitudes, con lo cual la medida que nosotros estamos impulsando es una medida maravillosa que tiene todo el atractivo para los jóvenes de la región; pero no hace una segunda reflexión, y es: ¿por qué existe esta demanda? ¿Existe por la modalidad que estamos ofreciendo o existe por la falta de oferta de vivienda asequible para los jóvenes? Porque, según los datos que debió filtrar la propia Consejería a algún medio de comunicación, como "ABC", el 77 por ciento de los demandantes jóvenes de este tipo de modalidad de vivienda son del municipio de Madrid, frente al 8,1 de aquellos que están en el cinturón sur o del 8,1 de aquellos que están en el Corredor del Henares.

¿Qué pasa para que los jóvenes del municipio de Madrid, que se representan aproximadamente el 50 por ciento del total de jóvenes de la región, sean los máximos

demandantes? ¿No será que el mayor problema de accesibilidad a una vivienda lo tienen los jóvenes en el municipio de Madrid? Pues bien, esta magnífica iniciativa llevada a cabo por el Gobierno regional tiene un montón de convenios con un montón de municipios, pero, por más que rebusco y por más que mi compañero Fernández Gordillo y yo nos hemos puesto a rebuscar, no hay ningún convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid, aquel municipio donde mayor número de demandantes hay. ¿Qué está ocurriendo? ¿Por qué el Gobierno regional no es capaz de desarrollar ningún convenio, de firmar ningún convenio con el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuál es la situación para que el Ayuntamiento de Madrid no crea en esta medida?

El otro día, cuando intervino su Director General de Arquitectura y Vivienda, saqué un documento del que era responsable de vivienda del Partido Popular a nivel regional y que en su momento también fue el Concejal de Vivienda responsable del Ayuntamiento de Madrid; en ese documento, que se entregó en unas jornadas impulsadas por la Dirección General de Juventud para concejales y técnicos en materia de vivienda, se decía la magnífica política del Gobierno municipal del señor Gallardón: iba a rehabilitar y a poner a disposición para los jóvenes 45.000 viviendas en el centro de Madrid. Desgraciadamente, ni las 79.000 ni las 45.000, el problema es que no va a haber ni unas ni otras, pero en ningún momento allí se hablaba de la magnífica modalidad del alquiler con opción a compra. No se hablaba, y era el responsable de vivienda. Por eso, las viviendas de alquiler con opción a compra que vaya a hacer la Comunidad de Madrid en el municipio de Madrid van a ser o en suelo de la Comunidad de Madrid o, si no, en el suelo que le toque de las redes supramunicipales, como bien decían en otra de las notas de prensa.

¿Qué es lo que está pasando para que allí donde existe un mayor problema de emancipación de los jóvenes, que es en el municipio de Madrid, no haya una estrategia conjunta, ya no con el Gobierno de la nación, que es de otro color político, no, con un Gobierno que tiene su mismo color político? Ésa es la magnífica estrategia que lleva a cabo el Gobierno regional. Es más, hoy nos publican en el Boletín de la Comunidad de Madrid, y con un titular en nota de prensa, que las viviendas del plan joven se adjudicarán por sorteo de la lista única de la

Comunidad de Madrid. Bien, este titular es algo engañoso, porque se adjudicarán por sorteo, como bien dice la propia nota de prensa, aquellas viviendas promovidas en suelo de la Comunidad de Madrid a través del Ivima, Arpegio o la Dirección General del Suelo; el resto, o sea, los convenios firmados con los municipios, según rece en los convenios, es decir, la mayoría de los municipios se quedan con la capacidad de establecer cuál es el mecanismo de concesión, y las de las promotoras privadas como ellos quieran.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señores del Partido Popular, ni en esto ni en la bolsa de vivienda de alquiler joven, donde estamos, y este año vamos a acabar en los mismos niveles del año 2000, este año vamos a intermediar a través de la bolsa de vivienda de alquiler joven participada también por el Gobierno de la nación en los mismos niveles, ni, como se puede ver, en el apoyo, en las medidas que van a promocionar el alquiler. Señores del Partido Popular, la política que están llevando a cabo en materia de emancipación de apoyo de vivienda para los jóvenes de la región es un fracaso; es ineficaz y se ha convertido en un fracaso. Es necesario que impulsemos medidas encaminadas, por un lado, a posibilitar la compra a precios asequibles; por otro lado, a facilitar un alquiler que esté lejos de los precios del mercado, un alquiler real...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Y es necesario que apoyemos a los jóvenes en medidas fiscales. Hoy tienen la oportunidad de enderezar esta situación porque les quedan 18 meses, y en este tiempo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, lo siento, tengo que retirarle la palabra, ya que ha sobrepasado ampliamente el tiempo que tenía asignado. Gracias, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: ...han fracasado sus compromisos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín, también por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, señor Gómez, da la sensación de estar en distintas Comunidades. Señorías, ustedes saben que para Esperanza Aguirre la vivienda protegida ha sido una de las prioridades del Gobierno regional en los últimos años. La Comunidad de Madrid ha apostado de manera firme y decidida por solucionar el problema del acceso a la primera vivienda; por eso, ya está en marcha el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2005-2008. Este plan tiene como objetivos la construcción y rehabilitación de 153.000 viviendas; 153.000 viviendas. Estamos hablando de una inversión de 852 millones de pesetas; cuadruplica el plan anterior, supone la mayor apuesta que ha acometido la Comunidad de Madrid en vivienda protegida. Es un plan innovador, consistente, ambicioso; no les quepa a SS.SS. la menor duda de que la Comunidad de Madrid lidera, a través de este plan, la vivienda protegida; no hay ni una sola Comunidad Autónoma en España que cree tanta vivienda protegida como la Comunidad de Madrid. En términos comparativos, le puedo decir que la Comunidad de Madrid en el primer semestre del 2005 -en el primer semestre- ha hecho más vivienda de protección pública que Cataluña, Aragón, Andalucía y Extremadura juntas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Ministerio de Vivienda también dice que la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma que más viviendas de protección pública ha hecho; lo dice el Ministerio de Vivienda, tomen nota, Señorías. En el 2004, según datos del departamento de la señora Trujillo, se comenzó la construcción de 17.217 pisos públicos, un 12 por ciento más que en el año anterior, y en el primer semestre del año 2005 son 10.147 viviendas protegidas iniciadas, con una previsión, a final de año, de 20.000 viviendas sociales, un incremento respecto al año 2004 de un

16 por ciento. Señorías, insisto: primera región en volumen de pisos protegidos, señor Cuenca; primera región. Se ha construido el 28 por ciento de todas las viviendas de protección pública que se han construido en España, un récord en la historia de esta región. No quisiera pensar que esta insistencia e interés por parte de Izquierda Unida y del Partido Socialista por devaluar la labor de la Comunidad en materia de vivienda pudiera deberse a la ineficacia en esta misma materia del Gobierno central que, a día de la fecha, no ha elaborado el plan de vivienda estatal 2005-2008. Hoy, en diciembre de 2005, no hay ni una sola Comunidad Autónoma de España que haya firmado el convenio de vivienda con el Ministerio, ni una sola, Señorías; sencillamente, no lo han firmado porque no existe un plan estatal de vivienda.

Como muy bien saben SS.SS., dentro de este ambicioso objetivo, el programa estrella es el Plan de Vivienda Joven de alquiler con opción a compra que tanto le preocupa al señor Gómez. Éste es un plan que ha tenido un gran éxito y aceptación por los jóvenes madrileños; un total de 60.000 jóvenes se han inscrito ya en la Oficina de Vivienda para optar a un piso en régimen de alquiler con opción a compra, 60.000 jóvenes. Este plan prevé la construcción de 79.000 viviendas protegidas, y en la actualidad la Comunidad de Madrid cuenta con suelo disponible para la construcción de 40.000 pisos. El plan ha sido un éxito, muy bien acogido por ayuntamientos de todos los signos políticos, 33 han firmado ya este convenio, y lo que es más, sobre todo ha sido mucho mejor acogido por los jóvenes, que es lo más importante en definitiva.

Son viviendas con una superficie máxima de 70 metros cuadrados construidos, además de garaje y trastero, no los 30 metros cuadrados que ustedes aplauden, tanto los Diputados del Partido Socialista como los de Izquierda Unida. El Gobierno regional subvencionará un 10 por ciento del precio en el momento de la compra y permitirá, a la hora de comprar la casa, descontar del precio final el 50 por ciento de la renta de arrendamiento. Esta gran apuesta es algo que debe tener muy presente S.S., sobre todo el señor Cuenca, a la hora de hacer planteamientos a esta Cámara; así evitaría tener que decirle, señor Cuenca, que se documente un poquito más, porque usted propone iniciativas que se llevan aplicando en esta Comunidad hace ya tiempo y con gran éxito, porque en la Comunidad sí existe un plan

de vivienda.

Nos habla usted de políticas de alquiler, señor Cuenca. Nosotros no queremos caer en el error que ha cometido el Gobierno socialista con la sociedad pública estatal de alquiler, que lleva meses funcionando y ha alquilado dos viviendas. Las políticas de alquiler del Gobierno regional son otras, y ya se están aplicando a través del Ivima, de la bolsa de vivienda joven y de las redes de suelo supramunicipales.

El Ivima, en el año 2004, ha iniciado la construcción de casi 2.000 viviendas; 500 más que las que figuran en nuestro programa electoral. En el año 2005 el presupuesto de construcción del Ivima creció un 46 por ciento; en el año 2006 crecerá un 49 por ciento. Todo ello sin olvidar que el Ivima tiene un patrimonio de vivienda alquilada de 23.000 viviendas en Madrid, lo que es más que toda la ciudad de Segovia.

Pasamos a la bolsa de vivienda joven de la Comunidad de Madrid. Este año, a través de la bolsa, van a encontrar vivienda en régimen de arrendamiento unos 3.500 jóvenes. Por eso no coinciden los datos que ustedes tienen con los que tiene este Grupo Parlamentario, y yo entiendo que nosotros los tenemos de primera mano.

En las redes de suelo supramunicipales, en lo que queda de Legislatura, se van a construir 4.500 viviendas en régimen de arrendamiento puro. Con este sistema, como bien ha dicho en reiteradas ocasiones el Consejero de Medio Ambiente, si prolongamos el horizonte temporal hasta el año 2011, estaremos hablando de 45.000 viviendas en régimen de alquiler.

Nos habla también el señor Cuenca de planes dirigidos a menores de 35 años. ¿Qué le he estado contando hasta ahora? Esos planes ya están en marcha, ya existen.

También nos habla de convenios con ayuntamientos, empresas públicas; ya tenemos convenios con ayuntamientos y con empresas públicas. Convenios con las universidades; existen acuerdos con los ayuntamientos. Les recuerdo a algunos de ustedes que aun arrastramos la deuda que generó la puesta en marcha de un programa de ayuda al alquiler con una universidad madrileña.

Habla también el señor Cuenca de programas, de recursos públicos y de financiación.

¿Qué es el cheque vivienda y el resto de las ayudas que están aplicándose? Yo entiendo que son recursos públicos.

Además, yo creo que deberían ustedes conocer a estas alturas las medidas fiscales existentes en nuestra Comunidad de Madrid para menores de 35 años. Yo se las voy a contar, si ustedes no las conocen. Creo que esto es muy interesante, porque es la Comunidad que más beneficios fiscales tiene por estos conceptos. Desde el año 2004, aquellos padres que donen a sus hijos y descendientes cantidades en metálico para que éstos adquieran su vivienda habitual podrán deducirse un 85 por ciento en las cantidades donadas, hasta un máximo de 30.000 euros.

Existe, además, deducción en el tramo autonómico del IRPF por arrendamiento de vivienda habitual de un 20 por ciento de las cantidades satisfechas por este concepto, con un máximo de 840 euros. Esta medida en la Comunidad de Madrid ahorra a los jóvenes madrileños casi tres meses de un alquiler de 300 euros.

El señor Cuenca habla también de la limitación del coste del alquiler a un porcentaje de los ingresos. Ya conoce el decreto de reducción de alquileres del Ivima, así es que no dice nada nuevo, señor Cuenca. Además, la Comunidad de Madrid ha reforzado los mecanismos de control en compraventa de pisos protegidos usados, y así evitar el fraude en las operaciones con viviendas de protección. Además, el Ejecutivo podrá ejercer el derecho de tanteo y retracto del que tanto ha hablado el señor Cuenca. Eso ya lo tiene contemplado el Ejecutivo madrileño, no es una cosa nueva.

No conformes con todo ello, como les ha dicho también en múltiples ocasiones el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el anteproyecto de la Ley del Suelo impulsa la vivienda pública; repito, impulsa la vivienda pública. Esta nueva ley la debatiremos próximamente en esta Cámara.

Nos hubiera gustado apoyar alguna de sus propuestas, pero es que no hay nada novedoso; por ello, no podemos aceptar su moción, porque, como dicen los catalanes, a más a más, y usted, señor Cuenca, no sólo nos ha contado lo que ya tenemos, sino que, además, se ha quedado demasiado corto, a menos a menos, y eso no lo podemos consentir.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Moción 14/05.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 48 votos a favor y 56 votos en contra.*)

Gracias, Señorías. Queda rechazada la Moción 14/05. Pasamos a la siguiente moción.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I- 33/04 RGEF. 6293, relativa a política general sobre atención sociosanitaria.

———— **M-15/05 RGEF. 8690 (VII)** ————

Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Fernández Sanz.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Con la venia, señora Presidenta. Como estamos hablando en esta moción de la atención sociosanitaria a las personas dependientes, la mayoría de ellas personas mayores, voy a iniciar mi intervención recordando dos dichos de mi abuela. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, Señorías.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Mi abuela decía: “Hay tres muchos que hacen poco al hombre” -lo del lenguaje no sexista mi abuela no se lo sabía:-

“mucho hablar y poco saber, mucho presumir y poco valer, y mucho gastar y poco tener”. (*Aplausos.*) Decía otra cosa mi abuela: “No hace daño quien quiere, sino quien puede”. (La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: *Eso también es bueno.*) Esto es para alguien que no nombro, para que, aunque no esté, no pida la palabra, por si acaso la Presidenta se la da. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Nuestro Grupo, después de la interpelación, donde, escuchando a la señora García y al señor Fermosel, parecía que había bastante acuerdo sobre lo que teníamos que hacer, ha presentado una moción muy sencilla y muy breve, con el ánimo de que el Partido Popular y su Gobierno la aceptaran; una moción sencilla y asumible. Desde luego, la ha presentado pensando en el millón de personas a las que puede prestar atención, cuando hablamos de política sociosanitaria y, de forma especial, a las 250.000 personas de Madrid de las que habla el Libro Blanco. Hemos pensado incluso, además de todos los organismos que citamos hace quince días en el Pleno, en una firma del Ministro de Sanidad en 1999, período en el que gobernaba en nuestro país el Partido Popular y, por lo tanto, era un Ministro conservador que firmó en Atenas un documento de lo que tendríamos que hacer en política sociosanitaria. Y, desde luego, ya que hoy el Vicepresidente Primero ha estado recordando con satisfacción -y me parece bien que se satisfaga de eso- que ha conseguido en el área sanitaria con los sindicatos 16 ó 18 acuerdos, yo quisiera recordarles un documento de mucha calidad de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras sobre los principios básicos que en política sanitaria se tendrían que seguir en esta Comunidad, con competencias transferidas. Entre sus líneas básicas había un apartado muy importante: la necesidad de crear una red de atención sociosanitaria, y luego un párrafo largo definiendo el contenido y por dónde tendría que ir en esa red sociosanitaria. Así, nuestra propuesta era tan sencilla como decir dos cosas: creemos una comisión de coordinación entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la Consejería de Sanidad y Consumo y la Federación de Municipios de Madrid para ir trabajando en cómo desarrollar los protocolos de lo que debería ser la ayuda sociosanitaria, y hagámoslo poniendo una experiencia piloto en marcha en un municipio, en una zona social o en un área sanitaria.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Recuerden que yo dije al Consejero hace dos semanas que, por favor, no eligiera Madrid, donde vive la mitad de la población, sino un municipio más pequeño, para evaluar bien esa experiencia piloto. Decíamos: hágase -como dicen todos los documentos- potenciando las unidades de cuidado a domicilio, desarrollando así la enfermería comunitaria, coordinando las teleasistencias con el 112 y produciendo una estrecha relación entre los centros de día y los hospitales de día, las residencias de asistidos y los hospitales crónicos. Nada más. Una cosa tan sencillita como ésta. Estábamos casi seguros de que nos iban a apoyar la resolución.

En cambio, el resultado ha sido que anteayer por la noche recibimos una enmienda no de adición sino de sustitución. Desde el punto de vista de las formas, que el señor Ferosel cuida mucho, la verdad es que no está bien hacerle una enmienda a la totalidad a un Grupo Parlamentario cuando éste presenta una iniciativa; desde el punto de las formas esto no está demasiado bien, pero lo que más me preocupa es el fondo, porque la enmienda a la totalidad de esta moción, que adelanto que no se la vamos a aceptar, es una mirada hacia otro lugar, es decir: esto no va conmigo; ése es el resultado que he obtenido de la lectura de la moción que presenta el Partido Popular. Como si las competencias no fueran de ustedes ni en servicios sociales ni en sanidad.

Además, la propuesta es una propuesta que mira al Gobierno de la nación que, déjenme decirles una cosa, no me parece mal que ustedes planteen unas propuestas al Gobierno de la nación, pero me parecería más sensato que lo hiciera el Partido Popular en el Congreso y en el Senado, incluso que lo hiciera en las dos Comisiones que en este momento existen en el Congreso de los Diputados; es decir, la Comisión de Discapacidad, en la que la Diputada que les habla hoy aquí compareció hace quince días y dio su opinión casi como experta -bueno, como pequeña experta, no vaya a ser que me tengan que recordar lo que decía mi abuela- y con bastante libertad, no diciendo exactamente lo que está diciendo en este momento el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sino diciendo lo que yo creo que a los Grupos

Parlamentarios, que van a hacer una nueva ley, importante, importantísima, según todos los Grupos Parlamentarios, la más importante en esta Legislatura, dándoles mi opinión sobre el reto tan importante que tenemos con el desarrollo de la ley de dependencia, como yo la llamo.

Ustedes lo que han hecho ha sido decir que no establecen prioridades en el ámbito de sus competencias, sino que para estudiar la posibilidad de prestaciones sociosanitarias vamos a ir a pedir una nueva cartera de servicios, que se discuta en el Consejo Interterritorial, en el marco de Ley de Cohesión y Calidad, y que se financie por parte del Gobierno de la nación. Bueno, podría ser, pero también podría ser, en uso de la dialéctica de la coherencia, que en el ámbito de las competencias transferidas de sanidad se establezcan prioridades y el Consejero y el Gobierno de Esperanza Aguirre se dedicarían a establecer esta prioridad; una prioridad importante, porque el 15 por ciento de la población de Madrid es mayor de 65 años, y, le insisto, como mínimo estamos hablando ya con carácter urgente de 200.000 a 250.000 personas.

En segundo lugar -esto la verdad es que nos lo temíamos por la última réplica del señor Lamela- que se cree el sistema nacional de atención a las personas dependientes, que aparezcan 9.000 millones de inmediato para transferir a las Comunidades y que establezcamos los indicadores promedios de Europa en casi todas las prestaciones.

Hombre, a mí me gustaría, señor Ferosel, que ustedes, a la hora de hacer esta redacción, además de pedir al Gobierno de la nación, hubieran mirado hacia dentro un poquito y hubieran hecho una reflexión crítica; gobernaron este país durante ocho años, no sacaron ninguna de estas dos políticas adelante, y, además, hicieron algo de lo que Eurostat les hace ponerse colorados todos los días, y es que en ocho años de Gobierno conservador en nuestro país se redujeron cinco puntos del producto interior bruto el gasto social (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso ayer, anteayer, salen constantemente informes sociales que dicen que lo que está pasando es que tenemos los mismos indicadores en personas excluidas, en personas no atendidas, en colectivos en riesgo de exclusión o de prestaciones sociales; una foto, un retrato, similar a una situación de hace ocho o diez años.

Por otro lado, ya les he dicho que lo lógico es que lo lleven sus compañeros y compañeras a las Comisiones y al debate del Congreso de los Diputados, incluso, mi Grupo estaría en condiciones de aceptar su enmienda de “deberes para el Gobierno de la nación” si ustedes hubieran empezado diciendo “deberes también para nosotros”.

Yo me he ido, ya que últimamente lo ha hecho usted, en un par de ocasiones, señor Fermosel, a su programa electoral y a su compromiso con los madrileños en esta región, y me he encontrado, así, en algunos elementos más significativos, que ustedes se comprometen a que en esta Legislatura habrá 50.000 personas recibiendo ayuda a domicilio. No dan las cifras en número de personas atendidas desde las memorias del 2003, pero como hablan del porcentaje de crecimiento, nosotros, haciendo un cálculo a lo mejor un poco exagerado, como mucho, como mucho, ustedes estarán este año, el penúltimo de la Legislatura, casi el último, en 37.000 a 38.000 personas, y ocupan, según en libro blanco, el décimo lugar en posición de Comunidades Autónomas en prestación de ayuda a domicilio.

Ustedes se comprometieron con los madrileños en que habría 80.000 personas recibiendo teleasistencia; no he encontrado ningún dato, me valdrá el que ustedes digan. Ustedes se comprometieron en llegar a 4.000 plazas en centros de día, y la última memoria deja bien claro que sólo hay 2.300 y 1.300 personas en lista de espera. Se comprometieron a instalar el teléfono y, aunque no puedo controlarles esto, lo que sí sé es que el 88 por ciento de los centros públicos, centros de mayores y residencias no tienen aire acondicionado y, según el libro blanco, el 81 por ciento de nuestras personas mayores tienen algún problema de accesibilidad en la vivienda. Tal vez sería mejor actuar y dedicar programas en esta dirección.

Se comprometieron ustedes, señor Fermosel, según su programa electoral, a desarrollar reglamentariamente, dentro de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la atención a la dependencia. Si me permite este lenguaje que algunos Diputados tienen tan directo, “missing” están ustedes en este tema. Se comprometieron a desarrollar un plan de atención a la dependencia, en el marco también de la Ley de Servicios Sociales; sin

hacer. Dijeron que iban a ampliar en 9.000 plazas residenciales nuevas en esta Legislatura, pero yo lo que sé es que ustedes reconocen 17.400 personas en lista de espera para ingresar en una residencia y, sumando la gestión directa, indirecta, perifrástica, de ONG, gerundios y subordinados hay, como mucho y sumando todos, 16.000 plazas; por lo tanto, no va a haber 9.000 nuevas. Cuatro residencias de alzheimer, la tarjeta sanitaria para el alzheimer, etcétera.

Si ustedes hubieran dicho: vamos a hacer un plan de velocidad para recuperar tiempo perdido, para sacar adelante nuestro compromiso en todo aquello que afecta a la política sociosanitaria, a lo mejor nosotros también podríamos decir: bueno, dialéctica de coherencia, exigencia en lo que son sus competencias, podemos aceptar que se dirijan al Gobierno de la nación. Pero, no; incluso hoy, que estaban aquí los trabajadores de las residencias de gestión indirecta, la respuesta de la Consejera ha sido: éste es un tema que llevará tiempo hasta que se establezca. Pero, ¿qué tiempo tiene que llevar, señora Consejera, una rotación excesiva en aquellos centros públicos cuya gestión se ha dado al sector privado, una falta total de plantilla, unos salarios bajos, una falta de formación, un incumplimiento de las obligaciones de los conciertos y un abuso tremendo del sector privado? Esto necesitaría de respuestas, y las respuestas que ustedes han dado es que el Gobierno de la nación lo haga. Pues mire, para eso no reivindiquen tantas competencias.

El Gobierno de la nación hará en esta Legislatura la ley de la dependencia y espero que, con la participación y las iniciativas de todos, sea una ley ambiciosa y muy positiva, pero ustedes tienen unas competencias y tienen que sacarlo adelante...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Estoy terminando. Si el señor Lamela, en lugar de ir a las comisiones interterritoriales en plan de banderín de Partido Popular fuera de Consejero de Sanidad de todos los madrileños con una propuesta sobre cómo seguir avanzando en las prestaciones en el sistema sanitario, a lo mejor cualquier iniciativa de ustedes

podría ser más tenida en cuenta, pero, como no es así, sintiéndolo mucho, señor Fermosel, no aceptamos su enmienda a la totalidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de defensa de la misma. Para su defensa, tiene la palabra el Diputado señor Fermosel por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nos decía doña Matilde que nos presenta una moción breve, sí, sencilla, no, y amigable, tampoco. Mire, su moción no es sencilla, porque lleva implícita una serie de conceptos y el mundo sociosanitario ya tiene mucho problema conceptual a la hora de hablar de las cosas y con la misma palabra se designan distintos recursos y con distintas palabras se definen recursos iguales. Usted habla de que en la Comunidad de Madrid se cree una comisión sociosanitaria y sabe, porque se ha leído el libro blanco -y luego le hablaré del preámbulo- que no hay una Comunidad Autónoma que se haya coordinado igual; se han creado gerentes, se han creado comisiones de área, se han unificado Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales y, de las 17 -y vienen en el libro blanco una por una-, no hay ninguna.

Usted planteaba el tema como coordinación, y también la coordinación tiene sus problemas y hay que mejorar mucho en la coordinación, en eso estoy de acuerdo, incluso el modelo que nos ponía usted, el modelo catalán, tiene una magnífica coordinación en el sistema sanitario: agudos, crónicos, media y larga estancia, atención a domicilio, pero sigue existiendo el problema de la relación -o por lo menos eso dice el libro blanco, que este fin de semana me lo he releído- entre social y sanitario.

Luego habla de crear una red sociosanitaria y eso tiene sus implicaciones. Probablemente dicho así no tiene mayor importancia, pero uno va a lo que se define como red sociosanitaria y es un conjunto de servicios sociales y sanitarios, más otros que se creen, que crean un sistema nuevo; de esta forma,

tendríamos: el sistema sanitario, el sistema social y el sistema sociosanitario. El propio libro recoge que, si coordinar dos sistemas dentro del mismo Gobierno es complicado y tenemos problemas y tenemos que mejorar, en coordinar a tres no hay nadie que esté de acuerdo. Luego, parece ser que, de las 17 Comunidades Autónomas, nadie está de acuerdo en crear un nuevo espacio sanitario, sino más bien en apostar por la coordinación, y lo último que yo he leído es apostar por la convergencia, o sea que tanto el sistema social como sanitario converja sobre el ciudadano y coordinadamente le presten los servicios.

Su moción tampoco es sencilla, porque lo que usted nos trae aquí es su programa de Gobierno para que lo hagamos en la Comunidad de Madrid, porque su programa de Gobierno dice que se creará un plan nacional de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios. Usted recalca, por lo que he leído en su intervención en la Comisión de Servicios Sociales, y lo repite varias veces, que son importantes las tres Administraciones. Estoy de acuerdo con usted: son importantes las tres Administraciones, porque la Administración estatal, como usted decía, debe ser como la Ley General de Sanidad, la ley nacional de dependencia, y el plan nacional de dependencia, donde se marquen unos criterios homogéneos; donde se establezca cómo va a ser la distribución de los recursos, las áreas sociales o las áreas que sean; donde se establezca un sistema único de valoración, porque las Comunidades Autónomas están valorando cada una, yo conozco, por lo menos, cuatro modelos de valoración de la dependencia, y conozco Comunidades Autónomas que están utilizando indistintamente estos modelos; por eso no es sencilla.

Después hace un comentario referente a unificar la teleasistencia en el 112, que figura en la página 29 del documento de bases para un sistema sociosanitario, que también lo hizo un gobierno del Partido Popular, y que especifica muy claro, repito, muy claro, que es para las situaciones de emergencia, porque la teleasistencia tiene otras motivaciones, por ejemplo, la motivación de dar seguridad, de evitar la soledad y eso es bilateral, es decir, la gente llama y dice: "me he tomado las pastillas"; la gente llama y dice: "me voy a la cama." ¿Usted cree que un 112 soportaría todas las

llamadas de la gente que tiene teleasistencia? Probablemente, no.

Ustedes dicen que miramos para otro lado cuando hacemos esta enmienda a la totalidad. No, mire, no miramos para otro lado; el tema es muy importante. El tema es tan importante que, como usted decía, afecta a un millón de personas. Y la proposición de sustitución no hace nada más que dos cosas: una, instar al Gobierno de la nación a que cumpla la Ley de Cohesión y Calidad, que votamos todos, absolutamente todos, y que recoge que esa nueva prestación, derecho universal, reconocido desde el año 90, es un derecho universal gratuito y reconocido que la prestación sociosanitaria en el terreno de la sanidad habla de eso, de adecuada coordinación y también habla de actuación simultánea y sinérgica de la administración sanitaria y social. Y el resto de la proposición no de ley no es mirar para otro lado, se trata de decirles: ¡oiga!, ustedes se presentaron a unas elecciones con un programa electoral, que hoy día es un programa de Gobierno, creo, y nosotros nos presentamos con otro; ustedes ganaron, pues a cumplir el programa; pico y pala, como dice la Presidenta, y es transcripción literal -se lo digo yo- de su programa electoral nacional. Sólo me he permitido una licencia: calcularle su 0,7 -que no se atreve a decir la cifra- en esos 9.000 millones. Es la única licencia que me he permitido. Pero es su programa electoral, entero y clavado. Han ganado: cúmplanos; van a contar con nuestro apoyo. Se lo dijo nuestro portavoz en la Comisión Sociosanitaria, van a contar con nuestro apoyo, nos parece un buen programa. Nosotros decíamos lo mismo, pero no dijimos una ley, que sólo es potestativa del Gobierno, aunque luego se pueda modificar; nosotros dijimos: un acuerdo en el Pacto de Toledo, con la participación de todos antes de hacer la ley de la dependencia. Son matices. Mire, sé que tengo las transferencias hechas, las sanitarias -por cierto, bien hechas-, sé que tengo las sociales -por cierto, mal hechas porque no había una ley marco- y sé lo que me gasto. Mire, en la dependencia, la Comunidad de Madrid se gasta más de mil millones; más de lo que viene en su programa electoral para todas las Comunidades Autónomas nos las gastamos nosotros aquí.

¿Qué es lo que hemos hecho en la Comunidad de Madrid para atender la dependencia? Pues, en vez de utilizar palabras confusas, difusas y profundas que a veces no se sabe lo que contienen,

hemos utilizado palabras sencillas y llanas; hemos hecho planes y hemos creado organismos, y se los detallo: Agencia Antidroga, modelo puro de atención sociosanitaria, desde la prevención hasta la reinserción tanto social como sanitaria, 60 millones de euros; Plan de Salud Mental, con el Plan de Atención a los Enfermos Mentales Crónicos, 59 y 30 millones, con incrementos del 300 por ciento, no incrementos del 12 ni del 14, sino del 300 por ciento; Plan de Atención Primaria, que contempla la coordinación; Plan de Mejora de la Calidad, que hablaba de tratar la dependencia, de coordinación; Plan de Cuidados Paliativos; Plan de Mejora de la Calidad de la Asistencia Sanitaria; Plan de Mayores, el 50 por ciento del presupuesto del Plan de Mayores se dedica a la dependencia; Plan de Discapacidad, más de 11.000 plazas. Y no he empezado diciéndole que no le aceptábamos la moción porque no incluía usted a los discapacitados ni a los enfermos mentales crónicos -que no los incluye-, y me va a permitir que lea su proposición. Dice: "Enfermos geriátricos, enfermos de Alzheimer, otras demencias, enfermos terminales, enfermos crónicos con dependencias funcionales y personas en precariedad social y con problemas sanitarios". No están los grandes discapacitados, como los denominó en la interpelación, que yo sé que es un lapsus, pero esto me permite decirle que en la discapacidad tenemos 11.000 plazas entre residenciales y centros de día, y que nos vamos a gastar en el plan 1.240 millones de euros, y también me permite decirle que en los enfermos mentales crónicos hemos pasado en dos años de 10 millones a 30 millones, lo que supone un incremento del 300 por ciento.

Si usted coge el informe de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, informe que usó el Defensor del Pueblo e informe que se usó para elaborar el Libro Blanco, verá que Madrid está a la cabeza de todo en todas las ratios, de todo: atención geriátrica, hospitales geriátricos, atención a la drogodependencia, en todo; hasta da la coincidencia de que, mire usted, Comunidades Autónomas que usted nombró que tenían un plan de atención sociosanitario no tienen servicio de geriatría en sus hospitales. Está bien; como curiosidad, está bien.

Para ir terminando; táctica habitual de su Grupo en la anterior Legislatura cuando gobernaba el Partido Popular era instar al Gobierno de la nación; si usted lo hacía, no me impida a mí que lo

haga. Además, se lo digo porque es su programa electoral; difícilmente pueden ustedes rechazar que se cumpla la Ley de Cohesión y de Calidad y difícilmente el Grupo Socialista de la Comunidad de Madrid puede no aceptar que se inste al Gobierno de la nación a que cumpla el programa de gobierno del Partido Socialista de España. Es una contradicción como muchas de las que hemos oído esta tarde, y le voy a decir una cosa: no le voy a decir yo un refrán porque no soy hombre refranero y, por lo tanto, hombre de poco dinero, sino porque a lo mejor la podría ofender, y me podría acusar de machista. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, la señora García Álvarez, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fermosel, la verdad es que su última frase me ha dejado un poco sorprendida. Lo de que no va a decir un refrán para que no se le acuse de machista y que usted no es hombre refranero, por tanto, no es hombre de poco dinero, me ha dejado un poco sorprendida. Le doy la enhorabuena por la primera parte, pero espero que algún día nos aclare usted la segunda parte, porque me ha dejado descolocada.

Entro ya en lo que estamos debatiendo aquí hoy, que es lo importante. Doña Matilde, le agradezco que nos haya traído usted aquí el recuerdo de las abuelas con los refraneros, además la hemos aplaudido todo el mundo, porque siempre viene bien recordar a las abuelas, sobre todo porque las abuelas de entonces, las nuestras, eran toda una institución; desgraciadamente, hoy las abuelas hemos pasado a otro estadio diferente y ya no somos tan institución. Dicho esto, quiero recordarles algo que creo que es bueno traer al recuerdo, porque hace ya un tiempo que se presentó la interpelación, y estos días festivos nos llevan al día de hoy. Recuerdo que en aquel momento el señor Consejero nos hizo una referencia a cómo se definía la atención sociosanitaria y a cómo se definía dentro de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, que se ha vuelto a recordar aquí; además, nos recordaba

que fue una ley aprobada por todo el mundo y que deberíamos tenerla en consideración y cumplirla. A mí se me viene a la cabeza otra ley, ya que han hablado de leyes marco, que fue aprobada hace mucho más tiempo, que es la Ley General de Sanidad, en la que se establece una serie de criterios para que se haga una buena atención sanitaria. Muchos de esos criterios se estarán cumpliendo, pero ha habido otros que no se han cumplido. Cuando se denunció en esta Cámara que había algunos criterios que no se cumplían, con respecto, por ejemplo, a población y a hospitales de referencia, se nos tachó a algunos de demagogos. Sin embargo, si me lo permiten ustedes, quiero decir algo al respecto. Cuando hablamos de este tema, se habla de en qué marco nos movemos, de hacia dónde van dirigidas las acciones y quién las realiza. Nosotros, una vez tras otra hemos venido denunciando que hay dos modelos diferentes de entender cómo se realizan esas acciones, y ése es realmente el conflicto, y lo demás pueden ser excusas que se ponen para no aprobar determinadas iniciativas que puedan proceder de la oposición. ¿Cuál es el modelo? Que un modelo va derivado directamente hacia el sector privado, siendo preponderante en este tema el sector privado, y que el otro modelo va derivado precisamente hacia el sector público, con mayor peso, y una vez tras otra se nos dice que estamos en la prehistoria y que lo que quieren los ciudadanos es otra cosa; esto nos lo dijo el señor Consejero.

La verdad es que yo no sé si los ciudadanos querrán otra cosa, o si nosotros estamos en la prehistoria, pero quiero recordarles algo que ha acontecido hoy, y que se ha mencionado también aquí, y son los problemas de las residencias de gestión privada. Hoy se ha contado aquí un problema serio a este respecto que existe actualmente. En cuanto a eso que nos dicen de que hay deficiencias en esos centros, de que no se cumple precisamente con lo que se dice, le voy a hacer una proposición, señor Fermosel. Pregunte usted a los trabajadores qué número de profesionales sanitarios hay en esas residencias -usted lo decía en su intervención anterior- y cuál es la ratio entre el profesional y el usuario residencial en la misma. Pregúntelo; estoy convencida de que se va a llevar usted una sorpresa, absolutamente convencida, porque la calidad del servicio que se presta deja mucho que desear precisamente por el conjunto de problemas

que está habiendo en las mismas. Estamos hablando de esos ciudadanos a los que queremos dar y garantizar una asistencia debida. Insisto, pregúnteselo, y verá cómo se va a sorprender. Ahora bien, si ustedes consideran que nosotros estamos en la prehistoria por el modelo que defendemos y que ese otro modelo que se está denunciando es el progreso, ustedes mismos.

Lo que yo creo es que precisamente esa diferenciación hace que nosotros creamos que existe un modelo de estado de bienestar que garantice la atención correspondiente a todo el conjunto de la ciudadanía, con independencia absoluta de cuál es su poder adquisitivo. Ése es el modelo que nosotros defendemos, el que defiende mi Grupo, y ustedes defienden un modelo que nada tiene que ver con la defensa del estado de bienestar. Es otro modelo; el suyo, sin lugar a dudas; el que viene en su programa electoral, pero el suyo, que, desde luego, nada tiene que ver con el nuestro.

Yo le quiero recordar aquí una cosa, y es ¿a quién nos dirigimos? ¿A los que estamos aquí ahora mismo en esta Cámara? ¿Nos dirigimos a nosotros mismos? No. Nos estamos dirigiendo a los ciudadanos, a los que están ahí detrás, a los que nos ven, y en algunas ocasiones con esto del tú más, y tú lo cumples, o tú haces, o en la Comunidad no sé qué, o en aquella Comunidad no sé cuánto, lo que hacemos de cara a los ciudadanos, sinceramente, es entristecerles, porque ellos no demandan eso. Lo que ellos están demandando es que aportemos soluciones para abordar un problema que está siendo una realidad y que se va agravando con el paso del tiempo porque, afortunadamente, nuestra esperanza de vida es mayor. Eso es lo que los ciudadanos esperan de nosotros, eso; y yo podría estar de acuerdo, fíjese, señor Fermosel, cuando usted decía aquel jueves que vayamos a un modelo sociosanitario como derecho objetivo, etcétera, y que hagamos un debate sobre el tema, lo dije yo también aquí, abramos el debate. Llevamos años discutiendo de eso, algo que ustedes también reconocieron. Pues bien, abramos el debate y propongamos soluciones, y la solución no es quitarnos el muerto de encima, al menos yo lo entiendo así; la solución es abordar con todas las garantías un debate que es absolutamente necesario en esta Comunidad de Madrid, como seguramente lo será en todo el conjunto de Comunidades del Estado español, pero abordémoslo aquí desde nuestras competencias, y

demos respuestas a la ciudadanía.

Desde esa premisa mi Grupo Parlamentario dice sí a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, desde esa premisa, desde entender que es precisamente la apertura a un debate donde todos estemos para aportar esas soluciones, desde ahí. ¿Usted cree que no? Yo creo, sinceramente, que puede ser así, y que debe además ser así, porque hasta ahora, Señorías, lo único que percibe la ciudadanía en muchísimas ocasiones no es lo que aquí decimos; lo que percibe la ciudadanía es que hay centros en los que solamente prima la explotación del mismo y el enriquecimiento de algunos en contra de los derechos de ciudadanía de cualquiera de los que estamos aquí y de los que posiblemente nos están escuchando, o aunque no nos escuchen. Es decir, algunos se lucran de las necesidades de otros, y lo que nosotros queremos es que seamos capaces de aportar soluciones para que esto no suceda, y aportar soluciones que tengan toda la amplitud y el carácter que queramos, y yo creo, y creemos en mi Grupo, que esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es concreta y puede dar la apertura a ese debate con cuestiones concretas, veamos cómo funcionan. Y a la hora de crear servicios paralelos, no hablemos de ustedes, ¿eh?, porque crean servicios paralelos. En el Ayuntamiento se hacen unas cosas, crean ustedes un servicio paralelo que lo derivan, y me estoy acordando, por ejemplo, de los famosos CASI, que es un servicio paralelo, por acordarme de uno, ¿no? Entonces, yo creo que esto no sería un servicio paralelo sino un servicio conjunto de dos Consejerías que trabajan coordinadamente para ofertar lo mejor que pueden aquello que los ciudadanos necesitan. Simplemente eso, y yo creo, insisto, que tenemos que seguir hablando y debatiendo sobre este asunto, pero para ofertar soluciones más allá de planes específicos que en muchas ocasiones, desgraciadamente, señor Fermosel, no se cumplen. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, y comienza la votación de la Moción 15/05, en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 50 votos a favor y 53 votos en contra.)

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Propositiones no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que insta al Gobierno a dotar a los centros escolares de la Comunidad de Madrid con la ayuda de un profesional de la sanidad que desarrolle labores de prevención sanitaria, educación para la salud y atención sanitaria, así como a establecer un plan de financiación y un calendario de ejecución de forma inmediata

———— PNL-67/05 RGEP. 5558 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de su iniciativa por tiempo máximo de 15 minutos. *(Rumores.)* Ruego silencio, Señorías

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Señorías, en la Resolución 1.386, de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, y en sus principios 1 y 2, se establece lo siguiente: "El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración, sin que haya excepción alguna por motivos de raza, religión, sexo, origen nacional o social, o posición económica. El niño gozará de una protección especial, y disfrutará de oportunidades y servicios para que pueda desarrollarse en forma saludable y normal".

En el cuarto principio de esta misma declaración se establece lo siguiente: "El niño tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse cuidados especiales, tanto a él como a su madre, en los períodos pre y post natal", y posteriormente añade: "El niño tendrá derecho a alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados", subráyese,

precisamente este último punto.

Señorías, la diabetes u otras patologías de carácter crónico como pueden ser -hago mención de las más conocidas- trastornos celíacos, asma, alergias, hemofilia, etcétera, afectan, en su conjunto, a un importante número de escolares en nuestra Comunidad. Son niños, niñas o jóvenes que ven mermada su capacidad de intervención en las actividades de los centros escolares en los que estudian por mor de su enfermedad. Esto supone para ellos y ellas incomprensión, no entienden por qué ellos no pueden vivir de la misma manera que sus compañeros y compañeras. Éste es un problema de difícil explicación para las familias que tienen, como tienen ellos, el objetivo de que sus hijos se integren con absoluta normalidad en la sociedad.

Un estudio realizado por una fundación relacionada con la diabetes nos muestra una serie de datos que vienen a avalar la necesidad de una iniciativa como la que hoy defiende mi Grupo Parlamentario. Un 25 por ciento de los padres encuestados considera que su hijo o hija oculta su enfermedad, incluso que manifiestan signos de carácter emocional a la hora de tener que inyectarse insulina: enfado, tristeza, protestas, etcétera. En torno a un 30 ó 37 por ciento de los niños o niñas no saben pincharse o desconocen la cantidad necesaria; por otro lado, la rigidez de los horarios, sentirse diferentes al resto de los niños o seguir una dieta o sufrir hipoglucemias y no saber cómo reconocerlas es para ellos una seria y grave preocupación que influye, sin duda, en su comportamiento y en sus relaciones.

Es obligado reconocer que sólo una minoría de familias se ha visto en la necesidad de cambiar de colegio por este motivo; sin embargo, cabe destacar que esta situación alcanza un significativo 20 por ciento cuando nos referimos a niños y niñas entre 3 y 6 años. En cualquier caso, nos parece importante destacar que un 17 por ciento de las familias han tenido problemas al comentar la enfermedad que padecían sus hijos o hijas con los directores y profesionales de los centros a los que van a acudir. El temor a posibles problemas es, sin duda, la consecuencia de que haya este tipo de comportamientos por parte de la comunidad escolar. Sólo el 35 por ciento de los padres afirma que el profesor o profesora de educación física reconoce un sistema de hipoglucemia, con lo que esto supone en

una actividad como la que estamos mencionando. En cuanto a las actividades extraescolares, las excursiones de más de un día representan el mayor problema para estas criaturas. Los profesores no se atreven a llevarles por temor, insisto, a posibles situaciones de crisis de estos niños o niñas.

Un 44 por ciento de las familias han visto modificada su actividad laboral para poder atender a su hijo, y yo creo que aquí no surge ninguna duda: ¿quién modifica su actividad laboral? Entiendo que no hace falta mencionar quién, porque está en la mente de todos quién tiene que ocuparse de esta tarea. Por otro lado, si bien la mayoría de los padres, el 61 por ciento, considera que los compañeros comprenden lo que le ocurre a sus hijos, entienden que explicaciones realizadas por profesionales o profesores debidamente informados ayudarían a la integración de los niños.

Es significativo comprobar cómo los datos sufren variaciones dignas de tener en cuenta en cuanto se incluye en los mismos la variable de la economía familiar: cuanto mayor es el poder adquisitivo, los problemas disminuyen. Los centros escolares suelen tener profesionales sanitarios de apoyo, los privados, en algunos de ellos; no quiero hacer aquí ningún tipo de demagogia al respecto, ni es mi estilo ni me gusta, pero creo que es importante que reflexionemos sobre ello.

Finalmente, el estudio determina que el 70 por ciento de las familias solicita la presencia de un enfermero o enfermera en el centro escolar para que contribuya a la formación, a la información y a la atención sanitaria dentro del mismo.

Señorías, aunque la intervención que he realizado haya estado más relacionada con los pacientes, con los enfermos de diabetes, no excluyo, más bien al contrario, al resto de escolares que sufren alguna de las patologías anteriormente mencionadas u otras que son menos conocidas: síndrome de Joubert, síndrome de Dumping, etcétera. También requieren de la presencia de un profesional sanitario que contribuya al normal desarrollo e integración de estos escolares.

Acabo, Señorías, con dos cuestiones más, una de ellas relacionada con la financiación de la propuesta. Es cierto que el esfuerzo económico tendría que ser importante, pero quiero decirles algo al respecto: en numerosas ocasiones todos los Grupos Parlamentarios hemos coincidido en que la

salud no se puede medir desde la rentabilidad. Por otro lado, los colectivos afectados, con especial incidencia los relacionados anteriormente, están cansados de que se les diga que se va a hacer algo con los mismos, que algo se hará, que ya veremos, y luego, finalmente, no haya nada que realmente solucione esta problemática que ellos padecen.

Sin embargo, nosotros lo que sí tenemos es espíritu constructivo, y por eso vamos a aceptar la enmienda que presenta el Partido Socialista; la vamos a aceptar porque creemos que es posible empezar lentamente y seguir avanzando en el tiempo. Nos hubiera gustado, Señorías del Partido Popular, que ustedes hubieran hecho lo mismo, que nos hubiéramos sentado, hubiéramos hablado y hubiéramos traído hoy una propuesta que colectivos ciudadanos están demandando una y otra vez; hubiera sido bueno para ellos e importante para todos nosotros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo. Tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, con la brevedad que requiere el asunto, por lo tanto con poca brevedad porque yo creo que el asunto tiene una importancia fundamental, yo creo que, para empezar a hablar de esta proposición no de ley, deberíamos partir de algo básico, y es coincidir en que es absolutamente cierto; y, buscando el consenso a que hacía referencia la señora García, en el sentido de buscar puntos de acuerdo a partir de los cuales construir, hay algo que en lo que yo supongo que todos estaremos de acuerdo: que los hábitos que se adquieren en las edades tempranas, es decir en la época infantojuvenil, se fijan con una mayor fiabilidad, con mayor fuerza y son más difíciles de modificar con el transcurso del tiempo. Por lo tanto, qué mejor espacio, qué mejor momento para fijar hábitos en todos los niveles que hacen referencia a la sanidad, a la salud de los escolares: hábitos en cuanto a higiene, hábitos en cuanto a alimentación, hábitos en cuanto al cuidado de la

salud, incluso hábitos en cuanto al tratamiento o el cuidado de la enfermedad crónica.

Coincidiendo con eso, nosotros entendemos que es lógico que esta propuesta de promoción y prevención de la salud, porque, en el espíritu, es una propuesta de prevención y promoción de la salud entre los menores, se desarrolle allá donde los menores pasan una mayor parte de su vida, es decir, en los centros educativos; además, donde hay un ambiente de educación, de formación.

Por lo tanto, empiezo diciendo que coincidimos plenamente con el espíritu de la proposición no de ley que hoy nos trae a debate Izquierda Unida en esta Cámara, si bien a nosotros su lectura nos generaba alguna preocupación; de ahí la enmienda que hemos presentado y que agradezco al Grupo Izquierda Unida nos haya aceptado. Miren ustedes, la redacción podría dar la sensación de que se pretendía generar un subsistema sanitario en el ámbito educativo, cosa que no creemos que sea adecuada, porque estaríamos cayendo en la tentación de medicalizar los centros educativos. Nosotros entendemos que los centros educativos son centros de formación y, por lo tanto, debe haber un mayor contenido de formación en cuanto al cuidado de la salud en ese ámbito. Por ello, nuestra enmienda traslada la iniciativa de establecer, en el ámbito de la promoción de la salud pública, la actuación y las medidas que se plantean.

Una segunda preocupación era conocer de dónde partíamos y hacia dónde íbamos. Al principio, la preocupación puede ser menos importante cuando uno se lee el programa electoral del Partido Popular, que dice textualmente: "Desarrollo de una política de progreso social, prestando especial atención a la familia, personas mayores y a los menores". Es evidente, y no vamos a negarlo, la preocupación de todos y cada uno de los aquí presentes, la preocupación de todas las instituciones por los menores, pero, claro, al final el camino se hace andando y sobre esa preocupación básica hay que poner acciones y medidas.

Habíamos de suponer que están en ello, y que habrán hecho cosas, que habrán hecho planteamientos y que habrán desarrollado proyectos. Pues miren ustedes, sí, en el 2004. En los planes intersectoriales hay un programa que es "Promoción de la salud infantojuvenil", y dentro de ese ámbito

hay un objetivo que es disponer del plan regional para la promoción y educación para la salud en los centros escolares. Por tanto, a la vista de esta proposición no de ley, miel sobre hojuelas; un espacio donde encajar, donde dar calor y color a esta proposición no de ley. Además, con un añadido: dentro de las actuaciones que, teóricamente, se recogen en ese programa, disponemos, teóricamente, de 162 profesionales -y esto forma parte de la memoria del 2004- capacitados y formados en: la consulta joven en atención primaria, en educación para la salud grupal, en metodologías para el desarrollo de la educación para la salud en el marco escolar; es decir, teóricamente, dentro del ámbito de la Dirección General de Salud Pública, tenemos profesionales cualificados y capacitados para desarrollar la medida que hoy veníamos a plantear, y que nos traslada la proposición no de ley de Izquierda Unida. Pues mejor que mejor. Pero claro, cuál es nuestra sorpresa cuando, retrotrayéndonos en el tiempo, nos encontramos con que estos 162 profesionales formados en el 2004 parece ser que o también les forman en el 2003 o son otros 162. Y también les forman, o son otros 162, en el 2002; o a alguien se le ha escapado la maquinilla y no ha hecho otra cosa en el resumen de actuaciones de los programas de salud pública más que copiar, año tras año, las medidas que se han adoptado en este ámbito.

¡Claro!, a alguien algún día, inteligentemente, se le debió encender la bombilla y descubrió: estamos repitiendo, año tras año, esto. Hay que solucionarlo. Pues miren, la mejor solución es cargárselo de un plumazo. Y, a partir del 2004, insisto, porque a partir del 2004, esto desaparece, no existe, no hay referencias. Su preocupación en la Dirección General de Salud Pública y en la Consejería de Sanidad sobre la formación de los jóvenes en educación de la salud es cero, nada; no existe. Pero, asómbrense, Señorías, después de que existiese un primer borrador sobre el plan regional para educación para la salud en la escuela -eso existe, está en la memoria del 2004; es el único añadido desde el 2002, es el único plus en la gestión-, que se aprueba el 13 de julio de 2004.

Al ser un plan intersectorial, se pone en común con la Consejería de Educación, teóricamente; con los técnicos de Educación, teóricamente; con la Dirección General de Juventud, teóricamente también, y hay un segundo borrador

que recoge todas esas aportaciones como plan intersectorial, de fecha 17 de diciembre de 2004, y, a partir de ahí -y la propia memoria lo dice-, el plan llega a la mesa del Consejero de Sanidad, y, a día de hoy, un año después casi, duerme el sueño de los justos en algún cajón de esos que el señor Consejero utiliza para esconder las cosas que no le interesa que se sepan, que se vean o que se conozcan. Por lo tanto, nuestra ilusión, desinflada.

A día de hoy, no existe una sola medida, que conozcamos, salvo que ahora vayan a recuperar ustedes el plan, lo saquen como banderín de enganche, y digan: miren ustedes, hemos estado dándole una vuelta, pero ya lo tenemos bien preparadito, y ahora lo presentamos. A día de hoy, no existe una sola medida para la educación de los jóvenes, de los infantes, de los menores de esta Comunidad para la salud. Por lo tanto, si hay que reiniciar el camino porque ustedes han decidido borrar el ya existente, reiniciémoslo -y se lo planteo con claridad- a partir de la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, y, si en ese afán de acordar, de consensuar, de mejorar, es necesario recuperar del cajón del señor Lamela ese famoso plan regional de educación, que seguro que algo bueno debe tener cuando lo tienen tan escondido, recuperémoslo, porque pedirlo, lo hemos pedido; porque exigirlo, lo hemos exigido, pero conocerlo, a día de hoy, nada de nada.

Si algo bueno tiene ese plan, apórtelo, sumemos y mejoremos, porque si ha habido un criterio que hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Socialista -y yo creo que reiteradamente lo hemos expresado así- es que la salud pública no debe ser -a pesar de que otros no consideren eso, ¡claro!- un elemento de confrontación, sino de consenso, porque lo importante en la salud pública son los ciudadanos, y no puede utilizarse, por ética, como arma arrojadiza, y, en este caso, Señorías, no es que ustedes lo utilicen ni lo dejen de utilizar, sino que simplemente se olvidan de que existe en uno de los ámbitos más importantes, que es en cuanto afecta a los menores de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Abrimos un turno de intervención para el Grupo

Parlamentario no enmendante, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Carabante por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero señalar es que coincido absolutamente con los Grupos de la oposición en que éste es un tema muy importante y de gran relevancia desde cualquier punto de vista; desde luego, desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista asistencial y desde el punto de vista educativo. Pero todavía lo es mucho más, y en esto también veo que coincidimos, por lo que afecta directamente a las familias, que a la preocupación de tener un hijo enfermo, deben sumar la problemática de su asistencia sanitaria durante el horario escolar, durante el horario lectivo. Pero, tampoco cabe duda, Señorías, de que en este asunto, como en muchos otros que afectan a la vida diaria de los ciudadanos, se ha avanzado mucho, pero debemos continuar avanzando aún más. Los datos hablan por sí solos del el esfuerzo político y presupuestario de la Comunidad de Madrid en este sentido; un incremento del 32 por ciento del presupuesto destinado a sanidad en los dos años de Gobierno, y el gasto en las dos Consejerías a las que afecta esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Sanidad y Educación, supone la mitad del presupuesto público de la Comunidad de Madrid. Por tanto, es innegable que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo un importante esfuerzo político y presupuestario para la atención sanitaria y educativa de nuestros ciudadanos.

De todas formas, sí quiero que quede clara una cosa y es que se está atendiendo a la mayoría de los alumnos con problemas de salud, que la Consejería de Educación cuenta ya con 30 diplomados universitarios en enfermería en 32 centros públicos de educación especial y en 28 colegios de infantil y primaria, y cuenta con ellos en 28 centros porque es en esos 28 centros donde se produce el mayor porcentaje de escolarización de alumnos con necesidades de asistencia médica o sanitaria. La Consejería también tiene en marcha las aulas hospitalarias, como SS.SS. ya conocen, salas hospitalarias que permiten que los niños, cuando tienen problemas, puedan continuar con sus estudios

y no les suponga un retraso; también cuenta con el servicio de apoyo domiciliario para los alumnos convalecientes, y los centros educativos terapéuticos para los alumnos con trastornos de conducta.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida solicitaba en su proposición no de ley dotar a cada uno de los centros escolares de un diplomado universitario en enfermería. Señorías, la Comunidad de Madrid escolariza a 800.000 niños en más de 1.500 colegios públicos y 500 concertados de nuestra región, y, según datos de la propia Consejería, el número de alumnos con patologías crónicas escolarizados en los centros públicos de educación infantil no alcanza los 200. Desde luego, mientras exista un solo caso de un niño escolarizado en un centro público o concertado de la red educativa, que necesite asistencia regular médica y no sea atendido, no podemos parar, no podemos dejar de avanzar. De todas maneras, consideramos que lo que propone Izquierda Unida es un poco desproporcionado, y así lo considera también el Partido Socialista que, a través de la enmienda, lo que hace es restringir un poco lo que solicitaba, en vez de dotar de personal sanitario a todos los centros, crear un equipo multidisciplinar. Porque la pregunta que nos suscitaba esa solicitud de Izquierda Unida era: y en aquellos colegios donde no hay niños con necesidades de asistencia médica regular, ¿para qué era necesario el personal sanitario a tiempo completo?

Ahora bien, también desde el Grupo Parlamentario Popular -y esto lo comparto con la señora García- somos conscientes del problema que afecta a muchas familias. En concreto, me quiero referir a los alumnos diabéticos escolarizados que, en algunas ocasiones, como señalaba S.S., los padres se tienen que desplazar hasta el centro educativo a suministrar la dosis médica o a controlar los niveles de azúcar en sangre de sus hijos, lo que supone, desde luego, un enorme trastorno para las familias y también, por supuesto, para la conciliación de su vida laboral y familiar, como usted mismo señalaba. Por eso, la Consejería de Sanidad y la de Educación se comprometieron a buscar una solución satisfactoria para todos en estos casos, por supuesto dentro de todas las posibilidades normativas, laborales y presupuestarias, y se comprometieron a poner en marcha un plan piloto, un plan experimental, para que los niños diabéticos

escolarizados en los centros pudieran recibir la atención sanitaria del personal sanitario del centro de atención primaria más próximo, porque, Señorías, ya conocen que el marco normativo actual no permite que el personal sanitario se desplace hasta el centro escolar, tal y como era la pretensión del propio Gobierno regional y de este plan piloto al que se comprometió, como digo, con las familias. Por tanto, teniendo en cuenta que la enmienda del Partido Socialista va en esta misma línea, tenemos que concluir que no es posible, desde el punto de vista jurídico, el que exista un equipo multidisciplinar que se desplace hasta el centro escolar porque, como digo, jurídicamente no es posible.

El Gobierno, desde luego, no ha permanecido impasible cuando esta solución no era posible desde el punto de vista jurídico, sino que ha continuado trabajando, estudiando y analizando los temas, y fíjense si ha continuado trabajando, analizando y estudiando los temas que la semana que viene el Viceconsejero de Sanidad se va a reunir con las familias afectadas, con las familias de los alumnos diabéticos, para plantear las posibles vías de solución y buscar una solución adecuada a los problemas que ellos mismos planteen.

Por tanto, ya le anticipo el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular, que será, como es lógico, desfavorable, pero que será un sí rotundo y claro a que se busque una solución apropiada para estos casos, para que los niños puedan recibir la atención sanitaria tal y como corresponde, y estoy seguro de que eso se va a materializar después de la reunión que van a mantener las familias y la Asociación de Diabéticos con el Viceconsejero de Sanidad.

Quiero hablar de la proposición no de ley y de la enmienda del partido socialista sobre la educación para la salud. Señorías, la promoción de la salud y la educación para la salud escolar constituyen, desde luego, uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación, y, en este sentido, existe el compromiso al que aludía S.S., el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de elaborar conjuntamente, entre la Consejería de Educación y la de Sanidad, el Plan Regional de Promoción de la Salud en los centros escolares, que venga a concretar esas diversas actuaciones que ya está llevando a cabo el Gobierno regional en materia

de prevención de enfermedades endocrinas, prevención de toxicomanías y la adquisición de hábitos de alimentación e higiene saludables. Por tanto, aludían, ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la educación para la salud como una de las funciones que debía desempeñar el personal sanitario destinado a los centros escolares. Y esto, Señorías, ya lo están recibiendo no sólo el alumno sino también los padres y los profesores, porque la educación para la salud tiene una larga tradición en los centros escolares, fíjese si tiene larga tradición que ya la LOGSE señalaba y establecía que la educación para la salud era uno de los objetivos prioritarios de la educación escolar, y la incorporaba, como tema transversal, a lo largo de todas las etapas educativas.

Señalaba también la proposición no de ley que era necesaria también la presencia de este personal sanitario para los pequeños accidentes de los alumnos durante el recreo o durante el horario lectivo. Pues, también parece un poco desproporcionado, Señorías; los alumnos ya cuentan con un seguro escolar que les da cobertura, que les da servicio y que les protege ante accidentes en horario lectivo, mientras permanecen en el centro. Y, como todos los ciudadanos, además, tienen a su servicio y a su disposición una amplísima red sanitaria donde poder ser atendidos en casos no muy graves, y con todos los servicios de urgencias y emergencias cuando los casos son más considerables; además, conocemos que estos servicios de urgencias o sugerencias de la Comunidad de Madrid funcionan de manera muy eficaz, y no creo que los alumnos sean una excepción a este funcionamiento.

Por otro lado, sabe muy bien que cualquier alumno puede ser atendido también en el centro de atención primaria, donde se les atiende de manera prioritaria y preferente. Además, Señorías, el cumplimiento del compromiso electoral del Gobierno del Partido Popular de la próxima construcción de 50 centros de salud va a permitir mejorar la atención al alumnado, porque va a permitir acercar las dos redes, la red sanitaria y la red educativa; y, por tanto, los colegios van a estar todavía más cerca de los centros de atención primaria, y se podrá atender a los alumnos, cuando sea necesario, en ese centro sanitario.

Convendrán conmigo que este incremento de los recursos sanitarios y de las infraestructuras sanitarias no sólo va a permitir mejorar, como decía antes, la atención directa del alumnado, que sí lo va a permitir, sino también otras actuaciones, como señalaba en la enmienda el Partido Socialista, de educación y promoción de la salud en los centros escolares, que es precisamente lo que ustedes solicitaban en su proposición no de ley; por tanto, las actuaciones a las que ustedes instaban al Gobierno a llevar a cabo ya las estamos realizando.

En definitiva, Señorías, y para concluir, en el Partido Popular somos conscientes del problema, somos conscientes de la situación de las familias, pero también creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho un enorme esfuerzo, y continúa estudiando las diferentes alternativas para dar una solución, y tenemos la voluntad inequívoca de ofrecer una solución a los alumnos y a sus familias, y estoy seguro de que está será muy satisfactoria para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: *(Desde los escaños.)* Sí, Señora Presidenta, la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Concluido el debate, pasamos a la votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 67/05 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de Ley por 50 votos a favor y 54 votos en contra.)

Por tanto, queda rechazada la Proposición no de Ley 67/05. En segundo lugar, figura la Proposición no de Ley 94/05.

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno Regional a reconocer la lengua de signos española como lengua de las personas con discapacidad auditiva, a establecer los mecanismos necesarios que garanticen el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios y recursos de nuestra región y a favorecer la integración en el sistema educativo general y laboral de las personas con discapacidad auditiva, con la participación de las entidades representativas del colectivo de personas con discapacidad auditiva madrileña.

———— PNL-94/05 RGEF. 8702 (VII) ————

Quiero destacar que nos acompañan, en la tribuna de invitados, representantes de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, a quienes saludo en nombre de la Cámara. Tiene la palabra la señora Aranda Pizarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer a la Presidenta de la Asamblea de Madrid que se hayan dispuesto los medios técnicos necesarios para que esta sesión plenaria se esté retransmitiendo por internet con subtitulación en directo, lo que está permitiendo a las personas sordas escuchar los debates de esta Cámara. Muchas gracias, señora Presidenta, nos congratulamos de que esta proposición no de ley haya dado pie a que por fin las sesiones plenarias estén en subtítulo.

En segundo lugar, quisiera agradecer, igual que ha hecho la Presidenta de la Asamblea de Madrid, muy significativamente, la presencia entre los invitados de representantes del Comité Español de Personas con Discapacidad, Cermimadrid, de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, Fersocam, de la Federación Madrileña de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos, Femapas, y de todos aquellos que han querido asistir al debate de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista ante la Asamblea de Madrid para el reconocimiento de la

lengua de signos y otras medidas del colectivo de personas con discapacidad auditiva. Muchas gracias a todos por estar hoy aquí, y bienvenidos. *(La señora Diputada traduce al lenguaje de signos estas palabras.)*

El pasado 3 de diciembre se conmemoraba el “Día internacional de las personas con discapacidad”, en esta ocasión bajo el lema “La participación inclusiva de las personas con discapacidad en la Comunidad a la que pertenecen”. En la Comunidad de Madrid más de 300.000 personas presentan algún tipo de discapacidad; discapacidad que no en todos los casos y en todas las circunstancias es atendida de la manera más adecuada provocando situaciones de discriminación que persisten con especial severidad en algunos ámbitos, como la educación, el empleo, la accesibilidad al entorno y a la comunicación.

Estas barreras se presentan como obstáculos infranqueables al desarrollo personal y social de las personas con algún tipo de discapacidad, difícilmente superables si no se dispone de los recursos ni de la sensibilización política y social necesarias para que ninguna persona se encuentre discriminada por alguna condición personal, tal y como recoge el artículo 14 de nuestra Constitución, que ayer mismo cumplía 27 años. Señorías, si existen barreras infranqueables, algunas de estas barreras, además, son invisibles socialmente cuando hablamos de las personas con discapacidad auditiva. En una sociedad en la que la mayor parte de las personas somos oyentes, la falta de audición de las personas sordas se nos presenta como invisible ante nuestros ojos, pues no percibimos ningún signo externo que nos haga pensar que una persona es sorda; por ello, algunos denominan a la discapacidad auditiva como la discapacidad invisible, y esta discapacidad invisible somete a las personas que la presentan a una doble problemática: no sólo la de afrontar los problemas derivados directamente de su discapacidad, sino, además, la de afrontar las barreras de comunicación que la sociedad, por desinterés o por desconocimiento, les impone.

Las barreras de comunicación son aquellos obstáculos que dificultan o limitan la libertad de acceso a la comunicación de las personas que tienen reducida temporal o permanentemente su capacidad de relacionarse con el entorno mediante

la audición y la lengua oral. Por ello, el reconocimiento de esta lengua como una lengua más ha sido una reivindicación histórica para las personas sordas que utilizan la lengua de signos como forma de expresión, comunicación y entendimiento con las personas y el entorno, pues para las personas que la utilizan se presenta como un instrumento eficaz para su desarrollo lingüístico, cognitivo y afectivo o emocional, garantizando el acceso pleno de este colectivo a la educación, la información, los servicios públicos, la administración y la cultura, y, además, como lengua propiamente dicha, posee todas las características gramaticales, sintácticas y léxicas propias exigibles a cualquier lengua.

Sin embargo, aunque esta proposición no de ley tiene como objeto principal el apoyo al reconocimiento de la lengua de signos, quiero resaltar que no existe un único modelo de persona sorda y, por lo tanto, tampoco existe un único método o modelo de comunicación para las personas con discapacidad auditiva; existe, pues, una diversidad comunicativa entre las personas sordas. En la actualidad los avances tecnológicos permiten en muchos casos la utilización de diferentes recursos y medios técnicos que potencian y posibilitan la comunicación vía oral de las personas sordas; por esto, la libertad de elección de la lengua vehicular de comunicación de las personas sordas, sea lengua oral o sea lengua de signos, debe ser exclusivamente de ellas, debe ser una elección propia, y los poderes públicos deben garantizar esa libertad de elección y disponer de los recursos necesarios para que ésta se dé sin obstáculos ni barreras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, además, ambos modelos, tanto el signante como el oralista, pueden convivir sin ninguna dificultad y sin ninguna interferencia entre ellos, y la reivindicación histórica de la que hablábamos y la coexistencia de los dos modelos de comunicación de las personas sordas están a punto de hacerse realidad, puesto que se encuentra en fase previa en el Consejo de Estado, pertinente a la tramitación de cualquier proyecto de ley en las Cortes Generales, la ley por la que se reconoce la lengua de signos, se regula el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso y se establecen y garantizan los medios de apoyo a la comunicación

oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.

Sinceramente, Señorías, no pretendía hablar hoy aquí de la ley estatal de reconocimiento de lengua de signos puesto que no me parecía el momento, pero, puesto que hemos transaccionado una enmienda con el Grupo Parlamentario Popular en la que, si esta proposición no de ley se aprueba dentro de un rato, nos dirigiremos al Gobierno de la nación para que agilice la ley de reconocimiento de la lengua de signos española, vamos, que les vamos a pedir que se den un poco más de prisa, por tanto, no me queda más remedio que hacerles algún comentario al respecto de esta ley que, les repito, no pretendía hacer pero a lo que ustedes mismos me han dado pie. Sí, nos vamos a dirigir al Gobierno para que se dé más prisa; más prisa de la que se dio el Gobierno del Partido Popular, que en ocho años de Gobierno no tuvo tiempo de proponer esta reivindicación histórica de las personas sordas, no encontraron el momento, y prisa que, sin embargo, sí se ha dado el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en presentar este proyecto de ley tras poco más de año y medio de gestión; pero no importa, estamos de acuerdo en dirigirnos al Gobierno para que se agilicen los trámites, no tenemos ningún problema.

También estamos de acuerdo con lo que proponen ustedes de garantizar un marco de referencia común. No nos importa; es más, es conveniente que exista un marco de referencia común y, de hecho, ese marco de referencia común empieza a encuadrar un lienzo lleno de formas y de color.

El Gobierno socialista ha conseguido, como decíamos anteriormente, en poco más de año y medio de gestión, un marco común, como ustedes piden, muy favorable, pues donde había un proyecto, una presentación o un compromiso, hoy hay un real decreto, una ley en tramitación o un acuerdo firmado que afecta muy directamente a las personas con discapacidad y sus familias y que puede eliminar muchos obstáculos para normalizar su vida. Uno de estos proyectos es, como ya les he mencionado, la ley para el reconocimiento de la lengua de signos, y otro es el apoyo a la comunicación oral de las personas sordas.

Pero podíamos hablar, en honor a ese marco común requerido por el Grupo Parlamentario

Popular con el que estamos de acuerdo, y para que se queden ustedes tranquilos de que el Gobierno central está haciendo sus deberes, de otras medidas igualmente alentadoras que se pondrán en marcha, como por ejemplo la ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de las personas con discapacidad, o como la ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que va a suponer una auténtica revolución social que conformará en nuestro país el cuarto pilar del estado del bienestar, o, por ejemplo, regulando el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y por finalizar con la materia que nos ocupa, creando el centro de normalización de lengua de signos y también poniendo en marcha el Centro español de subtítulo y audiodescripción que impulsará la accesibilidad de los productos audiovisuales. Por ello me atrevo a decir, y no sólo lo digo yo, sino también los que representan a las personas con discapacidad, que este marco común empiece a sonar bien, y queremos que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad puedan escuchar esta música. Desde la Confederación Estatal de Personas Sordas esta ley se percibe como una ley para todos, sordos y oyentes; una normativa que favorecerá a toda la sociedad y que recoge el fruto de lo sembrado durante años y años de lucha en la sombra. Por ejemplo, para Fiapas, Confederación Española de Padres y Amigos de los Sordos, que defienden el modelo oralista, esta ley se contempla como una oportunidad que nos sitúa en términos muy a la cabeza de cualquier otra iniciativa de nuestro entorno europeo.

Hemos creído, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista que el planteamiento de un marco de referencia común tan ampliamente discutido y consensuado no podría ser indiferente en el ámbito regional, y, de hecho, el contenido de esta proposición no de ley que presentamos es también una reivindicación de los representantes de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, que, a través de Cermimadrid, trasladaron a esta Cámara en una comparecencia en la que se requirió su presencia. Precisamente por ello, en el Grupo Socialista entendemos que más allá de los gestos, a los grupos políticos nos corresponde proponer y a los gobiernos articular las medidas necesarias para que el lema que les indique al

principio de mi intervención y que ha inspirado la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2005, la participación inclusiva de las personas con discapacidad en la Comunidad a la que pertenecen, no quede en el olvido, y proponemos un conjunto de medidas que refuercen y potencien el trabajo en favor de las personas con discapacidad auditiva en nuestra región, en el entorno educativo, en el entorno laboral, en el acceso a los servicios y recursos, y siempre con la participación de las entidades que representan a las personas con discapacidad auditiva.

Estas medidas, recogidas en el texto propuesto por el Grupo Socialista, han sido objeto de una enmienda de modificación por parte del Grupo Popular, de modificación en la totalidad de su articulado, que, sin embargo, hemos transaccionado con la intención de que prospere esta proposición no de ley, y pueda así tener las consecuencias favorables que todos y todas deseamos para las personas con discapacidad auditiva de la Comunidad de Madrid. Mejoran ustedes el texto en dos cuestiones y les felicito por ello, tanto yo como las personas sordas que están hoy aquí con nosotros. En primer lugar, proponen impulsar la formación de los empleados públicos y de intérpretes para la mejora de la atención desde los servicios públicos a las personas con discapacidad auditiva. Bien, buena declaración de intenciones; buen impulso, al menos, porque hablan de impulsar. Eso sí, no sabemos muy bien a qué tipo de formación se refieren: si va a ser formación en lengua de signos o formación en atención a usuarios de los servicios públicos. Pero, en todo caso, bienvenida sea la formación; la formación es como el ungüento amarillo, que sirve para todo. Y, en segundo lugar, también añaden, en el apartado de la puesta en marcha de estas medidas, con la participación de las entidades representativas de las personas sordas, a los ayuntamientos. Bien, nos parece estupendo y estamos totalmente de acuerdo.

Les decía que había dos cuestiones que habían mejorado, pero incluyen una tercera cuestión, que yo no incluía y ustedes sí, que es que los catálogos de puestos de trabajo reservados para personas con discapacidad tomen en especial consideración a las personas con discapacidad auditiva. Pero es que aunque a mí me parezca bien, en principio, y a ustedes también consecuentemente, resulta que éste fue el objeto de una proposición no

de ley presentada por el Partido Popular en la Comisión de Justicia e Interior hace año y medio, en la que se proponía, entre otras cosas, realizar estos catálogos, y de momento no sabemos nada de ello, por lo que esta propuesta me genera cierta incertidumbre en cuanto a su cumplimiento. Si todo lo hacen ustedes a este ritmo, se va a acabar la Legislatura y no lo habrán hecho; nos tocará hacerlo a nosotros, pero no se preocupen porque no tenemos ningún inconveniente.

En cuanto al resto del texto que hemos presentado, ustedes han propuesto sustituir un articulado de cinco puntos, que nosotros entendíamos más que suficientes por otro de diez, que dice exactamente lo mismo, salvo las tres cuestiones a las que me he referido anteriormente, y que, además de ser -permítame- un pelín descortés que nos sustituyan el texto entero por diez artículos que dicen prácticamente lo mismo sólo sirve, a nuestro entender, para darse un poco, o mucho, del autobombo y platillo al que ya nos tienen acostumbrados. Aunque decir, decir, exactamente lo mismo sí lo dice, en el fondo respeta escrupulosamente nuestro articulado, reproduciendo hasta con literalidad nuestro texto en los aspectos fundamentales, pero con formas verbales distintas: donde nosotros utilizamos una forma simple, un infinitivo, por ejemplo, favorecer, ustedes utilizan una forma verbal compuesta, de infinitivo más gerundio: continuar favoreciendo; nosotros hablamos de favorecer, y ustedes de continuar favoreciendo. Y esto que puede parecer tonto, no lo es, el lenguaje nunca es tonto, nunca está de más, más bien al contrario; recuerden aquello que ocurrió en el Congreso de que no es lo mismo estar dormido que estar durmiendo, pues es algo parecido, porque en este caso el matiz introducido de la forma verbal les delata nuevamente en su afán de demostrarnos a todos y a todas cuántas cosas y qué bien las hace en la Comunidad de Madrid el Gobierno regional, y que, si el Grupo Socialista propone algo, ¡joye!, que yo ya lo había visto antes y ya lo estoy haciendo. Es a lo que ustedes se dedican. Pero, como les decía, lo importante es el fondo, que es lo que nos interesa verdaderamente, y éste se mantiene. Bueno, se me olvidaba, añaden ustedes tres puntos más como broche, colofón y lazo con bucles y todo: Primero, dirigimos al Gobierno de la nación; esto, por supuesto, no podía faltar en una proposición no de ley, aunque no la presenten ustedes y la

presentemos nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Voy terminando, señora Presidenta. Dirigirnos al Gobierno de la nación; no podía faltar, como les digo, llamar a la puerta de papá y mamá Estado para hacerse notar y pedirles el aguinaldo perpetuo, eso nunca está de más, y a ustedes se les da de perlas. Segundo, solicitar dotación presupuestaria. ¿Pero es que acaso podría ser de otra manera? Cualquier ley que se precie tiene que tener una dotación presupuestaria, y esta ley ya se ha anunciado con la dotación correspondiente, que será suficiente para su desarrollo. Y tercero, recordarnos a todos y a todas que existe un segundo Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid que ya contempla todo esto. Lo que yo les decía antes: yo lo vi primero, y ya lo estaba haciendo, por si acaso.

Sea como sea, entendemos que la aprobación de esta proposición no de ley repercutirá muy favorablemente en las personas con discapacidad auditiva de nuestra Comunidad, y así nos gustaría que se entendiera, y por ello hemos acordado una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Popular para llegar a buen fin y aprobar esta proposición no de ley, de lo que creo que todos y todas deberíamos felicitarnos. Por último, quiero agradecer, por supuesto, el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional al texto de esta proposición no de ley suscrita por los tres Grupos Parlamentarios; no obstante, se va a mantener el orden de intervención previsto. Dado que el Grupo Parlamentario Popular había presentado inicialmente una enmienda, procede abrir un turno de intervención para dicho grupo por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra don David Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también a las personas que han acudido hoy a acompañarnos en este Pleno. Y quiero comenzar también mostrando la satisfacción de mi Grupo Parlamentario por haber podido llegar a un acuerdo con el resto de los Grupos en una materia como ésta, y decir que prefiero quedarme en eso, en la satisfacción de haber llegado a un acuerdo, pero también debo añadir que me duele un poco alguna de las cosas que ha dicho la portavoz socialista porque creo que no se corresponden, ni en el tono ni el contenido, con el tema que nos trae hoy aquí ni con la voluntad que ha habido por parte de todos de llegar a un acuerdo en un asunto en el que, como digo, creo que debemos estar todos unidos y no intentar buscar un provecho político

En ese sentido, quiero decirles que me sorprende especialmente que se me diga que yo he dicho que hay que meter prisa al Gobierno en hacer esto, porque le recuerdo -dígame si es o no cierto- que ayer, día de la Constitución, en la negociación que tuvimos sobre esta materia, fue usted quien me pidió expresamente que introdujera las palabras "instar al Gobierno a que agilice esta tramitación". ¿Fue usted, señora Aranda? (*Asentimiento por parte de la señora Aranda Pizarro.*) Por tanto, no entiendo por qué me dice que soy yo quien meto prisa, porque fue usted quien lo pidió, y yo, como no tenía ninguna voluntad de no llegar a un acuerdo, evidentemente acepté eso, y otras cosas que, a lo mejor, tampoco entendí pero que, lógicamente, en la voluntad de llegar a acuerdos, se acaban aceptando, y ése es el juego parlamentario. Lo que sinceramente no entiendo son algunas de las cosas que ha dicho usted aquí.

Efectivamente, nosotros presentamos una enmienda con la voluntad de enriquecer un texto, que, sinceramente, ahora que acabo de releer cómo ha resultado, creo que ha quedado bastante bien. Y creo que ha quedado bastante bien por parte de todos, es decir, con las aportaciones que han hecho los compañeros socialistas y las que ha hecho el Partido Popular, y, sin duda, las que Izquierda Unida apoyará también -adelanto que nosotros, obviamente, vamos a votar afirmativamente-. Creo que nos tenemos que congratular todos de que se haya enriquecido un texto, y no se trata de intentar apuntarse tantos ni de intentar afear al contrario, sino al revés: yo creo que aquí hoy los protagonistas no

somos los partidos políticos, sino las personas sordas, algunas de las cuales nos acompañan, otras muchas nos están siguiendo y, sin duda, otras se van a sentir muy beneficiadas por las políticas que se están poniendo en marcha por parte de todas las Administraciones.

Lo que sí me tiene que reconocer la señora portavoz socialista es que por parte de esta Comunidad está especialmente comprometido en la defensa de este colectivo de personas con discapacidad auditiva y, de hecho, la Comunidad de Madrid es pionera en la puesta en marcha de programas y políticas tanto en el ámbito educativo como laboral, como de todos los órdenes, que han sido secundadas por otras Administraciones, de lo cual no estamos sólo orgullosos, sino también especialmente contentos porque creemos que abrir esa brecha de compromiso es reflejo de la voluntad de solidaridad de todos los madrileños; no de tal o cual partido político, sino de la Comunidad de Madrid y de sus ciudadanos.

Quiero añadir que algunas de las modificaciones que hemos hecho nosotros las ha repasado la compañera socialista. Efectivamente, nosotros hemos querido que la Administración central se comprometiera a un presupuesto, porque comprendemos que los compromisos sin consignaciones al final se quedan en palabras, y creo que hay que ser muy coherente y hacer realidad los compromisos conexos. Por supuesto, hemos querido que la Administración comprometiera un presupuesto, porque, si no, habríamos restado eficacia a esta proposición no de ley, que habría quedado como una mera declaración. Y creo que lo que hoy aprobamos aquí es más que una mera declaración, y por eso hemos intentado robustecer esta iniciativa, y creo que lo hemos conseguido. También hemos querido hacer un reconocimiento, ¿por qué no? Creo que es justo y es bueno -he echado de menos que no lo haya hecho usted- reconocer que el trabajo que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid desde hace una década, con programas innovadores y comprometidos, no merecía -ya que usted habla de descortesía- plantear la proposición no de ley como si se partiera de cero. No se partía de cero; lo que se hacía era dar continuidad a unas políticas que han sido ejemplares y, como le digo, de las que estamos orgullosos. Le voy a decir otra cosa: esa ley que el Gobierno actual, efectivamente, está tramitando en

este momento, trae causa, como usted bien sabe, de la Ley de Igualdad de Oportunidades que se aprobó en el año 2003 por parte del Partido Popular y que añadía en su disposición que en dos años se aprobaría lo que ahora todos celebramos que se va a aprobar. Por tanto, que no intente el Partido Socialista apuntarse lo que no es sino el cumplimiento de una ley que ya se aprobó en 2003.

Yo hoy no tenía ninguna voluntad de hacer alusión a la política que el Gobierno del Partido Socialista está siguiendo en esta materia. Le diré que el señor Zapatero desde que está en el Gobierno no ha aprobado ni una sola ley, ni una sola medida, ni una sola norma en materia de discapacidad; lo que sí ha hecho, por ejemplo, ha sido congelar el presupuesto destinado a discapacitados, y, concretamente, mermar seriamente las partidas destinadas a enfermos y a ancianos discapacitados. Seguimos esperando que se cumplan algunas cosas; todavía tienen ustedes tiempo, no sé si voluntad, de cumplir, por ejemplo, esa secretaría de estado de discapacitados que ustedes se comprometieron a hacer y que no la hemos visto por ningún sitio; ese contrato de inclusión del 9 por ciento. Tampoco sabemos dónde está el fondo estatal, la accesibilidad, ni está presupuestado -y me he molestado en comprobarlo ahora mismo- en los presupuestos actuales, y tampoco hemos visto ninguna medida en materia de empleo. Por tanto, en esta materia, insisto, dejemos las siglas aparte y asumamos las experiencias propias o ajenas, porque lo que aquí está en juego no son los partidos políticos, sino una cosa mucho más importante.

Ciertamente, esta proposición no de ley, y también se ha dicho aquí, hace un especial hincapié en la lengua de signos. Yo quiero aclarar también que, desde luego, el compromiso de la Comunidad de Madrid, hacia el que se dirige su actuación y en el que se centra su preocupación, es también en el de la totalidad de los sordos que también escogen otras modalidades de comunicación como la oral; otra cosa es que es verdad que en esta PNL hacemos un especial hincapié en la lengua de signos porque es de lo que nos hemos ocupado hoy. Sin lugar a dudas hay muchísimos programas en marcha, y habrá, sin duda, ocasión de profundizar también en estas medidas, pero con lo que desde luego pueden contar todas esas personas discapacitadas auditivas es con todas las garantías, con todos los canales y con

todos los medios de apoyo que la Comunidad de Madrid va a seguir poniendo a su disposición para su mejor participación en la sociedad.

Como les decía, esta Comunidad ha sido pionera en esta materia. Somos conscientes, no obstante, de que queda mucho por hacer, y estamos, como les digo, orgullosos de nuestro compromiso. En el Gobierno de la nación, además de esa ley, recuerden ustedes que se pasó de 500 centros especiales de empleo en el 96 a 1.300 en el 2003; es decir, de 15.000 a 40.000 trabajadores. También, en el ámbito general de la discapacidad, encontraron personas que tenían algún tipo de discapacidad, pasando de 282.000 a 670.000 en sólo cuatro años. El Partido Popular allá donde tiene una competencia o una responsabilidad ha puesto a las personas con algún tipo de discapacidad en lo más alto de sus prioridades, tanto, como les digo, en el Gobierno de la nación como en la Comunidad de Madrid, donde llevamos años trabajando al máximo de nuestro ámbito competencial, y si, por ejemplo, hemos querido instar al Gobierno para ese reconocimiento, no es por hacer política, porque creo que si usted lee bien y si lee, como yo le presumo, honradamente ese texto verá que no hay una intención política; lo que sí hay, había y sigue habiendo es una limitación competencial, y precisamente para hacer las cosas correctamente se ha ordenado de esa forma, y usted ha aceptado y ha visto razonable, como es lógico, el texto. No busque usted intención política donde no la hay.

También le diré que en este momento está en marcha el Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008, que tiene un presupuesto de 1.240 millones de euros. Usted estará de acuerdo conmigo, y el resto de los asistentes también, porque ahí están los datos para demostrarlo, que no existe un precedente de compromiso de ninguna Comunidad Autónoma ni de ninguna Administración con la Comunidad que hoy nos ocupa como ésta. No existe un precedente. En la historia de nuestra Comunidad es el mayor esfuerzo que se ha hecho por aportar un plan integral que pone muy por delante de cualquier otro objetivo el que estas personas puedan ver removida cualquier barrera y puedan ver posibilitada toda su participación en la sociedad. Esta acción también nos ha llevado a los distintos Parlamentos a promover iniciativas y a secundar sin ningún problema las iniciativas que planteaban otros partidos. El pasado día 30 votamos

en el Senado una iniciativa de Convergencia y Unión en la que se planteaba crear en concreto un fondo de promoción de accesibilidad, y el Partido Popular votó sin dudar que sí. Es cierto que esta iniciativa para crear un fondo de promoción de accesibilidad, que contó con el acuerdo de toda la Cámara, de todo el Senado, no salió adelante al final por la oposición del Partido Socialista y de algún Grupo minoritario más; lamentablemente, como les digo, no salió adelante, pero la voluntad del Partido Popular en este Parlamento, en el Senado, en las Cortes, y en otros Parlamentos regionales siempre ha sido así. También lo hacemos hoy. Nosotros hemos recibido una iniciativa que era absolutamente coherente con lo que la Comunidad viene realizando, y, en ese sentido, no hemos tenido problema de aceptarla y enriquecerla como humildemente hemos considerado que lo podíamos hacer.

El reconocimiento, por tanto, que hoy hacemos de la lengua de signos viene a rubricar una trayectoria de compromiso, y de compromiso cumplido presupuesto tras presupuesto. Se podría haber pensado a lo mejor que era bueno esperar a ese marco legal estatal, pero nosotros consideramos que todo apoyo que se pueda dar a estas medidas, y aquí lo vamos a dar de una forma institucional, es positivo y, por tanto, estamos contentos de haberlo hecho.

Me he referido al Plan de Acción para Personas con Discapacidad, y quiero decir que este plan es un ejemplo de compromiso; pero no sólo por la cuantía que he dicho, sino también por su alcance. Es un plan muy importante para la comunidad de sordos de España y de Madrid especialmente, porque produce un incremento de los servicios de intérpretes e introduce programas específicos para la mejora de la cualificación de los empleados públicos, porque entendemos que es fundamental que por parte de las Administraciones Públicas, y concretamente por parte de la Comunidad de Madrid, se dé ejemplo en este compromiso, y es necesario que cuando un sordo o una sorda se dirija a la Comunidad de Madrid encuentre fácilmente una respuesta y no se encuentre con una más de las barreras que por otra parte se encuentra.

Concretamente en las situaciones de peligro, que es donde más se acentúa esa limitación en la comunicación, es donde también se está haciendo un especial hincapié. Tenemos ejemplos

como el programa que se está desarrollando, para implantarlo en breve, de mejorar el acceso a la comunicación a los sistemas de emergencia, al 112. Otro ejemplo, que ya está en marcha en este momento en la Consejería de Empleo, en la Dirección General de la Mujer, es el compromiso ya cumplido y garantizado de que toda mujer que se acerque a la red de centros y servicios para mujeres y tenga esta discapacidad auditiva tenga a su intérprete inmediatamente asignado para todo lo que necesite.

Este plan, por tanto, tiene también una virtud fundamental que es la participación de los colectivos, alguno de los cuales hoy nos acompaña aquí, que ha permitido sacar adelante un texto que creo sinceramente que acierta en el diagnóstico, pero, sobre todo, acierta en las respuestas y en las propuestas de acción que formula. A ello sin duda ha ayudado también la experiencia acumulada durante todos estos años por la Comunidad de Madrid con los discapacitados, no olvidemos que también con sus familias y con sus representantes, que ha servido de base para acertar, como decía, en esos diagnósticos y en esas respuestas.

Nosotros creemos que hoy es un buen día para renovar este compromiso, que es de la Comunidad de Madrid y de todos los madrileños, con este colectivo, y seguir favoreciendo este tipo de experiencias que, por ejemplo, en el ámbito de la educación, están ya reportando beneficios muy claros en esas experiencias bilingües para facilitar la escolarización de los alumnos con discapacidad desde las edades más tempranas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. El aumento de intérpretes ha ido seguido también, una vez superada esa fase educativa, con medidas destinadas a la integración laboral, a las que ya el Gobierno del Partido Popular dio un impulso muy importante con importantes bonificaciones o con acciones como la aprobación de la renta activa de inserción. Además de todo esto, como decía, la Comunidad de Madrid tiene un papel de referencia, y está haciendo un especial esfuerzo en cumplir ese 5 por ciento de reserva, y, además,

hoy en las enmiendas que hemos presentado hemos querido que se haga un mayor esfuerzo, que ya se está realizando, para adaptar los puestos que se ofrecen a los discapacitados a sus circunstancias concretas. También estamos haciendo ese esfuerzo para que las empresas cumplan su compromiso también del 2 por ciento. Desde luego, ese millar de contrataciones durante el año 2004 o esa cantidad de 20,7 millones de euros destinados durante 2005 son buen ejemplo de ello.

Voy concluyendo, simplemente diciendo que es muy importante el trabajo que se ha venido haciendo. Creo que el día de hoy también es muy importante por el avance que vamos a tener, pero yo creo que debemos hacer ese reconocimiento al trabajo que tantos profesionales, tanto en la Comunidad de Madrid como desde esos colectivos, han estado realizando; es un trabajo real, apoyado en presupuestos reales y con resultados reales. Creemos que esos compromisos deben sustanciarse en hechos, y por eso la Comunidad de Madrid sigue al servicio de todos.

Termino dirigiéndome a las personas que nos acompañan hoy y a las que, como decía, nos siguen desde otros medios, diciendo que todo lo que estáis consiguiendo es gracias a vuestro tesón y al de vuestras familias; nadie, ni nosotros ni nadie, os regala nada. Insisto en que hoy no somos los protagonistas, sois vosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Sí, señora Presidenta. Y vuestra lucha no termina hoy, sino que debe continuar, y sabéis que tenéis en este Gobierno, en este Parlamento y en esta Comunidad un apoyo incondicional. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en la tribuna de invitados en el lenguaje de los signos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En el turno de los Grupos enmendantes, tiene la palabra la señora Montiel Mesa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Creo que voy a utilizar menos tiempo. Quiero sumarme también a la bienvenida que se ha dado desde esta tribuna al colectivo de personas con discapacidad auditiva que hoy nos acompaña.

Señorías, menos mal que hay consenso, si no lo llega a haber, yo no sé qué hubiera pasado. Estas formas que tienen ustedes de hacer consenso no consigo encajarlas, porque hacer consenso para tirarse los trastos a la cabeza constantemente me parece que no tiene absolutamente ningún sentido. Nosotros ya íbamos a apoyar la proposición no de ley que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, y es verdad que el único punto que supongo que presentó la señora Aranda, en aras de un consenso mayor -por eso la proposición como la presentó- nos parece más una declaración de principios que otra cosa, pero en cualquier caso, nos parece que todo lo que tenga que ver con los derechos de las personas y todo lo que tenga que ver con la visibilización de las personas que utilizan esta lengua merece la pena el voto a favor.

Y vuelvo a repetir: a mí me gustaría que reflexionáramos sobre el consenso, y el consenso es precisamente llegar a acuerdos en los que cada uno tendrá que asumir o dejar en el camino parte de lo que lleva, pero, desde luego, no tirarse cosas a la cabeza unos a otros. Es verdad que esta proposición no de ley es como una declaración de principios y es verdad que esta transaccional de consenso que se propone, y espero que se vote, nos permite reflexionar para, en vez de actuar partidistamente, nos permitiera reflexionar sobre el tema, que es lo que yo pretendía hacer en mi intervención: reflexionar sobre dos cuestiones sobre las que creo que, en general, las Administraciones Públicas nos estamos equivocando. Digo que vamos a apoyar la transacción aunque nos gusta menos que la proposición no de ley -pero bueno, yo entiendo que el Grupo Socialista quiera que la proposición no de ley se apruebe-, en primer lugar, precisamente por eso, porque nos parece que el balance que se hace del II Plan de Acción de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid todavía aunque sólo sea por un tema de vigencia es demasiado triunfalista, y no es todo lo ambicioso que debería ser.

Tampoco quería apuntarme ningún tanto más, sino simplemente contribuir a la reflexión. Yo creo que en las Administraciones Públicas nos

estamos equivocando en dos cosas, y no nos pasa solamente con el tema de la discapacidad, sino que nos pasa con todo lo que tiene que ver con lo que hablábamos esta tarde de la Ley de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, y puede ocurrir con otra serie de leyes que atienden a derechos de los ciudadanos más que a otro tipo de regulación, y es que sin impulso, sin políticas activas, sin mecanismos sancionadores, quedan en declaraciones de buenas intenciones y es muy difícil, primero, concretar su aplicabilidad y la exigencia de los ciudadanos de esa aplicabilidad. Es decir, cuando uno reconoce un derecho es porque, además de reconocer el derecho a la persona en cuestión, se reconoce la Administración una serie de obligaciones. A mí me parece que en el tema de la discapacidad, sea de lo que sea que estemos hablando, es de derechos humanos, de vivir integrados en una sociedad; entonces, podemos aprobar todas las declaraciones, todos los reconocimientos, todas las leyes que regulen esos derechos, pero si no hay mecanismos de aplicación, no hay financiación suficiente y no hay mecanismos sancionadores, tendremos una declaración de principios muy bonita, efectivamente, pero a las personas que realmente lo necesitan les servirá de poco.

La Lismi ya lleva unos años, y no tiene mecanismo sancionador. Por tanto, pasa lo que pasa, no se cumple. Lo mismo ocurre con la reserva de cuota legal de empleo público para los discapacitados. Efectivamente, se tienen que hacer esfuerzos para que esa ley se cumpla, pero como no hay mecanismos, efectivamente, a día de hoy estamos sin cumplir esa reserva, ni siquiera la reserva en la convocatoria, ya no digo el porcentaje de empleados con discapacidad que tiene que haber en las Administraciones.

La segunda reflexión que me gustaría hacer aquí, y que yo espero que no se quede aquí, que sea un trabajo conjunto de todos los Grupos, que sigamos discutiendo, que podamos crear por fin una comisión específica de discapacidad. En fin, que sea un trabajo continuo.

Otra reflexión es que siempre cometemos el error siempre, supongo que será porque no somos parte afectada, de tomar la discapacidad como un todo homogéneo. En la discapacidad hay muchísima diversidad y tratar a los desiguales de manera igual

es también una manera de generar desigualdad. El II Plan de Acción de Personas con Discapacidad el principal problema que tiene es que está pensado más desde la estructura de un Gobierno que tiene que aplicar políticas que serán más o menos acertadas, estarán mejor o peor dotadas, tendrán más o menos intenciones y servirán para impulsar unas sí y otras no, pero están más pensadas desde la estructura de un Gobierno, que desde la atención a la discapacidad concreta. Efectivamente, desde el programa de atención a la discapacidad de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales no se puede ver ni medir el compromiso de un Gobierno, porque la discapacidad está tratada como un todo, ni siquiera en el plan, cuando empiezan a desarrollar acción por acción distingue entre discapacidades, y una persona sorda no es igual que un discapacitado mental grave, ni es el mismo caso ni tienen los mismos problemas.

Por lo tanto, a mí me gustaría que quedara expresado que en este tipo de consenso trabajáramos mejor o esto no servirá tampoco para mucho. A mí lo que me interesa de los consensos es lo que permite avanzar conjuntamente con los demás, para mis posiciones políticas ya me basta mi Grupo Parlamentario, no necesito otros. Lo que a mí me interesa es que los tres Grupos trabajemos en la misma dirección y que reflexionemos juntos, pero tampoco sin triunfalismos, porque la Comunidad de Madrid tampoco es Alicia en el País de las Maravillas; habrá problemas, habrá obstáculos, y yo creo que en la voluntad de todos está salvarlos. Volvemos a decir que apoyamos esta ley, pero también entendemos que van sobrando declaraciones y faltando acciones más concretas, y ahí que trabaje cada uno en la responsabilidad que tenga.

Sobre todo, deseo que la presencia de las personas sordas o la posibilidad de seguir estos debates por parte de las personas sordas no sea una anécdota hoy y que el convenio que se firmó con la Asamblea de Madrid se cumpla y puedan seguir, no los Plenos que dediquemos a este tema, sino todos, como está firmado y que sea una realidad, empezando por esta casa. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Procede, conforme al artículo 222, someter a votación la enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la enmienda transaccional? (*Asentimiento.*)

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.*)

Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la Proposición no de ley 94/05 en los términos de la enmienda transaccional. (*Aplausos en todos los bancos de la Cámara y en la tribuna de invitados en lenguaje de signos.*) Gracias, Señorías. Pasamos al quinto y último punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Inmigración sobre el Proyecto de Ley 5/05, RGEP. 7949, de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

—— PL-50/ RGEP. 7949
y RGEP. 9131/05 ——

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

—— PL-50/ RGEP. 7949
y RGEP. 9130/05 ——

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

—— PL-50/ RGEP. 7949
y RGEP. 9133/05 ——

Se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. No habiendo tenido lugar debate de totalidad sobre el

proyecto de ley, procede, en primer lugar, su presentación por parte de la Consejera de Inmigración, doña Lucía Figar, sin límite de tiempo. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de la Calle): Gracias, señora Presidenta. Señores Portavoces, Señorías, hace poco menos de tres meses la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció en esta misma Cámara la futura creación y puesta en marcha de la Agencia Regional de Inmigración. Como no puede ser de otra manera, desde mi nombramiento como Consejera de Inmigración ésta ha sido mi máxima prioridad. Por tanto, es para mí una enorme satisfacción asistir hoy a este debate y posterior votación del dictamen de la Comisión de Inmigración sobre el proyecto de ley de la Agencia, como último paso necesario para la creación de la Agencia.

Gracias al esfuerzo y al trabajo de muchas personas, la Comunidad contará, a partir del próximo 1 de enero, con la primera Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación puesta en marcha en una Comunidad Autónoma de España. Se cumplirá así también el compromiso de la Presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, de tener la Agencia en funcionamiento al inicio del año 2006.

Quisiera, en primer lugar, agradecer la colaboración de todas las personas que lo han hecho posible, y también a los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea su trabajo para llegar al dictamen que hoy debatirán los Grupos. El Grupo Parlamentario Popular ha realizado una importante labor de negociación y acomodo en Comisión, inspirado por un espíritu de colaboración y de diálogo. Fruto de ese esfuerzo, se han aceptado diez enmiendas de los Grupos de la oposición, seis del Grupo Parlamentario Socialista y cuatro de Izquierda Unida. Yo espero que la Agencia, por tanto, cuente con el apoyo de todos los Grupos representados en esta Asamblea, puesto que la magnitud del reto planteado por la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad exige aparcir diferencias puramente políticas y trabajar por el bien común. Lo creo también porque espero que la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación sea un órgano con vocación de permanencia en el tiempo, y, por tanto, exceda mi mandato en estas responsabilidades para dar paso

a las gestiones, en el futuro, lejano espero, de otras personas y de otros grupos políticos en esta importante responsabilidad.

Señorías, la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación es una iniciativa que se corresponde con las necesidades de un nuevo Madrid; un Madrid que se hace cada vez más rico, más diverso y más plural con la llegada de personas venidas de fuera en busca de oportunidades y de una vida mejor para sí mismos y para sus familias. La Comunidad de Madrid se ha propuesto como meta acoger e integrar plenamente a todos estos nuevos madrileños.

Debo resaltar la rapidez con la que se ha producido la llegada de nuestros nuevos vecinos. Según el último padrón conocido se acercan ya a 900.000 las personas llegadas de más de cien países distintos, con una gran preponderancia de Iberoamérica, a buscar un futuro y una vida mejor en nuestra Comunidad. Esta cifra resalta si la comparamos con la que había a comienzos del año 1999, cuando los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid no eran más de 165.000. Por tanto, se ha multiplicado por cinco en los últimos seis años. Y quiero decir que, sin duda, la generosidad, la apertura y los brazos abiertos de los madrileños han sido claves para la transformación vivida por nuestra sociedad en un espacio de tiempo tan corto. Acomodar a casi un millón de personas no es fácil, pero, en mi opinión, los madrileños lo han hecho de manera ejemplar. Hace un par de días conocíamos un dato que, sin duda, ayudará a explicar el porqué de las preferencias de los inmigrantes por asentarse en nuestra Comunidad. Según la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, Madrid es la Comunidad con mayor nivel de renta y también menor tasa de pobreza de toda España. De hecho la tasa de pobreza madrileña es de menos de un 10 por ciento, la mitad de la tasa de pobreza de la media nacional. Además, nuestra Comunidad es una región próspera donde las oportunidades y el empleo se reparten equitativamente y llegan a todos. Por esa senda debemos seguir.

Las personas inmigrantes -muchos de nosotros lo sabemos- suelen ser las personas más emprendedoras de sus comunidades de origen; se la juegan al abandonar sus familias, sus amigos y su tierra en busca de una vida mejor para ellos y para

los suyos. Por eso, desde nuestra Consejería, queremos ayudarles y facilitarles su integración, queremos que encuentren oportunidades y asegurar que se puedan maximizar los beneficios una integración plena en nuestra sociedad.

La Agencia de la Inmigración, que hoy es previsible que se apruebe, va a ser el instrumento básico en este esfuerzo. Este organismo autónomo se va a encargar de gestionar los recursos de la Consejería de Inmigración dedicados a la plena integración de los inmigrantes, y también va a coordinar todas las políticas de nuestra Comunidad que afectan a nuestros nuevos vecinos. La Comunidad de Madrid invertirá en 2006, como ya hemos publicado, 1.234 millones de euros en políticas destinadas a la integración de los inmigrantes, 7 veces más -dicho sea de paso- de lo que hará el Gobierno de la nación para este mismo fin. Seremos así la primera Comunidad Autónoma, la primera administración española, por encima del Estado y de cualquier otra Comunidad Autónoma, en invertir en inmigración. Para ello, para gestionar, diseñar e impulsar todas las políticas que afecten a la inmigración, la Agencia contará con un Consejo de Administración, presidido por el propio Presidente de la Agencia, en el que estarán representadas todas las Viceconsejerías del resto de departamentos de la Comunidad. Las actuaciones en materia de empleo, de sanidad, de vivienda, de educación, de servicios sociales, de juventud o de sensibilización en temas de tolerancia, serán puestas en común en este nuevo órgano. Alcanzaremos así el objetivo de una mejor utilización de nuestros recursos para dotar de los mejores servicios a los nuevos madrileños. Y, además de coordinar la acción de la Comunidad en materia de integración, la Agencia se encargará de poner en marcha y gestionar políticas propias dirigidas a la integración de la población inmigrante. Para ello, y me congratulo de anunciarlo, hemos recibido un aumento presupuestario de primer orden, los fondos destinados a este fin casi se van a triplicar en 2006; pasarán de 12 millones de euros en 2005 a 35 millones de euros el año que viene. Como digo, prácticamente el triple.

El proyecto de ley contempla que sea a partir del 1 de enero una Dirección General específica, la Dirección General de Inmigración, la que se encargue de la gestión de esos fondos. Como saben ustedes, la actual Dirección General de Inmigración y Cooperación se verá desdoblada, de

manera que la Agencia cuente con una Dirección General de Inmigración y otra dedicada a la cooperación al desarrollo, que no puede ser otra cosa que la consecuencia lógica del aumento de recursos a gestionar para cada una de estas políticas. Para completar una estructura similar a la de las demás Consejerías, se creará también una figura de Vicepresidente de la Agencia, con rango de Viceconsejero.

Paso a la segunda área, si me permiten ahora centrarme en la segunda área o gran responsabilidad de la Agencia de la Cooperación al Desarrollo. Saben ustedes que la Comunidad de Madrid está decidida a hacer más por los que menos tienen en el mundo. Los niveles de pobreza humana siguen siendo intolerables. Los madrileños se sienten solidarios con los más necesitados del mundo y a ellos la Comunidad debe orientar una creciente ayuda.

La nueva Agencia, por tanto, será también una Agencia de Cooperación al Desarrollo, con una dirección dedicada exclusivamente a esta tarea. Los recursos presupuestarios dedicados a la lucha contra la pobreza no han hecho más que crecer en esta Legislatura, de poco más de siete millones de euros a su inicio, en el 2006 alcanzaremos los 28 millones de euros, prácticamente cuadruplicando su cuantía. Además, el Plan General de Cooperación al Desarrollo previsto para el trienio 2005-2008 prevé un continuado aumento de estos recursos hasta alcanzar los casi 120 millones de euros. La Comunidad de Madrid debe tener, por tanto, unos órganos especializados con el funcionariado necesario para gestionar este importantísimo crecimiento de recursos. Al mismo tiempo, y por último, quiero insistir en los lazos que unirán a partir del 1 de enero, de manera más estrecha, las políticas de inmigración y de cooperación al desarrollo.

La Comunidad de Madrid, Señorías, apuesta por invertir preferentemente en el desarrollo de los países de origen de nuestros emigrantes en las Comunidades fundamentalmente emisoras de emigración a nuestra Comunidad. Ello explica la inclusión de nuevos países prioritarios en nuestro Plan de Cooperación, como Ecuador, Colombia, Senegal o Mali, está detrás de la concentración de recursos en Iberoamérica y en África. Como digo, los nuevos madrileños se sienten muy unidos a los

países que han debido abandonar por razones de necesidad, y en ellos, en mi opinión, debemos concentrar nuestra atención.

Por último la Agencia va a promover y apoyar el asociacionismo de la comunidad de inmigrantes en la Comunidad. Podremos así ayudarles a canalizar mejor sus peticiones y sus necesidades en Madrid, pero también a mejorar su relación con sus países de origen de manera que puedan contribuir decisivamente a su progreso y desarrollo. Para ello la Agencia contará con importantes órganos de asesoramiento que serán el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia, el Foro Regional para la Inmigración, la Comisión Regional de Cooperación al Desarrollo y el Consejo de Cooperación al Desarrollo. Entendemos que las aportaciones de estos órganos han sido muy valiosas y lo seguirán siendo también en el futuro; representan importantes mecanismos e instrumentos de interlocución y canalización de las propuestas para la integración de los inmigrantes; la sensibilización de la población madrileña en temas de convivencia, tolerancia, lucha contra la xenofobia y la exclusión serán los cauces también donde se den entrada a las políticas públicas, a todo el tejido asociativo, órganos sindicales y empresariales.

Finalmente, Señorías, quiero resaltar que la Agencia es y será un órgano abierto, un órgano que establecerá canales de comunicación con las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de inmigrantes y demás agentes en el ámbito de la inmigración y cooperación al desarrollo para lograr el objetivo que, no me cabe duda, compartimos todos en esta Cámara, y que es la plena integración de los inmigrantes, y como ya he dicho la mejora de la cohesión de nuestra sociedad; una sociedad que promueve la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

No creo exagerar, Señorías, al afirmar que la inmigración supone el gran cambio social madrileño del siglo XXI, y un reto fundamental para todas las sociedades modernas, y, por tanto, para la nuestra. Bien gestionada promoverá un enriquecimiento para todos y desde todos los puntos de vista del económico, social y cultural; nos beneficiaremos la sociedad que acogamos a todas estas personas y también a los que han venido buscando un trabajo y un futuro entre nosotros que no tienen en sus países. Mal gestionada, que es lo

que no deseamos, esto puede dar lugar a problemas, y, por tanto, la Comunidad de Madrid está decidida a poner todos sus esfuerzos y recursos al servicio de una exitosa política de integración de las personas inmigrantes; para ello pondremos en marcha a partir del 1 de enero la nueva Agencia Regional de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, cuyo futuro van a decidir SS.SS en esta sesión. Yo espero contar con todo su apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Seguidamente, y no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen a cargo de su Presidente, vamos a proceder directamente a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor García Castaño pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor García Castaño en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que durante todo el tiempo que lleva nombrada, usted se ha dedicado a hacer la ley que crea esta Agencia, yo creo que el menor tiempo de su actividad, y el resto del tiempo se ha dedicado a hacerse algunas fotos y a hacer algunas declaraciones, etcétera. A condenar, por ejemplo, la situación -condena a la que me sumo- en la frontera de Ceuta y Melilla. Es una vergüenza para este país lo que está ocurriendo allí, se está incumpliendo la legislación nacional e internacional, pero también debería usted saber -supongo que lo sabrá- que ésta no es una situación de ahora, esto lleva un cierto tiempito, y, además, esto se hace escudándose en una supuesta marea de inmigrantes, que yo creo que sería bueno que usted le dijera a la ciudadanía que no es tal marea, que, por esa frontera, entre los que pasan y los que lo intentan entran 5.000 al año, y por Barajas eso es lo que entra en 15 días; esa marea no existe, y creo que sería bueno que usted hiciera más pedagogía.

En segundo lugar, usted ha criticado el proceso de regularización que ha hecho el Gobierno central y nosotros también lo hemos criticado en ciertos aspectos, pero yo creo que ese proceso de regularización, y el que nosotros seamos campeones de Europa en procesos de regularización, pasa fundamentalmente porque tenemos una de las legislaciones más restrictivas de Europa en cuanto a extranjería, una Ley actual de Extranjería que no genera nada más que ilegalidad y que niega derechos básicos de las personas; entendemos que es una mala Ley, que es poco realista, que es muy ideológica y que está hecha sobre todo por miedos electorales, y luego que genera procesos de regularización, porque genera ilegalidad.

Esta vez se hace esto amparándose en otro espantajo, y usted no ayuda a hacer pedagogía con respecto a él, que es el supuesto efecto llamada. Según esa lógica, según la lógica de legislaciones menos restrictivas mayor entrada de inmigrantes, ahora no entraría nadie aquí, porque con esta ley sería difícil que hubiera el tan cacareado efecto llamada, sin embargo, la gente viene porque, como usted sabe, los flujos migratorios no se regulan así y como usted bien ha dicho, como aquí, en ciertos sectores se genera empleo, evidentemente los flujos vienen. Yo creo que en ese sentido sería bueno, aparte de tener una Consejería y una Agencia, que el discurso oficial no ayudara todavía más a confundir a la ciudadanía, sino que se hiciera cierta pedagogía política.

En ese sentido, nosotros creemos que el Gobierno regional, en los últimos meses ha entrado en una deriva en materia de inmigración evidentemente propagandística, y en ese sentido entendemos, sobre todo después de proceso que se ha dado, la creación de esta Consejería y de la Agencia, ciertas mentiras sobre el presupuesto, algunos bailes, fotos con santas, etcétera, que hemos visto últimamente. Mientras ustedes hacen esa propaganda en materia de inmigración, a la vez se manifiestan, como decía el otro día, a favor de la libertad de selección del alumnado, etcétera; apoyan leyes que vulneran derechos básicos de las personas, como el de asociación y el de huelga, etcétera.

En Izquierda Unida pensamos que la llegada de inmigrantes a nuestro país y a nuestra Comunidad ha supuesto un gran beneficio económico, como ha dicho usted y como parece que

es evidente por las cifras, y que además debería haber supuesto, no sólo por los ingresos nuevos, un acicate para mejorar nuestros servicios públicos que al final es la prueba del algodón para la integración. Sin embargo, lo que está pasando es lo contrario y eso nos preocupa. En materia de servicios públicos, la acción de este Gobierno está basada en la privatización y en la dualización. En sanidad y en educación se generan dos redes sostenidas con fondos públicos y el Gobierno nos parece que entiende que la pública debe ser asistencial y debe servir para las rentas más bajas y para los inmigrantes. Parece que la derecha ha decidido, desde hace tiempo y no sólo en este país, desmontar el Estado del Bienestar y hacer políticas que no fomenten la cohesión social y para eso vale casi cualquier excusa y cualquier situación.

Están diciendo ustedes estos días, y yo creo que hoy usted se ha corregido bastante; no lo ha dicho por lo menos tan explícitamente, que en el presupuesto que estamos debatiendo ahora se van a gastar más de mil millones en inmigrantes. Yo creo que a eso no hay que darle más credibilidad que la que hemos dado estos días. Hoy lo ha dicho mejor: se gastan en políticas de integración, en su Consejería, 35 millones de los cuales más de 15 los pone el Gobierno central, por cierto, gracias a una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso, porque si no serían menos; es decir, ustedes en políticas de integración ponen menos de 20.

En cooperación, nuestra Comunidad sigue estando a la cola y en estos presupuestos también, aunque algo se vaya corrigiendo, y ustedes siguen sin comprometerse en firme a ninguna cifra, ni en esta ley, que habían tenido la oportunidad de negociar nuestra enmienda, ni en ningún otro sitio; esto del 0,7 desde luego es parte ya del bla, bla, bla y poco más, porque en ningún sitio encontrará nadie un compromiso en firme. Y ahora traen esta ley para crear una agencia, pero la han traído con prisas, la han traído sin mucho rigor, desde luego y sin saber realmente qué va a ser función de la Agencia, de la Consejería, quién va a rendir cuentas o a quién se tiene que dirigir la gente a la hora de tener una interlocución con la Administración.

Nosotros, a día de hoy, tal y como ha sido el proceso y como va a salir de aquí el texto, dudamos mucho de que esta Agencia vaya a ser útil.

Izquierda Unida está a favor, y así lo ha dicho desde el principio, de que exista una Agencia de Inmigración y Cooperación, una agencia que coordine lo que se hace en el conjunto de las Consejerías y que apoye lo que hace la Consejería de Inmigración. Por eso, desde luego, no vamos a votar en contra, ni en ningún momento hemos entorpecido el proceso para que se hiciera antes o después. Creo que esto hay que dejarlo claro. Hemos enmendado el texto para mejorarlo, para definir mejor el carácter de la Agencia, para implicar más a los ayuntamientos, para que hubiera mejor participación de la sociedad civil, para adecuar el propio lenguaje de esta ley a un lenguaje más usado por la ONU, por los objetivos del Milenio o en la propia ley de la AECl, y también para comprometer a la Comunidad, aunque fuera en una cifra que no es la que más nos gustaría, pero en una cifra para cooperación, el 0,5. Además, estamos dispuestos a negociarlo y a poner el año que fuera; desde luego, en un futuro que por lo menos lo vea yo, que creo que tocaría.

Hemos hecho estas enmiendas con poco éxito. Creemos que esta ley se podría haber sacado por consenso, pese a la política propagandística de los últimos tiempos; desde luego, no hemos tenido mucho éxito. El Partido Socialista también tenía unas enmiendas muy viables y en ninguna manera comprometedoras para el Gobierno y tampoco ha tenido mucho éxito, y, desgraciadamente, hoy no vamos a tener consenso.

A nosotros el resultado final no nos gusta, parece que lo importante de esta ley era que se aprobara hoy; al final, eso era lo central, el elemento básico del debate de estos días en la Ponencia, no lo que saliera, ni lo que pusiera en la ley, ni para qué iba a servir la propia Agencia; francamente, parecía que esto estaba dentro del conjunto de la política propagandística que han lanzado ustedes en esta materia. Nosotros nos vamos a abstener, y quiero dejar claro que esa abstención es un voto de confianza a la nueva Consejera y demuestra la intención de no entorpecer el proceso en ningún caso, pero, desde luego, es un no a su política y, sobre todo, a la deriva de su política en los últimos meses, que es todavía peor que la que estábamos viendo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Contreras por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que, escuchando a la Consejera, ella misma ha hecho una enmienda a la totalidad de la introducción de la ley, puesto que lo que ha dicho no tiene nada que ver con lo que está escrito, pero después me referiré a ello.

En la presentación de la ley no tuve ocasión para confrontar de nuevo con el Gobierno y que nos dijera la verdad, porque no ha dicho la verdad. El Gobierno del Partido Socialista aporta a la Comunidad de Madrid 28 millones de euros para la integración de inmigrantes; lo sabe usted perfectamente. ¿Saben ustedes cuánto aportaba el Gobierno de Aznar? Aportaba 1.200.000 euros. Luego, ¿cómo pueden ustedes venir aquí y tranquilamente contar esto? A mí me daría vergüenza, yo me sentiría cortado, me pondría colorado porque no lo podría evitar; sin embargo, ustedes vienen y lo dicen. Y luego me dicen: solamente el Partido Socialista pone una cantidad mínima por inmigrante, queremos no sé cuánto dinero. El Gobierno de Aznar puso 1,33 euros por inmigrante; el Gobierno del Partido Socialista, 33 euros por inmigrante, utilizando sus cifras, que ya les hemos dicho muchas veces que las cifras sobre inmigración que ustedes usan son secretas porque nos dan la información sesgada. Gracias a hablar y hablar he conseguido una serie de datos sobre el número de personas de origen extranjero censadas en la Comunidad de Madrid, pero es una información sesgada, siguen faltando datos, no están los datos de los censos y de los padrones que tienen ustedes. Pero, insisto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a invertir 1.230 millones de euros en políticas de integración. ¡Si es mentira! ¡Si esas cifras valen lo mismo que si dijéramos que el 50 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid se dedica a la mujer! ¡Claro!, en sanidad, educación, políticas de empleo, pero es falso. El único dinero que se dedica realmente a integración es el de su Consejería, y no tiene usted 1.230 millones de presupuesto.

Usted viene aquí y nos cuenta otra vez este

tema, y, sin embargo, se le olvida decir, por ejemplo, que la Comunidad de Madrid obtiene de los inmigrantes en impuestos, tanto directos como indirectos, 1.460 millones; o sea, incluso aceptando sus cifras, hay un superávit de 230 millones de euros. ¿Por qué no lo dice usted también? ¿Por qué siempre que hablan de inmigración hablan de problemas o de gasto? ¡Qué oportunidad ha perdido usted! Pero ha perdido otra oportunidad. Lo primero que trae usted aquí es el aparato burocrático. Usted no ha traído el plan de la inmigración, plan básico para hablar de integración. Usted no ha traído el plan general de cooperación al desarrollo, básico para establecer la política de cooperación al desarrollo. No, usted ha traído el aparato burocrático. Y es más, usted tampoco trae el foro de la inmigración, que está sin constituir, como usted sabe, órgano fundamental para participar. Esta intervención yo la tenía prevista. Yo venía a hablar de la Agencia, pero, como usted ha hecho esta intervención, yo la contesto.

Decía -lo voy a repetir hasta la saciedad- que ustedes están haciendo en inmigración una política precipitada, improvisada y populista, absolutamente. Digo precipitada porque esto es un invento, la Agencia que ustedes hacen en base a una ocurrencia de la Presidenta. Dicen: vamos a ver, ¿qué puedo salir diciendo sobre los inmigrantes? No puedo seguir hablando de política de integración porque no la tengo, porque no estoy poniendo dinero para integración, porque estoy abandonando la integración en los municipios. Entonces, me invento un aparato. ¿Y qué busco con este aparato? Exclusivamente una cosa: propaganda, publicidad. Eso es lo que ustedes están haciendo. Nosotros, el Partido Socialista, aquí, les propusimos trasladar la política de inmigración a Presidencia; se lo propusimos porque nos parecía que era lo sensato. También les propusimos una agencia para cooperación al desarrollo, pero he aquí que el Partido Popular nos dijo que eso de las agencias era una barbaridad, que dónde íbamos con las agencias. Eso figura en el Diario de Sesiones, ¿verdad?: ¿dónde íbamos con las agencias? Pero, claro, una cosa es que lo proponga la oposición y otra es que la ocurrencia la tenga la Presidenta del Gobierno. Claro, no es lo mismo. Entonces, ustedes se inventan una agencia, mejor dicho, una consejería; perdón, una agencia con rango de consejería, que al mismo tiempo es una agencia, pero que, al final, es

una consejería. Es decir, al final, no sabemos lo que es; es un engendro.

Hemos tenido que trabajar a marchas forzadas; hemos tenido que presentar una serie de enmiendas que hemos pretendido que mejorasen realmente la Agencia, para que realmente ésta sirviera para un objetivo. Ya que ustedes han creado la Agencia, vamos a darle el contenido; ya que ustedes han creado la Agencia, vamos hacer que de verdad sea útil para la integración. Pero no, ustedes no han querido transaccionar. Hemos presentado 16 enmiendas, nos han aceptado seis. Pero las enmiendas más importantes, las que tienen calado, ustedes no han querido pactarlas, y les garantizamos que eran enmiendas que lo que pretendían exclusivamente era mejorar la Agencia. Por ese motivo, hemos presentando una enmienda, importantísima para nosotros, a todo lo que tiene que ver con las funciones de la Agencia, que es un batiburrillo. No están nada claras las funciones; se olvidan ustedes del papel de los ayuntamientos; se olvidan ustedes del papel de la coordinación con las Administraciones; se olvidan ustedes, en definitiva, de plantear claramente para qué sirven las competencias y las funciones que tiene que tener la Agencia. Pero es más, usted hablaba, señora Consejera, de que la Agencia iba a ser una vía de comunicación, una vía abierta con las ONG. Nosotros hemos tenido que reunirnos con las ONG, con la Coordinadora de las ONG de Madrid para explicarle que se iba a crear una agencia, y les preguntamos si conocían la ley y si tenían algo que sugerirnos, porque ustedes, señores del Gobierno, no lo han hecho; no les han dado participación. Bueno, pues algunas de las enmiendas que hemos planteado y que ustedes han rechazado son las enmiendas que nos han pedido que les planteemos.

Yo le decía antes que incluso usted ha hecho una enmienda a la totalidad de la introducción de la ley, porque cuando se habla de la inmigración, se habla de mano de obra exclusivamente y del gran beneficio económico que va a tener toda la Comunidad. No hablan ustedes de derechos, no hablan ustedes de beneficios sociales, no hablan ustedes de riqueza cultural. Todo lo que usted ha dicho no está en la introducción. Cuando hablan de cooperación al desarrollo, hablan de ayudar a los pobres, ayudar a esos pobres países que están peor que nosotros. No es lo que usted ha dicho, porque la ley está hecha muy mal; yo no sé quién la ha hecho

pero, desde luego, no tiene idea ni de integración ni de cooperación al desarrollo, y si la tiene, desde luego, ese día no estaba muy afortunado.

Hay algo muy importante que tiene que ver con la cooperación al desarrollo, y son los objetivos del Milenio. Ustedes se han olvidado de los objetivos del Milenio; no figuran en la ley, cuando son fundamentales, pero no me extraña porque los objetivos del Milenio también tienen unos compromisos, y al final terminan en el compromiso de alcanzar el 0,7, y ustedes no están trabajando para que esta Comunidad alcance el 0,7, sino más bien para quedarse en el vagón de cola.

Es más, cuando nosotros hemos estudiado la ley, hemos visto cosas que nos han llamado la atención como, por ejemplo, el lenguaje absolutamente sexista: se habla sistemáticamente en masculino. Les hemos dicho que por qué no cambiamos el lenguaje, por qué no llegamos a un acuerdo como hay en otras Comunidades, en otros municipios, en otras administraciones, donde se buscan términos que puedan englobar a ambos géneros; por ejemplo, en vez de decir "gerentes", decir "la gerencia"; en vez de decir "los directores", decir "la dirección", como hacen otras Administraciones, y ustedes se han negado. Nosotros no lo entendemos porque nos parece absurdo negarse a eso. A estas alturas, no tiene ningún sentido ponerse a discutir este tema, pero ustedes se han negado también a eso. Y es más, han creado ustedes una serie de órganos, y, como digo, confunden la Consejería con la Agencia, de tal forma que crean ustedes la figura del Vicepresidente con las mismas funciones que las del Viceconsejero, que, por cierto, al final se queda sin funciones, pero, eso sí, existe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Voy terminando. Hemos presentado una enmienda porque, ante una situación de problemas jurídicos, tendrán ustedes que externalizar la posible atención de ese problema. Como tengo que ir terminando, como me ha dicho la Presidenta, quiero detenerme en un aspecto, y es el tratamiento que hacen ustedes del Observatorio contra la Intolerancia y el

Racismo. Ustedes trasladan ese Observatorio a la Agencia, y entendemos que es un tremendo error -y permítame que lo diga porque, al fin y al cabo, algo tiene que ver el Partido Socialista con la creación del Observatorio- porque el Observatorio se crea a raíz del Año Europeo contra el Racismo y la Intolerancia, y el objetivo que se marca es precisamente luchar contra lo que la Unión Europea establece, y les voy a leer un párrafo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe finalizar.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Como tengo que terminar, Señorías, simplemente quiero decirles que si hacemos eso, dejamos fuera a la comunidad gitana, dejamos fuera la lucha contra la homofobia creciente en nuestra sociedad, y cosas como, por ejemplo, el premio que se dio en el año 2001 a los abogados asesinados en Atocha no se podrían dar. Es un tremendo error sacar el Observatorio del sitio donde tiene que estar, que es la Consejería de Presidencia, precisamente para abarcar a toda la sociedad, que puede ser víctima de la intolerancia o del racismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Contreras. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo vengo aquí como Umbral: a hablar de mi libro, que en este caso es la Ley de Inmigración. Ahorro a SS.SS. que me tengan que soportar lanzarles una introducción demasiado densa sobre los temas de inmigración; creo que hoy no toca, creo que hoy toca hablar de los artículos de esta ley y de las enmiendas que ha habido, y precisar algunas de las cuestiones en las que SS.SS. se han diferenciado del Partido Popular, que yo creo que se trata de una búsqueda de la diferencia porque, en un tema en el que SS.SS. veían que el Partido Popular, a lo mejor, había tomado delantera, tenían que acusarnos de

propaganda y tenían que criticar la ley y poner muchas enmiendas para, así, intentar combatir algunos de los éxitos que haya podido tener el Gobierno Aguirre.

Señorías, dicen que no hemos conseguido consensos, pues, miren, hemos conseguido consensos en un artículo tan importante como el 2, que es el que describe los fines de la Agencia, y en el que en sus dos puntos ha habido acuerdo entre los tres Grupos políticos. Me parece que si en el artículo 2 de una ley, que es el de los fines, se consigue un acuerdo entre los tres Grupos políticos, alguna voluntad de consenso tendremos todos. ¡Vamos, yo por lo menos creo que la tengo! ¡No se la quiten ustedes a sí mismos!

Ustedes habían presentado muchas enmiendas al artículo 3, el de las funciones, pero, señor Contreras, yo le ofrecí una transaccional para aceptar varios de los puntos que usted proponía, y ustedes no han querido, eso no ha sido culpa del Partido Popular; les aceptábamos hasta cinco puntos de los once que me parece que tiene el artículo. No creo yo que S.S. pueda decirme ahora que no ha habido voluntad, porque en el Diario de Sesiones consta que yo ofrecí cinco puntos del artículo 3 para que hubiera un acuerdo entre los dos; es más, aceptaba su redacción. En otras cuestiones, no lo podíamos aceptar; no podíamos aceptar alguna enmienda de Izquierda Unida que se refería a la intervención, al posible "dictat", o dictado, que desde la Comunidad se daría a los ayuntamientos. No; es una cuestión de principios, nosotros creemos en la autonomía municipal y entendemos que los ayuntamientos y la Comunidad tienen que guiarse por el principio de colaboración, pero no por el de que la Comunidad sea una jerarquía superior desde la que se dictan las normas o las actuaciones en determinadas políticas; no creemos que eso se deba hacer así. Se hace de otra manera, y creemos que lo estamos haciendo de otra manera, y además creemos que ésa es la manera en la que sale mejor.

En el artículo 4, cuando hemos empezado con el tema del discurso de género, y algún disgusto he tenido yo incluso en mi propio partido por haber defendido cuestiones de este tema... Señor Contreras, yo le acepté todo el artículo 4, lo que pasa es que usted quería, al tiempo de aceptar el tema del discurso de género, que hiciéramos desaparecer la Vicepresidencia y la Viceconsejería,

y usted, como no aceptaba que existiera la Vicepresidencia, no me aceptó la transaccional que también le proponía. No es que nosotros no hayamos querido ser mucho más generosos de lo que usted nos ha permitido; al final ha sido usted el que no ha aceptado la parte de generosidad que ha habido desde el Partido Popular para incluir en esta ley algunos puntos de vista de la oposición, y desarrollado eso a otros artículos. Así como en el artículo 4 no había muchas complicaciones en cambiar Presidente por Presidencia, o Director General por Dirección General, o Vicepresidente por Vicepresidencia, cosa en la que no había ningún problema, en otros artículos sí, como, por ejemplo, en el artículo 5, que habla del Consejo de Administración. En el artículo 5 había mucha dificultad, porque, incluso en las enmiendas que ustedes presentaban, era muy fácil sustituir el comienzo del artículo y hablar de la Presidencia. Pero, cuando uno va desarrollando el artículo y va hablando de todos los que tienen que votar en un Consejo de Administración, dice: será parte la Dirección General de Inmigración. Pues, eso no es posible, porque se describe mal, porque la Dirección General es el Director General, el Subdirector General, el Jefe de Servicio o el Jefe de Negociado, y éstos no son los que votan en un Consejo de Administración, sino que vota el Director o Directora General. Si poníamos los dos géneros en cada uno de los cargos que se describían en la ley, hacíamos una ley absolutamente ilegible. Además, algunas de las enmiendas que proponían decían: "habrá un/a", y eso es una técnica legislativa que está criticada incluso por un dictamen del Consejo de Estado. Por tanto, entendíamos que, habiendo buena voluntad para eso por nuestra parte, algunas de las enmiendas que ustedes presentaban no contemplaban lo que ustedes decían pedir, muchas de ellas, y se lo puedo leer porque las tengo ahora mismo delante.

Con respecto al observatorio, entiendo que es cierto que ese observatorio tiene un objetivo mucho más amplio que solamente el de inmigración o el de integración del inmigrante; muchísimo más amplio, y en eso estoy absolutamente de acuerdo con ustedes. Pero les puedo asegurar que el que esté encuadrado aquí no va a restarle ninguna competencia a ese observatorio para que intervenga, y empeño mi palabra tanto al Grupo Parlamentario Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario

Socialista, de que ese observatorio no va a perder ninguna competencia ni va a dejar de hacer, sino todo lo contrario. Lo que ocurre es que un observatorio de estas características tiene que estar encuadrado en alguna Consejería. Mire, el Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia que ha creado la señora Rumí está encuadrado en Trabajo y Asuntos Sociales, y lo que quiero decirle es que es habitual que estos observatorios estén enmarcados en una Consejería en concreto, y que está muy bien.

¿Qué ocurre? Según ustedes, que este Observatorio es más amplio, y eso lo reconozco; este Observatorio tiene unos objetivos más amplios que solamente los de inmigración, y usted ha hecho referencia al tema de la minoría gitana, y estoy de acuerdo con usted; hacemos referencia a la homofobia, hacemos referencia a muchas otras cosas que tiene que abarcar este Observatorio, y yo le aseguro que este Observatorio por estar aquí no va a perder absolutamente ninguna competencia y ninguno de sus objetivos, y se lo digo porque esto lo he hablado mucho con la Consejera y con la propia Presidenta del Gobierno de la Comunidad. Ese Observatorio tiene que caminar mucho más y tiene que ser muy ambicioso y trabajar muchísimo, y no va a restarle absolutamente nada que esté dentro de la Consejería de Inmigración.

Lo que yo creo es que las enmiendas al resto de los artículos, como traían causa de enmiendas anteriores, tampoco tienen el interés que tenían las que hemos discutido hasta ahora, las que yo le digo, en las que yo creo que intenté aceptar más de lo que ustedes mismos me dejaron aceptar, porque lo cierto es que en mi voluntad, y me remito al Diario de Sesiones, y en la voluntad por parte del Grupo Popular no hubo ningún problema de intentar aceptar más enmiendas de las que ustedes proponían, pero es que intentaban que les aceptáramos el cien por cien de la enmienda del artículo 3, o no aceptaban que en el artículo 4 se mantuviera la Vicepresidencia, y no pudimos cambiar el artículo por eso.

¡Hombre!, Señorías, lo que yo creo es que ustedes no pueden votar que no a esta ley, insisto, es que no pueden votar que no a esta ley, primero, porque yo creo que ustedes saben que es bueno que exista una Consejería de Inmigración y una Agencia de Inmigración en la Comunidad de Madrid, es

bueno. Muchas veces hemos hablado tanto el señor Contreras como doña Caridad, de Izquierda Unida, de estos temas, y en algunas cosas hemos podido estar de acuerdo; probablemente, tenemos una visión en muchos puntos que puede diferir, algún tipo de gestión podrá ser distinto, no le digo a usted que no, pero, desde luego, la voluntad de este Gobierno no es para nada algo contrario a lo que usted pueda pensar; no. La voluntad de este Gobierno es intentar que el inmigrante se integre en la Comunidad de Madrid; que los nuevos madrileños y los nuevos vecinos que tiene Madrid se encuentren mejor y más cómodos, y, desde luego, que los madrileños nuevos, esta gente que ha llegado ahora, a través de un instrumento que creamos hoy con esta ley, que es la Agencia para la Inmigración y la Cooperación, pueda tener un desarrollo de sus vidas o pueda acceder a una solución de sus problemas en la Comunidad de Madrid de una forma más racional, más cómoda y más práctica.

En cuanto a los temas de cooperación, ¡hombre!, yo creo que se ha multiplicado por mucho, y que la voluntad de este Gobierno viene marcada por esos presupuestos. En cooperación creo que la Comunidad de Madrid ha multiplicado por cuatro lo que desde hace dos años estaba dedicando en euros contantes y sonantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Sí, señora Presidenta; termino enseguida. Yo creo que eso también habrá que valorarlo, y las posibilidades creo que están dentro de esta ley. Pero, de todas maneras, creo que es una ley necesaria, creo que es una ley que se tenía que hacer rápido, como otras veces se hacen rápido. Yo recuerdo, y se lo recordé a la señora Fernández en la Comisión, que más rápido se hizo el Ministerio de Asuntos Sociales, y lo presidió ella, y muy bien hecho estaba, por cierto, ni una crítica a eso. Pero ahora se hace la Ley de Creación de la Agencia de la Inmigración, realmente se ha venido pensando desde prácticamente el día que se anunció en este mismo salón de Plenos, y han pasado dos meses y medio y conseguimos hacerla; es decir, hemos trabajado mucho, lo hemos hecho muy rápido, sí, pero se ha hecho, se ha

conseguido, y yo creo que es un bien para todos, y les pediría a SS.SS. que reconsideraran su abstención y que votaran a favor de esta ley. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se va a someter a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento por orden de presentación, salvo que se solicite su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario. Posteriormente, se someterá a votación el dictamen de la Comisión y luego la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley, si fuera aprobada. La votación se va a realizar mediante el procedimiento ordinario de mano alzada.

El quórum en total es de 103 Diputados. Habiéndose, por tanto, mantenido 11 enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 49 votos a favor y 54 votos en contra.*)

Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Se han mantenido diez enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que vamos a proceder a la votación conjunta de dichas enmiendas.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 49 votos a favor y 54 votos en contra.*)

Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, sometemos a votación el dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 54 votos a favor y 49 abstenciones.)

Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión. Seguidamente, procedemos a someter a votación la exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la

exposición de motivos por 54 votos a favor y 49 abstenciones.)

En consecuencia, queda aprobada la Ley de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación. Enhorabuena, señora Consejera. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cinco minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
Domicilio: Núm.:
Distrito Postal: Localidad:
Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----